

# EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA ANDALUCÍA 2008-2012

## 1. Un Programa alternativo y participativo.

El Programa de Gobierno entendido como síntesis de las distintas ideologías, organizaciones, corrientes y sensibilidades existentes en Izquierda Unida ha sido siempre una de sus más fuertes señas de identidad. El programa se sitúa como la pieza central del compromiso y del discurso político, social y electoral. Es el terreno para, desde la participación abierta y la elaboración colectiva, encontrar y formular alianzas externas y cohesión interna. Si coincidimos en la estrategia y el discurso, la elaboración participativa y la concreción del programa deben situar el compromiso colectivo de toda IU LV-CA y de sectores sociales cercanos.

## 2. Metodología y calendario de debate.

**2.1. Aprobación del Borrador:** la Comisión Ejecutiva Andaluza aprobará el Borrador del Programa de Gobierno para Andalucía (2008-2012) el jueves 18 de octubre.

**2.2. Debate en las Asambleas Locales:** Desde el 18 de octubre hasta el 14 de noviembre las Asambleas locales debatirán y las Áreas realizarán enmiendas al documento.

**2.3. Análisis e incorporación de las enmiendas:** las Áreas constituidas y los grupos sectoriales de debate, que puedan constituirse más tarde en Áreas en aquellos sectores donde no las haya, debatirán y rechazarán o asumirán las enmiendas para dar coherencia a cada política sectorial y al conjunto del Programa.

**2.4. Debate del Documento en la Asamblea:** El 14 de diciembre, viernes, se debatirá el documento en Comisiones sectoriales y el día 15 de diciembre se aprobará por el Plenario de la Asamblea.



# UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA TRANSFORMAR ANDALUCÍA

## INTRODUCCIÓN

### **I. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA ECONÓMICA**

1. Política Territorial y Medio Ambiente.
2. Política económica, financiera y fiscal para el desarrollo sostenible y una distribución justa de la riqueza.
3. Una política agraria para la seguridad y la soberanía alimentaria de Andalucía.
4. Una apuesta política para fortalecer el sector industrial de Andalucía.
5. Un sector servicios con derechos para los/las trabajadores/as y la ciudadanía.
6. Una política de turismo sostenible.
7. Por una estructura comercial al servicio de productores y consumidores.

### **II. POLÍTICAS PARA SATISFACER DOS NECESIDADES BÁSICAS: EMPLEO Y VIVIENDA.**

8. Políticas para la creación de empleo estable y de calidad.
9. Una política que garantice el derecho a una vivienda digna.

### **III. POLÍTICAS PARA FORTALECER EL CARÁCTER PÚBLICO Y LA EFICACIA DEL ESTADO DE BIENESTAR.**

10. Renta Básica y prestaciones económicas complementarias a la Seguridad Social.
11. Un servicio sanitario público, eficaz, solidario y participativo
12. Educación pública de calidad, laica, democrática, participativa y progresista, construida desde la igualdad.
13. Sistema Andaluz de Servicios Sociales. Atención a las personas dependientes.

### **IV. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL.**

14. Políticas para la igualdad de la mujer.
15. Por una sociedad libre de discriminación por razón de sexo y opción sexual.
16. Políticas para la emancipación y la participación de la juventud.
17. Una adecuada atención a los mayores para prolongar su calidad de vida y su participación activa.
18. Políticas para la integración de los inmigrantes que buscan en nuestra tierra un futuro mejor.
19. Lucha contra la pobreza y la exclusión social.

### **V. POLÍTICAS PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL, LA COMUNICACIÓN Y LA CREACIÓN COLECTIVA.**

20. La construcción democrática de la sociedad de la información y de la comunicación.
21. El desarrollo de la cultura andaluza y la creación colectiva.
22. La promoción del deporte.
23. Paz, solidaridad internacional y cooperación al desarrollo.

### **VI. POLÍTICAS DESARROLLAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCION DE UN ESTADO REPUBLICANO FEDERAL.**

24. La democracia participativa como modelo y como método.
25. El Pacto Local y el desarrollo de la organización territorial de Andalucía.
26. El desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía.
27. Una Administración de Justicia cercana y rápida.
28. Una Administración Pública andaluza eficiente al servicio de la ciudadanía.
29. Andalucía en el horizonte de una España republicana y federal.



## INTRODUCCION

Durante años el Gobierno de la Junta de Andalucía ha utilizado la palabra *modernidad* para definir una política que pretendía situar el horizonte de la equiparación de nuestra comunidad con los parámetros de la Unión Europea, cuando lo cierto es que la **Andalucía de la modernización ha significado** la incorporación subalterna al equipo de cabeza de los globalizadores mediante la asunción seguidista del modelo de la acumulación capitalista neoliberal.

Pero este modelo tiene límites y muchas debilidades, por lo para Andalucía llegan también las consecuencias de insostenibilidad del modelo neoliberal, la **convergencia se ha ralentizado**, y el crecimiento empieza a mostrarse **encallado en un modelo productivo insostenible**, ya que por mas que la propaganda oficial se empeñe en decir lo contrario la realidad es que este modelo de desarrollo se sustenta en:

- **cultura del valor añadido de los bajos costes, el empleo precario y de escasa implicación laboral**
- **excesiva especialización en servicios de escasa calidad (turismo) y construcción, especialmente ligada al turismo (ladrillodependencia).**
- **debilidad industrial**
- **dependencia energética (pese al potencial en renovables)**
- **déficit tecnológico y de inversiones en I+D+i**
- **déficit comercial, tasa de cobertura negativa y decreciente**
- **falta de cohesión social y territorial**
- **déficit de infraestructuras (sobre todo ferroviarias)**
- **déficits medioambientales (erosión del suelo, cambio climático, eficiencia del uso del agua)**
- **dependencia financiera e insuficiencia presupuestaria**
- **distancia entre el discurso institucional y la realidad productiva**

Los slogans triunfalistas que más éxito han tenido en la última década han sido “*España va bien*” y “*Andalucía imparable*”. Tanto PSOE como PP desde el gobierno central como el PSOE-A desde el poder absoluto del gobierno andaluz se han esforzado en transmitir las bondades de un modelo económico que se puede trata de apropiarse de la idea de modernidad. La primera y la segunda modernización de Andalucía no es ni más ni menos que la instrumentalización de la incorporación de España y de Andalucía a una UE que les dicta sus recetas económicas neoliberales, y que ambos partidos, como las dos ruedas de la bicicleta neoliberal que son, copian miméticamente, sin apenas adaptaciones

a) se refleja en

1. el *modelo económico*:

- modelo basado en la **acumulación especulativa del capital** para crear condiciones de **competitividad en el mercado globalizado** mediante la creación de grandes multinacionales españolas y la participación de los capitalistas españoles y andaluces en multinacionales;
- **su objetivo no es el desarrollo sostenible**, aunque lo digan así, sino, por encima de dato, el **crecimiento sostenido** (3’9% en 2006) (en esta especie de “pacto de Estado tácito” entre PSOE y PP, el socialliberalismo del PSOE-A juega su papel: dicen una cosa y hacen otra).
- modelo basado en la **explotación insostenible de los recursos** limitados – energía, agua, suelo, personas-, más preocupado por la competitividad, buscando como objetivo número uno el incremento de la productividad, basada en la sobreexplotación de los trabajadores, y en la reducción de los costes laborales.



- modelo de producción desequilibrado entre los distintos sectores, basado sobre todo en el turismo y la construcción ligada al turismo, sin planificación industrial, sólo mitigada por algunas insuficientes políticas activas de innovación.
  - **liberalización de los servicios esenciales**, remachada por la Directiva Bolkestein, y puesta a disposición de las multinacionales de los servicios esenciales de la comunidad, como el abastecimiento y depuración de las aguas, el mantenimiento y seguridad de las ciudades, la recogida y reciclaje de basuras, la producción y distribución de las fuentes de energía, etc.;
  - **privatización** de cada vez más segmentos de lo público, modelo de Administración Pública al servicio de la iniciativa privada, con una gestión que huye cada vez más del Derecho Administrativo, incluida la Sanidad mediante los **chares**, y la Educación;
  - privatización incluso en los avances sociales, como la constitución de la Atención a la Dependencia mediante parámetros de privatización de estos nuevos servicios;
  - priorización de la competitividad sobre los derechos de los trabajadores y ciudadanos; **políticas inhibicionistas en el mercado de trabajo**, dejando a la intemperie a los trabajadores, y creando diferencias entre distintos segmentos de la clase obrera, en especial entre hombres y mujeres; etc.
2. el **modelo territorial** propicia la generación de desigualdades y fomenta la **especulación y corrupción urbanística** que conocemos (ya conocemos...):
- la **vivienda como negocio**, no como derecho.
  - **la inexistencia de la ordenación territorial**, el **urbanismo insostenible**, la dejación de los poderes públicos.
  - la acumulación de capital, las **operaciones especulativas, mafiosas y del blanqueo de dinero**, Marbella como forma de pinchar la burbuja inmobiliaria y orientar las inversiones hacia otros ámbitos productivos en la nueva fase del capitalismo globalizado.
  - la **insuficiencia de infraestructuras** como síntoma de la subsidiariedad de Andalucía.
  - la priorización de las infraestructuras viarias sobre las **ferroviarias**.
  - la **accesibilidad y movilidad**, especialmente en las aglomeraciones urbanas o áreas metropolitanas, y la **privatización de los medios públicos de transportes**.
3. el **modelo social**:
- la desregulación laboral conlleva un **retroceso de los derechos de los trabajadores**: la competitividad se hace sobre la base de la **precariedad laboral**, la **siniestralidad**, la **moderación salarial** (los salarios son cada día menos “competitivos” respecto de las variaciones de los precios en el mercado, han caído un 4% en los 12 últimos años), en contraste con el incremento impúdico de los beneficios empresariales y bancarios (han subido un 73% en los 7 últimos años).
  - **los bancos saquean a la gente**, que debe soportar sin posibilidad de recurso alguno los fraudes financieros legales o ilegales, que suban los **tipos de interés de las hipotecas** para “enfriar la economía”, que se inventen “ingeniería financiera” para quedarse con el patrimonio de la gente, con parte sustancial de las rentas salariales, con el pequeño ahorro –directo o a través del juego de los activos financieros, de la bolsa- fruto del esfuerzo del trabajo y de las negras perspectivas sobre la capacidad de cobertura de las pensiones)



- el **descontrol sobre la oferta de bienes y servicios en el consumo** crea la sensación de que vivimos bien, pero que somos marionetas de la inflación y las grandes empresas, que juegan con nuestra inseguridad alimentaria, con fraudes continuos en viajes, en el disfrute de las ofertas de ocio, etc. (problemas como consumidores y usuarios)
- la precarización laboral es **precarización de la vida misma**, supone la inseguridad de segmentos cada vez mayores de jóvenes, mujeres, mayores, etc., que viven sin un empleo seguro, con unas pensiones cada vez más exiguas, e incluso inciertas para el futuro de muchos jóvenes, que no llegarán al 100% de las cotizaciones para obtener una pensión digna en su vejez, y que ya ni siquiera les preocupa... es el **síndrome de una juventud que vive al día**, resignada a ser explotada durante años, a no encontrar un trabajo digno si no asume una **práctica individualista de búsqueda de la rendija por donde colarse en un sistema clientelar de situarse en el status de persona mayor**.
- la **insuficiencia del modelo de protección social**: el gasto social español dista 8 puntos del europeo, y Andalucía tiene un sistema cuyas prestaciones están en la media hacia debajo de las del Estado.
- El modelo educativo se va desnaturalizando, pues se va creando poco a poco una educación para la élite y otra para el común de los mortales.
- el **modelo urbano avanza hacia la deshumanización de la convivencia**, hacia la destrucción de los espacios de encuentro espontáneo, social, creando lugares artificiales para la yuxtaposición de individuos aislados o en pequeños grupos rivales unos de otros, más que para la convivencia amable y solidaria.
- la **desinformación y trivilización de la realidad**, de los problemas, como cometido principal de los medios de comunicación.

#### 4. el *modelo institucional*:

- **supeditación de los medios institucionales y presupuestarios** a los objetivos del modelo socioeconómico neoliberal, renunciando a transformar el modelo en otro más social.
- concentración del poder, **secundarización de los ayuntamientos** y administraciones locales, y creación de fórmulas de mediatización de la autonomía local, haciendo depender a los ayuntamientos de consorcios (financiación y gestión mixtas, público-privada), mancomunidades, etc.
- potenciación del **bipartidismo**, dificultación del pluralismo
- **priorización de la política**: clientelización de los ciudadanos, conversión en clientes de los administrados, y satelización del asociacionismo.
- burocratización de la participación, como **negativa a una participación más real**
- pseudointegración de los mensajes más avanzados, utilización espúrea de términos como “desarrollo sostenible”, “democracia participativa”, etc.

#### 5. el *modelo internacional*

- las relaciones internacionales, dentro del seguidismo respecto a las políticas del Estado, se inhiben de denunciar las alianzas con los poderes de la globalización neoliberal, utilizan la inmigración controlada para provecho propio,
- en materia de Cooperación al Desarrollo, escatiman la partida del 0'7%, y no llegan ni a la mitad.



- practican una política cómplice con Marruecos, dejando vendido al pueblo saharauí.

Fruto de la distancia entre el discurso triunfalista y engañoso y la realidad, surge **una Andalucía desmoralizada, e insolidaria, una ciudadanía descreída de la política, resignada a la imposibilidad de cambiar las cosas colectivamente, de salir de la precarización de la vida, del sistema clientelar de las relaciones sociales**

**Desde este análisis de la realidad actual de Andalucía IULV-CA propone realizar UN CAMBIO RADICAL DE ANDALUCÍA**, que pretende conseguir una moralización de la política, recuperar el “anillo moral” de la actividad pública, lo que denominamos democracia republicana, que los andaluces y andaluzas recuperen la ilusión en conseguir los objetivos políticos de la igualdad social y territorial, el desarrollo sostenible, el reparto solidario de la riqueza, protagonizando de nuevo una transformación social radical y a fondo de las estructuras y la realidad de Andalucía.

Por ello el proyecto transformador que propone se propone desde IULV-CA, ese cambio radical de Andalucía, que pretendemos desarrollar en el presente Programa de Gobierno para Andalucía tiene tres líneas maestras: A) Poner la economía del revés; B) Cambiar las instituciones; C) Plantear claramente una alternativa anticapitalista.

**A) Poner la economía del revés**, esto es, ponerla al servicio de la gente y no de los intereses de unos pocos, implica lo siguiente:

1.- Crear un **mercado que priorice la satisfacción de las necesidades básicas** de los andaluces y andaluzas. Frente al consumismo enfermizo, a la priorización de la satisfacción de las “necesidades” de los ricos, y a la existencia de bolsas de pobreza y explotación, establecer como prioridad la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, vivienda, educación y cultura, trabajo digno, seguro y con derechos, prestaciones sanitarias y sociales universales y para todas las edades, transporte, acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, respeto a la diferencia). Hay que pasar de la actual fase de garantizar “los derechos”, que pueden ser o no ejercibles en función de los condicionantes socioeconómicos, del mercado en último término, es decir, la hipotética “igualdad de oportunidades”; se trata de garantizar la efectiva consecución de los derechos, eliminando o soslayando cualquier tipo de condicionantes, satisfaciendo las necesidades básicas.

Esto implica:

- **Renta Básica.**
- **Reparto de las cargas de trabajo.**
- **Política de tiempos:** reparto del tiempo en tres tercios.
- **Reforma estadística:** Nuevos indicadores que informen de la satisfacción de las necesidades básicas.
- **Políticas activas** de renta, de formación, de ayuda, de transporte, etc.
- **Democracia participativa:** debate y codecisión de las prioridades.
- Reforma de las **correlación de fuerzas empresas/instituciones**, compensando los distintos niveles de producción, de vida familiar y social, etc.

2.- Por una **economía sostenible:** El neoliberalismo, como capitalismo consecuente que desarrolla plenamente las posibilidades de la globalización económica, prosigue la carrera de esquilmación de los recursos, sin atender a si son o no limitados. A ello contribuye un concepto neoliberal del derecho a la propiedad privada, que proclama falsamente su sujeción al interés general, pero que en la práctica es absoluto, sin límites. Evitar las externalidades ecológicas de los procesos productivos y sociales es el objetivo del Desarrollo Sostenible.



- Al **Desarrollo Sostenible** se apuntan hoy ya todas las ofertas del mercado político. Pero hay “pruebas del algodón” que no engañan: apoyo y cumplimiento de los compromisos internacionales para limitar la contaminación, la lucha contra el cambio climático, control de la calidad ecológica de la producción empresarial, etc.
- **Los recursos esenciales deben ser públicos**, y por ello IULV-CA debe defender la propiedad pública o comunal del suelo (base para evitar el urbanismo especulativo, para potenciar el transporte), del aire (espacio radioeléctrico, comunicación democrática), del agua (republicación de los servicios de abastecimiento y depuración de las aguas) y la energía (política de energías renovables).
- En todo caso, debe garantizarse un **acceso universal y barato de todos a estos recursos**, subvencionando las facturas de agua, gas, transporte, etc.
- En consecuencia, los “sectores estratégicos” de la producción, los llamados “monopolios naturales”, no pueden estar en manos privadas: **devolver al sector público la producción y distribución de los recursos esenciales** de la comunidad. Hay que acabar con la ficción de la falsa competencia entre empresas que se disputan el mercado de la energía eléctrica, o del espacio radioeléctrico (los satélites de la comunicación), que sólo perjudican a los usuarios.
- Especial mención a la necesidad de **supeditar los recursos financieros a las prioridades socioeconómicas**: la banca no es neutral (lo cual siempre es mentira, pues está al servicio del poder económico o lo es ella misma), sino un instrumento al servicio de la economía sostenible y cooperativa.

3.- Por una **economía cooperativa**: Sustituir el valor capitalista de la competitividad no es sólo proscribir sectariamente el uso de la palabra “competitividad”, sino crear las condiciones para que la economía y la sociedad misma vayan asumiendo como valor principal la cooperación, en detrimento de la actual situación donde lo que se valora es la competitividad, el individualismo, el destacar por encima de los demás, el status que proporcionan ciertas tareas de liderazgo personal y de dirección, etc. Se trata de introducir la valoración social del trabajo colectivo y de ciertos trabajos no cualificados, que sin embargo implican la mayoría de los casos un esfuerzo físico y una dedicación profesional excluyente de otras actividades personales y sociales.

- **Democracia económica**, reforma de la empresa: La **propiedad colectiva de los medios de producción** no debe ser ese artículo constitucional y estatutario residual, nunca aplicado salvo para salvar el empleo de algunos trabajadores, entregándoles un desecho empresarial que sólo se salvará a base de una buena dosis de financiación pública para un cuestionable rendimiento a medio plazo. Debe ser una línea de actuación política.
- Potenciar la primacía de la **economía social**.
- Potenciar el **desarrollo endógeno**, las iniciativas locales, de los emprendedores del entorno local o comarcal.
- Democracia económica es también **otra organización del trabajo**, con implicación de los trabajadores.
- **Reparto de las cargas pesadas de trabajo**.
- **Distribución justa de la renta**, no favoreciendo a “los triunfadores”, sino a las diferentes contribuciones al trabajo y objetivos colectivos. Revisión de las políticas salariales, hacia la **igualación de los salarios**.
- Potenciar la **justa distribución de la capacidad participativa**, para evitar la desigual motivación de quienes pueden decidir y quienes no pueden decidir.



- **Revisión de los métodos de trabajo**, premiando los “toques personales”, la flexible contribución a la tarea colectiva, fomentando la iniciativa, y revisando los premios y estímulos.

4.- **Democracia participativa, sociedad participativa:** Los enemigos de la democracia no son sólo los fascistas o los intolerantes de la derecha extrema y vociferante, sino la falta de participación de la gente, potenciada por la falta de información y de formación, la cultura de la inhibición y el delegacionismo, y la injusta distribución de los tiempos disponibles para participar.

- La **democracia empresarial** es vital para crear la sociedad participativa.
- La **democracia familiar** es la segunda parte: nuevas formas de organización de la convivencia, con reparto de las cargas y de los tiempos, con igualación de los status internos.
- Banco de **horas, y trueque** de aportaciones comunitarias.

**B) Cambiar las instituciones:** Para transformar las estructuras sociales y económicas es preciso un cambio de las instituciones, orientando los poderes públicos a superar la resignación del papel de fedatario público y/o cómplice del proceso privatizador y liberalizador que el neoliberalismo les asigna, devolviéndoles su capacidad originaria de creación de espacios y líneas de intervención para superar las contradicciones del mercado y asegurar el bienestar colectivo de las personas..

Ello implica:

#### 1.- Devolver al ámbito de lo colectivo segmentos de la producción y distribución de bienes:

- **actividades de fuerte impacto social**, creadoras de externalidades sociales o ecológicas indeseables y evitables (drogas, por ejemplo).
- producción de **bienes con elevadas economías de escala** y capacidad de concentración de poder.
- control de los **medios financieros** (para evitar la especulación, los paraísos fiscales, la inestabilidad financiera) y de los monopolios naturales o **sectores estratégicos** de la economía.
- apropiación social de las rentas extraordinarias generadas por la especial localización de la producción inmobiliaria (**devolución al colectivo de las plusvalías inmobiliarias**), o de otro tipo.
- Orientación de la **investigación y el desarrollo** hacia los intereses colectivos (no al gasto en I+D militar, contribución a la independencia energética, etc)

Ello no implica la estatalización o que el sector público se dedique a producir por sí mismo los bienes a pequeña escala, o que vaya a sustituir la producción privada que haya demostrado suficientemente eficacia y sostenibilidad. Sí puede implicar la búsqueda de **nuevas formas de propiedad** y de **cogestión** de las empresas, y el **funcionamiento en red** de las unidades autónomas de gestión.

2.- **Fortalecer el carácter público y la eficacia de las instituciones del llamado Estado del Bienestar** (Educación, Sanidad, Prestaciones sociales de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales y de la Atención a la dependencia). Evitar la fuga de la educación, la sanidad, los servicios sociales y el aseguramiento social hacia el ámbito privado es una tarea ardua en el clima de políticas vergonzantes y defensivas del social-liberalismo. Los intereses privados de los lobbys financieros y eclesiásticos (ojo: incluir ahí los de las nuevas y/o minoritarias religiones) generan batallas artificiales que sólo una sociedad participativa y consciente de lo que se juega es capaz de ganar con facilidad, e incluso de disuadir a quienes nos quieran hacernos perder el tiempo en guerras ajenas.



- La batalla que hay que ganar en el próximo período es el carácter público del servicio universal de los servicios sociales, empezando por los que garanticen la atención de las personas dependientes, y siguiendo por los que garanticen la distribución igualitaria de la carga de los **trabajos del circuito de la reproducción social**.

### 3.- Planificación democrático-participativa:

- **Debates participativos** para decidir las inversiones, los cambios de políticas, de normas y de rutinas en la acción institucional y social. La experiencia de la **concertación social** debe servir para ampliarla a otros ámbitos (propuesta de **urbanismo participativo**, por ejemplo), renunciando a la utilización como coartada para justificar las políticas de los poderes públicos.
- **Presupuestos participativos**, pues es el ámbito presupuestario el idóneo para concretar la planificación, tanto en cuanto a políticas fiscales (decisiones sobre la financiación colectiva) como a las políticas de gasto (prioridades).

### 4.- Favorecer el asociacionismo y la autonomía de las organizaciones que articulan la sociedad, como requisito para que la democracia participativa sea auténtica, y no mera articulación de redes clientelares que vertebran y reproducen verticalmente el poder.

- Propuestas como las de una **ley de financiación de las organizaciones sociales**, y de los partidos políticos, pueden ser un instrumento para ello.

### 5.- Reconsiderar el marco espacial, articulando lo territorial desde lo local y comarcal, y no desde núcleos de hiperconcentraciones urbanas.

- **Fortalecimiento de lo local y comarcal:** descentralización, como requisito para la participación y codecisión. **Pacto Local** y **Fondo de Cooperación Municipal** para abordar mediante el compromiso.

### C) La superación del capitalismo implica necesariamente la previsión de las acciones sociales y políticas más acordes y factibles de carácter anticapitalista y antiimperialista:

- La implicación de los que luchan por ese **“otro mundo posible”**, por la globalización del desarrollo sostenible y del proyecto igualitario en el ámbito internacional, retomando la solidaridad internacionalista, más allá del fortalecimiento y la exigencia del 0’7% y la cooperación eficaz al desarrollo efectivo de los pueblos.
- La exigencia de una forma de Estado que no sea heredera de una democracia otorgada, en la que la **Recuperación de la Memoria Histórica** y la reivindicación de la **III República** son elementos relevantes.
- La creación de **contrapoderes** sociales, sindicales, y los avances que desde la lucha social, política e institucional se puedan ir propiciando como pequeños-grandes avances de los pueblos; y el lenguaje más poderoso de todos, **el lenguaje del poder**, ejercido desde la proximidad, la honestidad y la modestia de los cargos públicos, sindicales y sociales de la izquierda, para resolver los pequeños-grandes problemas del día a día de la gente.

En definitiva con el programa que desarrollamos a continuación, nos proponemos transformar una realidad en la que todos los indicadores de Andalucía, se refieran al empleo, al nivel de renta, etc. demuestran que estamos aún muy lejos de alcanzar los objetivos planteados por propio el Gobierno del PSOE hace cuatro años, y desde IULV-CA queremos hacerlo ampliando la capacidad de autogobierno de Andalucía, atendiendo las demandas sociales de nuestro pueblo y avanzando en la construcción de un Estado Republicano Federal y Solidario



# I. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

## 1. POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

### A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Durante la pasada legislatura, la política ambiental y territorial del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido, por regla general, un marcado carácter continuista, expresado de manera especial en los siguientes aspectos: **contradicciones entre la filosofía y la práctica**, la concepción del Medio Ambiente como un **mero negocio**, **la socialización de las externalidades generadas** por las empresas, el predominio de **programas de imagen** frente a la articulación de programas de actuaciones efectivas, la **falta de transparencia**, **el incumplimiento de la legislación aprobada por el Parlamento andaluz**, y un **concepto de participación ciudadana** que en lugar de buscar transformar la "realidad" establecida lo que pretende es legitimarla para que todo permanezca más o menos igual.

Este empeño inmovilista ha supuesto un pesado lastre que ha imposibilitado avances significativos en el camino hacia una Andalucía inspirada en la filosofía del desarrollo sostenible, única capaz de sacarla realmente de su actual situación de dependencia y desventaja con relación a otras comunidades autónomas y con la Unión Europea. Para avanzar hacia la superación de esta situación de dependencia socioeconómica resulta fundamental poner en marcha nuestra capacidad para adelantarnos en la formulación y extensión de nuevas pautas de consumo, así como en la conversión de éstas pautas en la base de un mercado para **un nuevo y dinámico sistema productivo andaluz sostenible: ecológicamente respetuoso con los recursos naturales, económicamente viable, socialmente justo y territorialmente equilibrado**. En esta dirección, es importante la labor de todos: individuos, organizaciones y movimientos sociales, ciudadanos y políticos.

Esa transformación del modelo de consumo y producción debe ser promovida por los poderes públicos para que simultáneamente se constituya en factor para el desarrollo económico y social justo, participativo y solidario. La **Planificación Democrática de la Economía** es la base que propone IU LV-CA para avanzar hacia dicha transformación. Esta planificación democrática de la economía debe marcarse, como prioridad, el **potenciar tanto la producción ecológicamente sostenible como la creación de mercados para esa producción**. Es pues una planificación de la demanda, y no sólo de la producción.

En cuanto planificación de la demanda, debe potenciar las preferencias sociales por hábitos y **pautas de consumo respetuosas con el medio ambiente** (productos ecológicos, energías renovables, transporte colectivo y eficiente, tecnologías de reciclaje, un nuevo modelo de turismo respetuoso con el entorno, etc.) Respecto a la planificación de la producción, debe resolverse el problema de la transición productiva, **garantizando que las demandas puedan satisfacerse desde el aparato productivo andaluz**, generando así desarrollo económico y empleo para la población.

Para que esta dinámica sea posible, los poderes públicos disponen de una serie de instrumentos que deben ser creados y/o utilizados al máximo en Andalucía:

1. **Normativas que establecen estándares para el consumo y la producción**, estimulando aquellos procesos más beneficiosos para el medio ambiente. Por ejemplo, la obligatoriedad de instalación de agua caliente solar en todos los edificios de nueva construcción.
2. **Los tributos ecológicos y las ayudas públicas**. Aquellas como impuestos finalistas sobre los procesos contaminantes; las ayudas destinadas a empresas de productos y procesos ecológicos y ayudas en forma de créditos a los consumidores.



3. **El sector público de la economía**, mediante la creación de empresas públicas que actúen como impulsoras de esos nuevos sectores productivos, así como mediante la orientación del consumo de centros y entidades públicas hacia los productos y procesos ecológicos.

Para que tales instrumentos sirvan a su propósito, es necesario que estén estrechamente coordinados, de modo que cada nueva demanda ecológica de la sociedad sea potenciada desde las administraciones públicas impulsando, al mismo tiempo, la aparición de sectores productivos, públicos o privados, en la economía andaluza, que la satisfagan. De ese modo, la ecología se convierte, no sólo en una demanda esencial de conservación del medio y respeto a la calidad de vida, sino en un factor de desarrollo.

En esta filosofía es esencial el **carácter democrático y participativo de la planificación económica**, como garantía del consenso y el apoyo social en las importantes transformaciones que supondría la adopción de un verdadero modelo de desarrollo sostenible. Un modelo que requiere que un tratamiento integrado de, entre otras, las políticas territoriales y medioambientales, en función de las íntimas relaciones existentes entre las mismas, ya que una correcta ordenación del territorio es una condición imprescindible para conservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

## **B. EJES Y PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.**

### **1. Ordenación del Territorio**

#### **1.1. La necesidad de ordenación del territorio.**

Una legislatura más ha seguido sin ejecutarse políticas de ordenación territorial efectivas desde y para lo público. Con ello la tendencia a una Andalucía dual, polarizada y fiel exponente de un modelo de desarrollo desigual más que mitigarse o invertirse ha continuado reforzándose. De este modo, el territorio andaluz, en lugar de ordenarse en función de los intereses de la sociedad y el pueblo andaluz, ha seguido configurándose en función de los intereses del neoliberalismo y del capital transnacional, que no son otros que la desigualdad, el desequilibrio y el saqueo de lo social, lo ecológico y lo público a manos de lo privado. La congestión, la contaminación y la ocupación salvaje y la destrucción irreversible de espacios y recursos naturales en las aglomeraciones urbanas, y de manera especial en el litoral, se han visto reforzadas y experimentan, tal vez, en el momento actual sus momentos de mayor fortaleza. Por el contrario, las áreas rurales más deprimidas continúan su despoblamiento y degradación como consecuencia de la inactividad y la falta de aprovechamiento endógeno de sus recursos, que sólo son utilizados en aquella fracción que resulta útil para "nutrir" a las áreas urbanas. Es cierto que el ritmo de despoblamiento se ha frenado en las mismas, pero no por la puesta en marcha de políticas efectivas a tal fin, sino por que cada vez queda menos que despoblar.

Para frenar e invertir la tendencia de este proceso de dualización de Andalucía, es necesario dar un giro a las políticas de planificación territorial y económica de la comunidad autónoma, recuperando el papel de los poderes públicos en la planificación de la economía y el territorio con el objetivo de anteponer los intereses sociales y colectivos actuales y futuros a cortoplacistas intereses económicos de sectores muy concretos.

Para avanzar en esta dirección, es imprescindible poner en valor en el diseño de las políticas territoriales el concepto básico de **"factor limitante"**. **Factores limitantes** que se identifican básicamente con los recursos naturales que nos ofrece el medio físico, los cuales, como es evidente, son la base del desarrollo de los diferentes sectores económicos: agua, suelo, energía, recursos forestales, etc.

Estos recursos deben ser utilizados de un modo sostenible, que garantice su correcta renovación (en el caso de ser renovables) y, en la medida de lo factible, lo más cerca posible de su lugar de origen; teniendo presente la obligación, en la ordenación de territorio, de incrementar las potencialidades de aquellos territorios con posibilidades de desarrollo más eficientes, pero sin perder de vista que este componente debe coordinarse con el impulso al reequilibrio territorial y que esa eficiencia deja de existir cuando los problemas de congestión y despoblamiento dominan sobre los beneficios contemplados por la contabilidad tradicional; dando lugar a un saldo negativo en tablas contables elaboradas con criterios ambientales.



Hasta el momento, **esta concepción positiva de la ordenación del territorio** ha sido ignorada por el Gobierno andaluz, pese a que **constituiría la piedra angular sobre la que construir una Andalucía del futuro más equilibrada, solidaria y social** que, en contra de los dictados del mercado, cambiaría de forma radical las tendencias actuales. La escasa y parcial planificación territorial del Gobierno, por el contrario, se ha dirigido a ocultar los problemas y a mantener el mayor tiempo posible una situación que —pese a ser favorable de modo coyuntural a los intereses de los poderes fácticos y a la dictadura del mercado—, estructuralmente es insostenible y con una clara tendencia a un agotamiento traumático. Resulta significativo que el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** se haya aprobado en 2006, cuando su elaboración fue acordada por el Consejo de Gobierno en el año 1995, hace casi una década. Por otra parte, se han aprobado diferentes **planes de ordenación del territorio de ámbito subregional**, que al carecer de los criterios y directrices que deberían emanar del plan regional, han venido, más que a ordenar el territorio de un modo coherente, a legitimar situaciones de hecho al servicio de intereses macroeconómicos y de mercado.

**Esta falta de ordenación donde más se deja notar es en las áreas costeras.** En los últimos años, asistimos a un vertiginoso proceso urbanizador bajo un modelo, ya trasnochado y caduco, de ocupación intensiva del espacio litoral por otros usos sin ningún tipo de planificación ni control. La costa del sol oriental, donde se yuxtaponen sin ningún tipo de ordenación urbanizaciones y cultivos bajo plásticos, o el modelo de despilfarro territorial (bajo la falsa apariencia de sostenibilidad que aporta la baja densidad) que se está perpetrando en la costa onubense, son buenos ejemplos de esta política.

En resumen, las políticas practicadas, hasta ahora, por el Gobierno andaluz se han caracterizado por:

- Favorecer un modelo de ordenación territorial desequilibrado y desigual.
- Demora en la aprobación de los instrumentos de planificación territorial que podrían poner en marcha otros modelos y procesos.
- Pasividad ante el incremento criminal del precio del suelo y la vivienda y la destrucción de los recursos naturales y el territorio por operaciones especulativas.

Por ello, IU LV-CA considera prioritario acometer en la próxima legislatura:

- Dirigir el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de forma prioritaria a hacer frente a la especulación, a potenciar la intervención pública en suelo y vivienda, y a optimizar y limitar el crecimiento de las zonas urbanas mediante un uso eficiente y eficaz del territorio.
- La puesta en marcha de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo, para hacer frente a los procesos especulativos e inflacionarios en curso, y materializar una intervención pública fuerte y decidida en garantía del derecho de los andaluces y andaluzas a la vivienda digna que debe traducirse en un compromiso cuantificado y concretado en el tiempo dentro de la próxima legislatura, que contemple el incremento de los objetivos cuantitativos en materia de vivienda pública, modifique la orientación actual del Plan de Vivienda y de los programas en que ésta se traduce y logre, junto a la puesta a disposición directa de viviendas para amplias capas de la población andaluza, influir en el mercado para conseguir un cambio en las tendencias de éste a corto plazo. Tales medidas deben incluir por tanto:
  - La aprobación de una Ley del derecho a la Vivienda de Andalucía.
  - La revisión de las determinaciones del vigente Plan Andaluz de Vivienda y, en su caso, la aprobación de un Plan Extraordinario de Vivienda.
  - La aceleración de la creación del Patrimonio Andaluz de Suelo.
- El impulso a la planificación territorial de Andalucía basada en un modelo de desarrollo territorial ecológicamente sostenible, socialmente justo y territorialmente equilibrado, que implica:
  - La reforma de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.
  - La adaptación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía de los planes subregionales vigentes. Aprobación de los planes subregionales pendientes, en especial los de las aglomeraciones urbanas y áreas litorales. Aprobación de planes sectoriales y planes intermodales de transporte, en función de las directrices



emanadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de los correspondientes planes subregionales.

- La elaboración del Plan de infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en Andalucía (PISTA), en sustitución del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

## **1.2 UNA NUEVA FORMA DE ENTENDER EL TERRITORIO.**

Las líneas básicas de actuación por parte de IU LV-CA respecto a la ordenación territorial se fundamentan en el concepto básico de la utilización racional del territorio, su planificación y la participación de la sociedad en la toma de decisiones que sobre el mismo adopten los poderes públicos.

En este sentido es urgente fijar una posición decidida en contra del crecimiento abusivo de las ciudades y contra la utilización irracional del suelo. El territorio debe planificarse desde una concepción global y diversificada, limitando la visión urbanística del espacio que hasta ahora rige el planeamiento y los propios equipos redactores del planeamiento.

La política territorial de IU LV-CA se basa, pues, en otorgar clara prevalencia a la planificación territorial, por su carácter integral, sobre la sectorial.

Las determinaciones de la planificación para IU LV-CA han de fundamentarse en el análisis de la realidad, la evaluación de las necesidades y recursos, los criterios de protección y la elección de los modelos que presenten un menor impacto y una mayor rentabilidad económica y social.

El elemento esencial e inexcusable del proceso planificador para IU LV-CA es la planificación democrática, sustentada por los siguientes pilares básicos:

1. La participación de los ciudadanos y ciudadanas y sus Asociaciones en todo proceso de planificación, así como en el control y seguimiento en su ejecución y desarrollo.
2. La transparencia en la formulación de documentos y en la toma de decisiones.
3. La democratización de los órganos decisorios competentes, adecuándose en su composición a la realidad social de los agentes intervinientes en la organización del territorio.
4. El reconocimiento de la pluralidad de instancias competenciales y la búsqueda de fórmulas de consenso y coordinación interadministrativa, frente a las meramente impositivas, pero siempre frenando la burocratización y ralentización innecesaria en la toma de decisiones.
5. El fomento de la acción pública como instrumento de control en los procesos de ejecución.

IULV-CA postula una nueva organización territorial para nuestra Comunidad Autónoma fundamentada en un compromiso fuerte con la realidad comarcal que paulatinamente tiende a su consolidación como ente administrativo. Ello implica, entre otras acciones, acometer la reforma de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El planeamiento supramunicipal, siempre vinculante, debe acometerse de inmediato, potenciándose la dotación de recursos suficientes y garantes de invertir la ilógica de la actual administración autonómica de parcheo sectorial.

## **1.3 HACIA UN NUEVO MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.**

IULV-CA impulsará una planificación territorial basada en los siguientes criterios y actuaciones:

1. Diseñar la política de ordenación del territorio con el objetivo, entre otros, de frenar, y si es posible invertir, la actual dinámica de concentración territorial de la población en el litoral y grandes ciudades. De esta manera, se mitigarían los impactos ambientales negativos que se han derivado del abandono de las áreas rurales y de la concentración en las áreas urbanas.



2. Dirigir el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), en función de las estrechas relaciones existentes entre la planificación ambiental y la ordenación del territorio, a posibilitar el desarrollo de la orientación expresada en el punto anterior.
3. Aprobar los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional en las áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas y áreas litorales que aún no cuentan con este instrumento, adaptando los ya existentes a los nuevos criterios definidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
4. Desarrollar la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y modificar la Ley de Ordenación del Territorio para establecer los mecanismos normativos y de gestión que garanticen de modo efectivo que el desarrollo urbano se producirá con arreglo a dichos planes y, por tanto, para impulsar la adaptación del planeamiento urbanístico municipal a los mismos.
5. Garantizar la vinculación y sujeción de la planificación sectorial (aguas, transporte, espacios verdes, etc.) de las grandes ciudades y áreas metropolitanas y ciudades medias a la planificación territorial subregional elaborada en desarrollo de las directrices y criterios del POTA.
6. Contemplar en los planes de ordenación territorial de las aglomeraciones de Huelva y de la bahía de Algeciras, un capítulo específico destinado a la reordenación de los espacios industriales (incluidas las áreas ocupadas por residuos de las industrias), en el que se tendrá en cuenta la relocalización de las actividades más impactantes y la recuperación estratégica e integral de espacios y suelos degradados.
7. Elaborar, como Plan Económico para la Comunidad Autónoma, un Plan de Desarrollo Sostenible de Andalucía, basado en criterios ecológicos y en un nuevo modelo de reequilibrio territorial.
8. Considerar en los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional una zonificación de su territorio con el objetivo de asignar a cada una de las zonas resultantes normas y directrices sobre los usos más adecuados para las mismas, así como unos límites claros para el crecimiento urbanístico admisible en función de criterios ecológicos y de desarrollo sostenible (generación de residuos, consumo de agua, pérdida de biodiversidad, etc.), procediendo, en función de lo anterior, a diseñar y ordenar sus diferentes infraestructuras.
9. Poner en marcha, donde sea necesario, las Áreas Metropolitanas en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía, como marco adecuado para ordenar las múltiples relaciones de carácter supramunicipal existentes en las mismas, mediante la elaboración de planes integrales de ordenación territorial; vinculantes para el planeamiento urbanístico municipal y las políticas sectoriales, con especial atención a las infraestructuras de transporte, hidráulicas y de espacios verdes. Entre los objetivos básicos de estas áreas metropolitanas estarán: frenar los procesos de expansión urbana, evitar la formación de continuos urbanos, favorecer la integración de usos en el territorio, regular la implantación de usos comerciales, minimizar los desplazamientos, establecer sistemas públicos de transporte colectivo no contaminantes y de carácter intermodal, garantizar la implantación y gestión sostenible ecológica y socialmente de infraestructuras urbanas y energías, etc.
10. Potenciar redes de ciudades medias en áreas de montaña, donde estas estructuras están poco o nada desarrolladas, para así dotarlas de una mayor articulación territorial interna y externa, frenar su despoblamiento y desertización y optimizar el aprovechamiento de sus recursos endógenos a través de iniciativas locales.
11. Garantizar la conjunción entre la planificación de la movilidad y la planificación urbanística, introduciendo los criterios de movilidad sostenible y de accesibilidad a escala humana (desarrollo de las actividades cotidianas en entornos que reduzcan al mínimo o eliminen los desplazamientos motorizados y garantía de medios de transporte públicos colectivos y/o no contaminantes) como criterios de la planificación territorial y de la planificación urbanística municipal en función de los cuales se ordenen los usos del territorio y asentamientos.

En este sentido resulta igualmente urgente la elaboración y ejecución de Planes Multimodales de Transporte para Aglomeraciones Urbanas y Grandes Ciudades, como que éstos se produzcan en base a previos planes subregionales de ordenación territorial que garanticen que el desarrollo urbano de los municipios se producirá de modo coherente a las necesidades y objetivos de aquellos, con el fin de permitir la implantación de modelos sostenibles de movilidad, tendentes a reducir el número y la distancia de los desplazamientos mediante el incremento de la accesibilidad la cercanía.



## **2. HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE MEDIO AMBIENTE URBANO: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES Y SALUDABLES**

Lograr ciudades y pueblos sostenibles y saludables es uno de los objetivos básicos de IULV-CA como forma de satisfacer tres derechos fundamentales:

- Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y calidad de vida dentro del medio urbano.
- Derecho a la ciudad como estructura de relación solidaria entre sus habitantes.
- Derecho a la centralidad. En otras palabras, derecho a realizar las actividades esenciales (trabajo, compras, ocio y relación) a una distancia del domicilio que pueda recorrerse a pie o en un medio no motorizado (bicicleta, etc.).

El liberalismo intenta presentarse como un sistema capaz de embellecer la vida humana, pero lo único que ha conseguido hasta ahora es deteriorar el hábitat en el que se desenvuelve el ser humano. Nuestras ciudades y muchos de nuestros pueblos están siendo salvajemente castigados por la especulación, el crecimiento desordenado del tráfico, la polución, los residuos, la destrucción del entorno natural y del patrimonio histórico.

Actualmente el suelo, transformado en mercancía, es introducido en el mercado bajo la lógica de valor de cambio y su uso y destino viene marcado por el beneficio y no por las necesidades sociales. De esta forma, su ocupación es actualmente desigual e injusta, creándose con el actual modelo de desarrollo la permanencia de desequilibrios sociales en bienes de ocio, espacios verdes, espacios equipamentales y manteniendo en la marginalidad a la periferia. Todo ello ha confluído en la pérdida de la calidad de vida de los habitantes de pueblos y ciudades y en su progresiva desestructuración.

Frente a esta situación, el suelo tiene que ser entendido como un bien social al servicio de la comunidad, y las plusvalías que genera su entrada en el mercado deben estar reguladas por los Patronatos Públicos de Suelo. Así la riqueza que genera su gestión revertirá con mayores garantías en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Tenemos que hacer compatible, como objetivo básico, la consecución del derecho ciudadano al medio ambiente y a un modelo urbano sostenible, sano y solidario. En este sentido la actuación en el medio no debe suponer una masificación o concentración de las construcciones y los servicios, sino la desconcentración como principio equilibrador.

Por ello, nos comprometemos con que el principio de igualdad social presida la política urbanística y territorial, no entendida como homogeneidad, sino como distribución justa de las posibilidades de desarrollo social, en contraposición de la lógica dominante, hasta ahora, constituida principalmente por el ánimo de lucro.

Para esto es necesario crear un modelo alternativo al actual, que parta de las siguientes premisas:

- Calidad de vida: Respeto al medio natural, sus valores y su defensa frente a la contaminación y a los intereses meramente especulativos.
- Un medio ambiente urbano, que incremente los porcentajes de suelo destinado a equipamientos, zonas verdes, huertos urbanos, etc.
- Creación de redes de parques periurbanos, situados en zonas forestales con cierta degradación que puedan soportar la presión ejercida por la necesidad del esparcimiento de los ciudadanos.
- Planes de recuperación de los cascos antiguos.
- Un hábitat democrático, sin periferias marginales ni centros congestionados, en base a un planeamiento urbanístico que evite la especulación del suelo.
- Planes de erradicación del chabolismo y de los guetos de pobreza. Garantizar unos mínimos de habitabilidad y de calidad estética y constructiva.
- Evitar el despilfarro social que suponen las viviendas vacías o desocupadas. En las ciudades con problemas de suelo, incrementar y fomentar las promociones públicas de viviendas, a través de cooperativas sociales.



- Defensa y promoción de las pequeñas y medianas ciudades. Igualar las condiciones de vida de los pueblos y ciudades: aumento de infraestructuras sociales en los primeros y seguimiento del aumento de la población en grandes ciudades, junto a la creación de zonas verdes, peatonales y parques periurbanos.
- En definitiva, el suelo tiene que ser entendido como un bien social perteneciente a la comunidad y a la sociedad en su conjunto, que tiene que actuar como valor reequilibrador de las desigualdades en materia urbanística que permanecen hoy en Andalucía.

IULV-CA considera preciso potenciar las ciudades medias andaluzas, por entender que sus condiciones son las que en mayor medida favorecen el desarrollo de los ciudadanos, su nivel de vida y hacen posible el equilibrio de la población.

La ordenación urbanística de los municipios debe girar sobre el concepto de construcción social de la ciudad, respondiendo a los principios de planificación democrática, ya señalados, a la garantía de la más real participación ciudadana -no sólo en la elaboración de planeamiento sino también en el control público de las actuaciones sobre la ciudad, al establecimiento de mecanismos eficaces para la lucha contra la especulación, a la disponibilidad de suelo para equipamiento, a la resolución de los problemas de vivienda, etc.

Las grandes ciudades, sus áreas de influencia y las ciudades medias tienen para IU LV-CA problemas específicos que precisan soluciones concretas, debiendo fundamentar su ordenación urbanística en:

1. Planeamiento realmente participado por la ciudadanía.
2. Planes-programas frente a planes exclusivamente normativos.
3. Impulsar siempre el logro de los siguientes objetivos:
  - Incremento del Patrimonio Público de Suelo.
  - Afeción de determinados suelos a usos concretos de carácter social y/o de relevancia económica (VPO e industria; especialmente).
  - Establecimiento de los criterios de crecimiento y programación en función de las necesidades existentes y demandas contrastadas.
  - Recuperación de los cascos históricos por parte de su población tradicional limitando su proceso de terciarización y estableciendo mecanismos de realojo en el barrio de pertenencia.
  - Actuación urbanística, social y económica en las barriadas marginales, integrando las mismas dentro del tejido urbano.
  - Reequipamiento de la ciudad tomando como base la distribución de la población y sus necesidades y déficits históricos.
  - Reconocimiento de la realidad histórica de nuestros municipios, sus procesos de crecimiento, las características y tipologías singulares de sus edificaciones, la importancia de su patrimonio construido tanto monumental como ambiental, recuperando la memoria histórica de los barrios, entendiendo la ciudad como un todo orgánico y no como una desordenada yuxtaposición de usos.

La preocupación de IULV-CA por los pequeños municipios se fundamenta en los principios constitucionales y estatutarios de igualdad de los ciudadanos, que se quiebran si no se garantiza, independientemente del lugar de residencia, un nivel de equipamiento básico acorde con las necesidades de desarrollo de las personas. Al mismo tiempo hay que considerar y reconocer las diferencias sustanciales existentes en los pequeños núcleos de población, estableciendo para ellos acciones normativas, administrativas y económicas, tales como:

- Dotarlos de instrumentos de gestión urbanística más eficaces, menos complejos y más adecuados a la solución de problemas puntuales pero de gran transcendencia para el funcionamiento de la localidad, mediante el desarrollo de una normativa urbanística específica.
- Creación de un verdadero Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, con especial apoyo a los pequeños municipios.
- Apoyar la constitución de unidades de asesoramiento.
- Fomentar las iniciativas comarcales de autoorganización.

El patrimonio arquitectónico de multitud de localidades andaluzas obliga a establecer medidas para preservarlo de los procesos de demolición y abandono, así como al establecimiento decidido de políticas de rehabilitación y



mantenimiento que permitan su uso por parte de los habitantes, en el convencimiento de que la fórmula óptima de preservación de un bien es su utilización. Por ello se propone:

- Actuaciones de planeamiento integral (infraestructuras, viviendas, equipamiento y aspectos socioeconómicos) en los conjuntos históricos andaluces, con medidas de rehabilitación de su patrimonio arquitectónico, mejora de sus espacios públicos y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos.
- Programar, con especial énfasis, las actuaciones de fomento dentro de estos núcleos de forma que se posibilite el mantenimiento de su población, se continúen los usos actuales del suelo y, en su caso, se frene la terciarización.

### **3. LA POLÍTICA DE TRANSPORTES: UNA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.**

El continuo abandono de las áreas rurales y de montaña, y la excesiva concentración en las áreas litorales y aglomeraciones urbanas, sigue avanzando y propiciando graves desequilibrios territoriales. El reequilibrio territorial obliga a potenciar una política de infraestructuras que garantice redes de comunicaciones de segundo orden y locales que doten de accesibilidad suficiente a los diferentes núcleos y que funcionen como herramienta de vinculación comarcal e intercomarcal.

Por el contrario, la política de transportes del Gobierno andaluz parte de la consideración de la inversión en infraestructuras, de transporte o de otros tipos, como un bien en sí mismo, y de la idea del incremento de la movilidad motorizada como síntoma de progreso, modernización y calidad de vida. Pero esta política ha venido en realidad a incrementar las diferencias entre el mundo rural y las áreas urbanizadas, desestructurando, polarizando y tensionando el territorio.

De este modo se ha generalizado en Andalucía la implantación de un esquema de movilidad insostenible, consecuencia de un modelo territorial que favorece y obliga a cada vez mayores desplazamientos motorizados para realizar las actividades cotidianas, obliga al uso del coche, haciendo difícilmente viables los sistemas públicos colectivos y los no contaminantes y que provoca la concentración de las inversiones en carreteras en el entorno y para la conexión de las áreas de aglomeración y los continuos urbanos, postergando, también en este caso, las demandas comarcales vinculadas al desarrollo local.

El actual sistema de transportes de Andalucía se apoya en los medios de locomoción de mayor impacto negativo en el plano social y ambiental (debido, entre otros factores, a su volumen de emisiones, su alto consumo energético, la alta ocupación del espacio que propicia y la degradación que supone de la calidad de vida) para dar respuesta a las necesidades de un sistema neoliberal que depende patológicamente del incremento permanente del transporte de mercancías y pasajeros por carretera.

Por el contrario, se ha dejado el ferrocarril en un segundo plano, con la inadecuada excepción de la apuesta por el tren de alta velocidad que, además de altos costes ambientales, sociales y territoriales, será un factor más para acelerar el abandono de líneas ferroviarias de importancia estratégica regional.

Así, el transporte ferroviario en Andalucía viene desangrándose lentamente como fruto de una política nada inocua, desde las responsabilidades del Gobierno Central y Andaluz, consistente en potenciar un discurso interesado y un círculo vicioso basado en: baja rentabilidad, bajo número de usuarios, consecuente desinversión, peor servicio, horarios inadecuados, menor número de usuarios, cierre y desmantelamiento.

IULV-CA es consciente de que la cuestión ferroviaria no se ha abordado desde las instancias gubernamentales con una decidida vocación de planificar a largo plazo el futuro de este medio de transporte de bajo impacto y futuro cierto. Por ello estamos decididos a ejercer las competencias más absolutas sobre el ferrocarril en Andalucía, potenciando cuantos instrumentos de carácter normativo, de implicación en el sector público, de planificación e inversión a largo plazo sean



necesarios para la creación de una Red Ferroviaria de Andalucía, evitando el cierre de líneas y desmantelamiento de las infraestructuras.

El actual planteamiento de concebir la inversión ferroviaria como mero y muy secundario complemento de la red de carreteras principales y las líneas AVE, debe ser invertido, para encomendar al ferrocarril la articulación del territorio andaluz, incluyendo su conexión intermodal con el resto de los modos de transporte. En coherencia con esta nueva visión es preciso equilibrar presupuestariamente el esfuerzo inversor a favor del ferrocarril y la red secundaria, comarcal y local y priorizar en el tiempo éstas.

Las carreteras en Andalucía deben concebirse fundamentalmente como elementos esenciales de la integración y estructuración territorial y, como tales, deben planificarse para garantizar que exista un territorio que se desenvuelve en condiciones de igualdad. Esto quiere decir que la planificación no debe basarse exclusivamente en los estudios de aforos o demandas, sino que, siendo este extremo importante, deben de considerarse también aspectos territoriales y los de seguridad vial.

La gestión del patrimonio vial andaluz es una prioridad para IULV-CA. Para ello, planteamos un nuevo modelo de relación entre la Junta de Andalucía, las Diputaciones y los Ayuntamientos. Se potenciará la creación de “entes públicos” Junta-Diputaciones-Ayuntamientos, cuyo fin sea la conservación y mejora de las carreteras, siendo el ámbito comarcal el apropiado para la gestión dinámica de los viales, sean éstos carreteras, caminos u otros tipos de vías.

Se deben reforzar las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento y mejora de las redes viarias existentes y, con relación a redes secundarias o comarcales, ampliar los convenios con otras instituciones.

En cuanto a la infraestructura portuaria creemos necesario evitar la construcción de puertos deportivos y otras infraestructuras litorales en tanto no se garantice con total certeza la ausencia de impactos negativos en los planos social, medioambiental y económico.

Desde el punto de vista de IULV-CA, es necesario dar un diseño diferente a las infraestructuras de transporte en Andalucía para contribuir a rentabilidad social, ecológica y territorial, partiendo de los siguientes aspectos:

- Elaborar, como marco general a partir del cual planificar todas las infraestructuras de transporte, un Plan para la configuración y consolidación de un Sistema Integrado de Transportes en Andalucía; con el propósito de racionalizar con criterios ecológicos el sistema andaluz de transportes, primando el ferrocarril como eje vertebrador y modo principal de transporte, dando carácter de complementario al resto. Este sistema estará basado en una red de centros de relación intermodal, tanto para el tráfico de mercancías como para el de pasajeros, que primará para los trayectos medios y largos el ferrocarril, como medio de transporte más eficiente desde un punto de vista social y ecológico.
- En el marco del Sistema Integrado de Transportes de Andalucía, potenciaremos la relación intermodal entre transportes urbanos e interurbanos, con especial atención a la creación de intercambiadores en las áreas urbanas andaluzas, al objeto de facilitar el intercambio de mercancías y pasajeros, priorizando los accesos a la red ferroviaria desde los puertos de Almería, Algeciras, Cádiz, Huelva y Málaga, así como desde los Centros de Transporte de Mercancías (CTM) de las áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas.
- Potenciar el transporte marítimo entre los puertos andaluces y de estos con el exterior.
- Elaborar de un nuevo Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía, centrado en la mejora de la red actual y el apoyo a la explotación y el desarrollo de nuevos ejes ferroviarios, a fin de lograr una mejor relación y articulación interna y con el exterior del territorio andaluz, y una mejor conexión de los centros subregionales de nuestra comunidad autónoma mediante ferrocarril.
- Realizar las actuaciones necesarias ante la Unión Europea y el Gobierno central para la disposición, por parte de estas administraciones, de partidas presupuestarias suficientes para realizar las inversiones necesarias para adaptar el conjunto de la red ferroviaria andaluza a la velocidad alta, para integrar ferroviariamente la mitad oriental y occidental de Andalucía, para mejorar la comunicación ferroviaria entre el oriente andaluz y la meseta y para potenciar y dotar suficientemente los sistemas de transporte de cercanías para pasajeros en las áreas metropolitanas de la Bahía de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.



- Recuperar líneas en desuso y crear las líneas Huelva-Ayamonte-Faro y un nuevo eje ferroviario del litoral mediterráneo andaluz, que incluiría conexiones con el Campo de Gibraltar y la Bahía de Cádiz.
- Continuar oponiéndonos a la creación de nuevas líneas de tren de alta velocidad en Andalucía, en función de sus grandes impactos ambientales, la desestructuración territorial que propician, la imposibilidad de utilizarlas para el transporte de mercancías, su elevadísimo coste y su alto coste energético.
- Priorizar las actuaciones en la red secundaria de carreteras, como elemento imprescindible para el reequilibrio y cohesión territorial y social de Andalucía, y para un verdadero desarrollo sostenible de las áreas rurales. Mediante un programa, estructurado en dos cuatrienios, adaptaremos la red secundaria a las necesidades de las comarcas a las que da servicio.
- Actuar en las carreteras de la red básica mediante un programa para la mejora de sus trazados y la circunvalación de núcleos de población.
- Reforzar los ejes transversales de carreteras (Antequera-Jerez, Córdoba-Écija-Jerez, Guadalhorce-Osuna), así como la red del Almanzora, con el objetivo de potenciar el protagonismo de las ciudades medias andaluzas.
- Igualmente reforzaremos otros ejes importantes entre centros subregionales (Córdoba-Málaga y Córdoba-Jaén).
- Elaborar un programa de medidas ambientales a contemplar en las infraestructuras de transporte de carácter terrestre (ferrocarril y carretera), priorizando su aplicación a las que, por no haber otra opción más deseable, discurran por espacios naturales protegidos, al objeto de reducir sus impactos ambientales y territoriales y permitir una mejor conexión de los ecosistemas (flora, fauna, etc.) que resultan segregados artificialmente como consecuencia del carácter lineal de estas infraestructuras.
- Suprimir el peaje de la A-4 Sevilla-Cádiz.
- Potenciar, mejorar y racionalizar el transporte público por carretera al objeto de hacerlo “competitivo” y atractivo frente al uso del vehículo privado.
- Potenciar el uso de la bicicleta en áreas urbanas como medio de transporte alternativo mediante la elaboración de un Plan Director del uso de la bicicleta y la elaboración de unas directrices dirigidas a la inclusión de carriles-bici como elemento a contemplar en el planeamiento urbanístico. Igualmente promover conexiones interurbanas.

#### **4. LA POLÍTICA ENERGÉTICA. (Se ha decidido sacar este apartado de Medio Ambiente y ubicarlo en los capítulos dedicados a ECONOMÍA)**

#### **5. LA POLÍTICA HIDRÁULICA Y LA CALIDAD DE LAS AGUAS.**

Durante mucho tiempo se nos ha infundido desde el Gobierno Andaluz la idea de que el agua es un recurso escaso en nuestra Comunidad Autónoma. Pero esta es una idea incompleta y sesgada que es preciso matizar. El agua, más que escaso, es un recurso limitado y su escasez o suficiencia dependerá de la gestión que se haga de la misma y de la adaptación de esta gestión a las circunstancias concretas de cada lugar y cada momento histórico. El Gobierno Andaluz, no obstante, está empeñado en no adaptarse a esas circunstancias espaciales y temporales y pretende continuar gestionando el agua en función de parámetros ya desfasados, propios de principios del pasado siglo.

Entonces, la necesidad de aumentar una producción de alimentos deficitaria, así como de mejorar el bajo nivel de vida de los amplios sectores de población que se dedicaban a la agricultura, enfocaron la gestión del agua hacia el incremento de la oferta, mediante la construcción pública de infraestructuras hidráulicas destinadas a la regulación y almacenamiento de agua. Pero hoy las circunstancias son muy diferentes: excedentes de producción agraria con penalizaciones frecuentes desde la Unión Europea, destrucción de cosechas para evitar la caída de precios, pérdida de importancia del sector agrario en el conjunto de la economía y disminución importante de la población dedicada a la agricultura, entre otras. No obstante nuestra agricultura consume anualmente en torno a un 80 % de los recursos hídricos disponibles. Una agricultura que presenta un carácter dual ya que, frente a una pequeña parte de regadíos eminentemente rentables y productivos y muy eficaces en el consumo de agua, aparece otra (que podría cifrarse al menos en la cuarta parte del conjunto del regadío andaluz) que sólo se puede sostener en base al carácter casi gratuito del agua que despilfarran en su consumo, así como a las subvenciones procedentes de la Unión Europea. Una agricultura esta última que tiene sus días contados en base a las nuevas directrices emanadas de la Unión Europea tendentes a que se pague íntegramente el coste del agua y a la reducción de las ayudas a la producción agraria.



Con la sustitución de los regadíos ineficientes, excluyendo los de marcado carácter social, por otros usos, se liberaría agua suficiente para garantizar un desarrollo sostenible para Andalucía, sin necesidad de incrementar la oferta ni la regulación de nuestros ríos. Para lograr que el agua en nuestra Comunidad pase de ser un recurso de coyunturalmente escaso a estructuralmente suficiente, sólo hay que adaptarse en la gestión a las circunstancias actuales y actuar, de manera prioritaria aunque sin olvidar el resto, sobre las deficiencias estructurales que aquejan a la agricultura como principal sector consuntivo de agua.

Con esta reconversión de la agricultura andaluza, que debería conjuntamente contemplar otras medidas como la modernización de los regadíos y la reducción de las pérdidas en las canalizaciones, y sin olvidar las necesarias actuaciones para reducir el consumo de agua en otros sectores, se podría conseguir que el agua dejase de ser un recurso escaso en nuestra región, sin con ello necesitar de más embalses y trasvases, y se liberarían superficies para otros usos como el forestal, mejorando el medio ambiente.

Por lo tanto, se puede concluir que el agua en Andalucía en la actualidad no puede considerarse estructuralmente como un recurso escaso, aunque la mala gestión, la falta de actuaciones para su conservación y una distribución inadecuada de su uso nos sitúan en una coyuntura de escasez y falta de este recurso en determinados momentos y sectores. Para superar esta coyuntura no es necesario incrementar la oferta mediante obras faraónicas con un enorme coste ambiental, económico y social, sino planificar la demanda adecuándola a las circunstancias actuales y a las necesidades reales del conjunto de la sociedad, en lugar de hacerlo para el beneficio exclusivo de grandes y muy contados intereses de carácter exclusivamente económico.

No obstante, la política hidráulica del Gobierno Andaluz sigue anclada en conceptos desfasados hace tiempo lo que lleva a plantear una excesiva expansión de la explotación de los recursos hídricos, sobre la base, sobre todo, de nuevas necesidades de regadío. Por otro lado, sus referencias a objetivos de equidad y calidad territorial, y a valores ambientales y patrimoniales, no pasan de ser meras pinceladas decorativas en un discurso basado en la inercia de la vieja política hidráulica hoy seriamente contestada en amplios sectores científicos, sociales y políticos.

Es inadmisibles que se transmita a los andaluces, y más concretamente a los actores y operadores sociales con responsabilidades de gestión y planificación, el mensaje de que en Andalucía “va a seguir habiendo agua abundante y barata para todos”, gracias a la vieja cultura hidráulica de grandes obras y construcción de nuevos embalses y trasvases.

Por el contrario, desde IULV-CA pretendemos que la prioridad de la política hidráulica en Andalucía deje de centrarse en potenciar una demanda sobredimensionada, territorial y sectorialmente desequilibrada y con un balance en términos económicos, sociales y ambientales negativo, mediante su reorientación radical con el objetivo de impulsar los elementos de la nueva cultura del agua que ya apunta en la sociedad andaluza.

Consideramos inadmisibles que el exceso de demanda agraria de agua se pretenda seguir justificando con argumentos sociales, en tanto se carece de un planteamiento social del regadío que exige introducir la modulación social necesaria en la distribución de un recurso que se dice escaso. Es insostenible el continuismo de una política de distribución desigual del agua que asigna un gran volumen de recursos financieros públicos y de patrimonio natural al servicio de las grandes explotaciones agrarias que producen poco valor añadido social y escaso empleo.

El actual modelo hidrológico, o mejor dicho hidráulico, al no considerar el agua en su calidad de factor limitante, da lugar a un incremento permanente de los desequilibrios territoriales, ya que el pretendido incremento de los recursos tiene como objetivo principal no un desarrollo más equilibrado del territorio andaluz, sino una concentración mayor de actividad económica en áreas que ya están al borde de la saturación.

En el polo contrario, las áreas de reserva del recurso, cada vez menos activas, se continúan despoblando, desertizando, viendo crecer los incendios forestales, los procesos erosivos y otros problemas ambientales, sociales y territoriales. Mientras tanto, en las zonas de concentración cada vez será mayor la congestión a causa de los flujos de la población



procedentes de áreas en las que el carácter casi exclusivo de reservorio hídrico y de lugar de expansión de fin de semana para los habitantes de las zonas congestionadas, no dejan muchas más salidas que la emigración.

En definitiva, esta política hidráulica, caduca y trasnochada, junto con la configuración pretendida para las infraestructuras de transportes, reforzará todavía más las actuales tendencias territoriales concentrando la actividad económica, el turismo y la agricultura intensiva en aquellas áreas de Andalucía con menor disponibilidad de agua. Esto propiciará una aún mayor presión demográfica sobre las zonas del territorio que se están viendo más afectadas por procesos de congestión y saturación.

El tema de la calidad de las aguas es un aspecto que también presenta serias deficiencias y retrasos en Andalucía, independientemente de la Administración en la que residen tales competencias.

En cuanto a la calidad de las aguas litorales, hay que referir el gran número de puntos de vertido de aguas residuales sin depurar en el litoral andaluz.

Por otra parte, es muy significativo el hecho de que muchas depuradoras de aguas residuales urbanas no funcionan o funcionan deficientemente al carecer los Ayuntamientos de los recursos financieros necesarios para su mantenimiento, sobre todo por el tipo de tecnologías instaladas, que habría que reemplazar.

Por último, hay que decir que la evaluación de la calidad de las aguas de baños litorales se realiza de un modo parcial al tenerse en cuenta sólo su contaminación por agentes biológicos, obviando la presencia de contaminantes químicos o metálicos de origen industrial, minero, agrícola, que en ciertas áreas son muy significativos. Un problema similar se da en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos, responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente y en el resto de las aguas interiores, competencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Por otra parte, el Gobierno Andaluz no ha legislado, ni planificado actuaciones, para obligar a las industrias a depurar sus aguas residuales con lo que son vertidas directamente a los cauces públicos o a la red de depuración de aguas domésticas. Esto supone un serio problema para el buen funcionamiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales.

Con estos condicionantes parece muy difícil que se puedan cumplir los objetivos temporales marcados por las Directivas de la Unión Europea respecto a la depuración de aguas residuales.

Frente a este modelo es necesario poner en marcha una política hidrológica que, por ahora, el Gobierno Andaluz no ha estado dispuesto a asumir, centrada en una nueva cultura del agua en la que la gestión de la demanda debe ser la piedra angular, en lugar del incremento ilimitado de la oferta.

Así, es necesario evitar la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas que, por estar insuficientemente justificadas, ya que se basan en estudios de demanda poco rigurosos, pueden suponer impactos sociales, ambientales y económicos importantes, además de una utilización pésima e inútil del dinero público, cuya ventaja casi exclusiva es incrementar las cuentas de resultados de grandes compañías constructoras y de las eléctricas.

Será necesario, asimismo, la elaboración de estudios interdisciplinares sobre la viabilidad económica, la rentabilidad social y la adecuación a modelos sostenibles de ordenación territorial de planes, programas y actuaciones públicas o privadas que supongan incrementos en la demanda de recursos hídricos no cubiertos por los caudales regulados existentes, y que por tanto necesiten de la construcción de infraestructuras de almacenamiento o trasvase de agua. Al mismo tiempo es importante la regulación normativa de la construcción, localización y funcionamiento de los campos de golf, algo a lo que el Gobierno Andaluz nunca se ha mostrado dispuesto, por ahora.



Por ello, IULV-CA se compromete a:

1. Exigiremos que las transferencias de las Confederaciones Hidrográficas a la Junta de Andalucía vayan acompañadas de la dotación de recursos económicos, humanos y cuantos otros sean necesarios para la gestión y administración eficaz de las mismas.
2. Elaborar el Plan Hidrológico de Andalucía.
3. Poner en marcha un Programa Global de Planes Integrales de recuperación y saneamiento de pequeñas cuencas y ríos de Andalucía, así como de nuestros grandes ríos por tramos, con el objetivo de planificar y gestionar de manera integral los recursos hídricos de Andalucía. Estos Planes contemplarán, al menos, acciones encaminadas al saneamiento, recuperación de riberas, rehabilitación del patrimonio histórico hidráulico, mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, así como a garantizar los abastecimientos a los diferentes usos de manera racional y sostenible.
4. Realizar políticas efectivas de protección de los recursos hídricos frente a la contaminación por aporte de nitratos de origen agrario.
5. Poner en marcha un programa para garantizar en todo momento el abastecimiento de agua corriente potable al 100% de la población andaluza, estableciendo prioridades.
6. Promover la constitución de consorcios y/o mancomunidades para la gestión del ciclo integral del agua y la creación de empresas públicas para la gestión del servicio, rescatando el carácter público en aquellos casos en los que estén en manos privadas o mixtas.
7. Realizar un programa de ordenación de las aguas subterráneas de Andalucía.
8. Estudio de la calidad de las aguas litorales en función de parámetros biológicos y fisico-químicos, analizando además el contenido en metales pesados y otras sustancias químicas de carácter peligroso.

## **6. LA POLÍTICA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.**

La política de espacios naturales es otro de los aspectos donde la gestión del Gobierno Andaluz ha demostrado una total inoperancia y falta de contenidos. El Consejo de Gobierno, hasta ahora, se ha negado a asumir que la mejor medida de protección de estos espacios no es la imposición normativa de restricciones al uso de sus territorios y sus recursos, sino la integración estrecha entre estos recursos y sus habitantes. Esto se pone de manifiesto si se analiza el largo proceso seguido para la puesta en marcha de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de los parques naturales andaluces.

La elaboración de estos planes ya estaba prevista por la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Desde aquella fecha, la población de los municipios integrados en los parques naturales de Andalucía ha venido demandando su elaboración y puesta en marcha, como contrapartida y complemento a las lógicas limitaciones, cautelas y restricciones de uso deseables para la correcta conservación de los valores y recursos naturales de estos espacios.

En este largo proceso, tras mucho tiempo perdido y tras la lluvia de millones que supuso el PDS de Doñana y su entorno, desde el año 2001 se han ido aprobando los PDS de los Parques Naturales existentes en el territorio de Andalucía.

No obstante estos planes, tal y como están concebidos, son notablemente insuficientes para cubrir las verdaderas demandas de la población de los Parques Naturales. Más que planes, son simples declaraciones de intenciones, sin compromisos serios por parte de la Junta de Andalucía para llevar estas intenciones al terreno de su realización práctica. Son Planes que prácticamente carecen de un capítulo dedicado a la financiación. No contemplan la inversión global necesaria ni las partidas a dedicar a cada una de las medidas y actuaciones que, de manera profusa, se reseñan en cada uno de estos Planes. Y, consecuentemente con lo anterior, tampoco se hace referencia a las diferentes fuentes de financiación que aportarían los recursos necesarios.

Para dotar de una mínima credibilidad a estos PDS sería, al menos, necesario estimar la inversión total necesaria, la de cada una de los programas, líneas de actuación y medidas, y la cuota de participación que correspondería en esa financiación a las diferentes administraciones y también a la iniciativa privada.



Resulta evidente esta falta de previsiones financieras supone un aspecto esencial a partir del cual comienzan a fallar los PDS, puesto que para poder establecer criterios de actuación y prioridades es preciso saber cual es la inversión que se necesita.

Y todo ello aunque, en una coyuntura (que tiende a ser estructural) en la cual es más que probable la reducción de los fondos europeos a recibir por Andalucía, no se tenga la seguridad de que los recursos financieros disponibles vayan a ser suficientes para cubrir el total de esas inversiones estimadas como necesarias.

Por otra parte estos PDS no contemplan una priorización de sus objetivos, programas y líneas de actuación ni un cronograma que los organice en el plano temporal. Algo similar ocurre con los indicadores destinados a evaluar el cumplimiento de los Planes. Son muchos, tal vez demasiados, con lo que se dificulta y encarece una evaluación rigurosa, y no se determina cuáles tienen una mayor o menor importancia de cara a esa evaluación. Algo por otra parte lógico y consecuente con la falta de priorización de los programas y líneas de actuación. Esto puede llevar a que ante la incapacidad para realizar esta evaluación se acabe "estimando" su cumplimiento con una clara e indeseable tendencia a la autocomplacencia.

Ante estas graves carencias, puede ocurrir que las escasas inversiones públicas que se destinen para la puesta en marcha de los PDS, en lugar de dedicarse a crear las estructuras y condiciones necesarias para facilitar e incentivar las inversiones privadas, se destinen casi exclusivamente a subvencionar sin criterios a unas empresas o iniciativas que subsisten a duras penas y gracias a ayudas permanentes, con lo que lo único que se conseguiría sería perpetuar un modelo de subdesarrollo que en la actualidad supone una pesada ancla para estas áreas sumidas en una ya más que asentada y nefasta cultura del subsidio y el clientelismo.

Y por otra parte, se corre el peligro de la implantación en el territorio de los Parques Naturales de usos y actividades sin ningún tipo de control o planificación previa, que pueden suponer una seria amenaza no sólo para sus valores naturales sino también para la calidad del propio recurso sobre el que se asienta su actividad productiva, hoy día muy ligada a un turismo de calidad acorde con las pautas marcadas por el desarrollo sostenible, así como a una agricultura y una ganadería cada vez más enraizada en prácticas ecológicas que elevan el valor de mercado del producto agrario.

Pero esta expansión del turismo rural en nuestros Parques Naturales, para ser positiva a medio y largo plazo, debe ser enmarcada en sus justos términos. En este sentido debe programarse de modo que no se convierta en el elemento exclusivo o predominante sobre el que se apoye la economía y la sociedad de estas áreas, y que no suponga la importación del modelo de ocupación urbana masiva acaecida en el litoral, con un modelo turístico agresivo y masificado ya caduco y que se ha centrado en la mayoría de las ocasiones en la proliferación del sector "pseudo-turístico" de la segunda residencia.

Hasta ahora, el Gobierno Andaluz se ha contentado con un desarrollo turístico escasamente controlado en nuestros espacios naturales como falsa solución a corto plazo. Se busca que la sociedad visualice que se está haciendo una política efectiva en estos espacios, cuando la realidad es que la verdadera solución debe venir de la mano de unos Planes de Desarrollo Sostenible destinados a aprovechar de modo social y ecológicamente sostenible todos sus recursos con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus habitantes. Unos Planes de Desarrollo Sostenible que deben sentar las bases para que en el futuro no sean necesarios nuevos "planes de subsidios" destinados a favorecer el clientelismo político y el anquilosamiento y falta de dinamismo de sus habitantes.

Una legislatura más, otro de los aspectos en los que no acaba de despegar Andalucía es en la puesta en marcha de las determinaciones de la Directiva Hábitats, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, como factor clave para frenar la pérdida de diversidad biológica.

Este es uno de los mayores problemas medioambientales a los que, con la desaparición anual de un número importante de especies florísticas y faunísticas de manera definitiva o de áreas en las que secularmente han encontrado su hábitat natural, en la actualidad nos enfrentamos en el ámbito mundial. Esta continua y progresiva desaparición de especies supone la pérdida, no sólo de un importante patrimonio natural, sino también de un volumen importante de recursos por las múltiples aplicaciones o potencialidades que estas especies poseen.



La Directiva Hábitats plantea una nueva estrategia de carácter global de conservación partiendo de los hábitats en lugar de las especies, y se centra en la conservación y rehabilitación integral de los sistemas, la promoción de la cooperación entre los diferentes agentes implicados y en la integración de los objetivos medioambientales en otras políticas.

Una de las piedras angulares de esta directiva es la puesta en marcha de corredores ecológicos con el objetivo de comunicar hábitats inconexos en la actualidad, tarea cuyas realizaciones prácticas están prácticamente sin iniciar, si exceptuamos el corredor ecológico del Guadiamar

La política de IU LV-CA en materia de espacios naturales se dirigirá a:

1. Reelaborar los Planes de Desarrollo Sostenible con un nuevo diseño y criterios diferentes. Con un capítulo financiero exhaustivo, establecimiento de prioridades y cronogramas precisos. Estos Planes irán dirigidos al aprovechamiento integral de los recursos de los parques, prioritariamente a través de iniciativas locales, y sus inversiones irán destinadas en su mayor parte a sentar las bases necesarias para propiciar las inversiones endógenas de carácter sostenible.
2. Poner en marcha un Programa para la conservación y restauración de las zonas húmedas de Andalucía.
3. Poner en marcha un Programa para la interconexión de los diferentes Espacios Naturales Protegidos y Montes Públicos de Andalucía a través de corredores ecológicos, a fin de posibilitar un mejor intercambio genético de sus especies florísticas y faunísticas.
4. Introducir los corredores ecológicos como una figura más de protección de las contempladas en la Ley de Espacios Naturales.
6. Impulsar las acciones necesarias para que la dirección y gestión de los Parques Nacionales del territorio andaluz sean fundamentalmente competencia de la Junta de Andalucía.
7. Oposición a nuevas infraestructuras en el Parque Nacional de Sierra Nevada.
8. Fomentaremos el disfrute libre de nuestros espacios naturales y nos oponemos a su “privatización” mediante operaciones de instauración de precios a cobrar por empresas privadas concesionarias para permitir el acceso a los mismos. Promocionaremos empresas de carácter cooperativo dedicadas al conocimiento del medio natural –mediante visitas guiadas y otros servicios similares- de estos espacios, pero estableciendo en todo caso, salvo para áreas especialmente sensibles cuya gestión será siempre de carácter público, la voluntariedad en el uso de sus servicios.

## 7. LA POLÍTICA FORESTAL.

Desde IU LV-CA creemos necesario dar un nuevo impulso al Plan Forestal Andaluz, actualizando sus objetivos y realizando las actuaciones incumplidas por el Gobierno Andaluz.

Pero además esta actualización deber partir de un nuevo enfoque de carácter global basado en los enunciados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertización, donde se consideró que agua, suelo y vegetación son recursos cuya planificación y ordenación, así como los criterios de actuación que han de aplicarse sobre los mismos, deben estar estrechamente interrelacionados, al conformar estos recursos un complejo sistema en el marco territorial de las cuencas hidrográficas, en el que la alteración de uno de estos elementos tiene siempre importantes repercusiones sobre el conjunto y sobre cada unos de los otros elementos.

En efecto, la reforestación o, mejor dicho, la realización de actuaciones hidrológico-forestales en nuestros montes, es para IU LV-CA una política de gran trascendencia, no sólo por el valor ecológico en sí de las mismas, sino también por las consecuencias positivas que implicarán de manera inducida como:

1. La reducción de la erosión.
2. El incremento de la regulación natural de los ríos que conlleva a su vez:
  - i. mantenimiento de la capacidad de los embalses que hoy disminuye considerablemente a causa de aterramientos producto del material transportado por la erosión.



- ii. menor riesgo de inundaciones y de daños por este motivo a infraestructuras, cosechas, etc.
- iii. incremento de las disponibilidades de aguas sin la necesidad de un aumento paralelo de la capacidad de embalse.

No obstante es necesario hacer también una serie de consideraciones necesarias para que prospere el Plan:

En primer lugar es imprescindible potenciar la recuperación de la economía de las áreas rurales forestales, que ha de centrarse en el relanzamiento del sector forestal y el aprovechamiento integral y sostenible de los productos del monte, sin obviar la potenciación de actividades complementarias como el desarrollo del turismo rural. Esto es fundamental para que el Plan Forestal prospere. Es necesario poner en marcha las políticas necesarias para fijar la población de estas áreas como un elemento de enorme interés para su mantenimiento ecológico. No podemos obviar que muchos de los problemas del mundo rural (incendios, erosión, etc.) son causados o potenciados por el despoblamiento y el abandono de labores tradicionales como la limpieza del monte.

Por otra parte son necesarias actuaciones encaminadas a la conservación y restauración de suelos degradados, en dos sentidos:

1. Sentido que podríamos denominar activo, con el aporte de materia orgánica a suelos agrícolas y forestales en base a compost (RSU, lodos de depuradoras que cumplan los criterios de calidad requeridos, restos agroforestales): El compost tiene además la ventaja añadida de mantener más tiempo la humedad del suelo reduciendo por tanto las necesidades hídricas de las diferentes formaciones vegetales.
2. Sentido pasivo: hay que limitar al máximo la utilización de maquinaria pesada en las labores forestales, puesto que destruyen los perfiles naturales del suelo que han tardado siglos en configurarse aumentando por tanto los riesgos de erosión y las pérdidas hídricas al favorecer la evaporación de la humedad contenida en las capas edáficas.

El amplio abanico de competencias que están implicadas en la realización de las actuaciones necesarias para conseguir los objetivos de este Plan hace, por otra parte, imprescindible una estrecha cooperación y coordinación entre las diferentes administraciones, algo que en este momento no se está produciendo, suponiendo una seria amenaza para el medio ambiente de nuestros montes. Por tanto en IU LV-CA abordaremos la reprogramación del Plan Forestal desde el consenso y trabajo conjunto, integrado y coordinado de las diferentes administraciones, enfocado hacia la resolución de manera global de los graves problemas que afectan al sector forestal andaluz, a los suelos de la Comunidad y al ciclo hidrológico.

En definitiva, promoveremos y apoyaremos iniciativas dirigidas a que se destinen los fondos necesarios para actuaciones integradas hidro-edáfico-forestales, pero siempre realizadas con la necesaria cooperación interadministrativa y de un modo racional, es decir que sean actuaciones efectivamente hidro-edáfico-forestales y no agresiones a nuestros suelos y montes con el único fin de abaratar costos y favorecer a las empresas concesionarias o adjudicatarias de esos trabajos.

Pero además, todo lo anterior lo realizaremos procurando incidir de manera notable en otro de los grandes incumplimientos del Plan Forestal: la escasa generación de empleo que ha producido en relación a los objetivos marcados en su día.

Para IU LV-CA la generación de empleo debe ser un objetivo básico, casi piedra angular, del Plan Forestal, ya que para garantizar el éxito de las políticas forestales y el cumplimiento de sus objetivos, uno de los ejes fundamentales en los que debe apoyarse es la mejora de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las áreas forestales, ya que estos deben ser uno de los principales agentes para la conservación del monte mediante aprovechamientos sostenibles del mismo que permitan una calidad y nivel de vida suficientes para fijar a la población de estas comarcas.

Sólo así se podrá evitar que se abandone la realización de muchas tareas forestales que durante muchos siglos (evidentemente en otro contexto económico) han compatibilizado conservación y desarrollo en los espacios forestales.



El abandono en parte de estas tareas está dando lugar, como una causa más pero muy importante, al incremento del número de incendios, a la deforestación y al incremento, brutal a veces, de los procesos erosivos y de la desertización.

El Plan Forestal necesita, por tanto, no de una simple revisión sino de un giro radical en sus planteamientos y objetivos para lo cual crearemos, en el seno de la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales, que impulsará una nueva política forestal orientada a la conservación de los valores ambientales de los sistemas forestales, al aprovechamiento sostenible e integral de sus recursos en base fundamentalmente a iniciativas de carácter local, y a un reparto social de los beneficios del monte andaluz.

## **8. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES.**

La Ley de Protección de los Animales vigente en Andalucía, al ser una ley de mínimos dedicada casi exclusivamente a los animales de compañía, resulta una Ley insuficiente y que, de ningún modo supone que la protección y defensa de los animales en Andalucía tenga una cobertura legal suficiente. A lo anterior hay que unir que la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres es en realidad una normativa orientada especialmente a satisfacer la demanda de cazadores y pescadores.

Presentaremos de nuevo una la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de los Animales, a fin de establecer unas normas generales de protección y para la regulación específica que vaya más allá de la dirigida los animales domésticos y de compañía. Esta Ley incidirá, entre otros, en los siguientes aspectos:

1. Regulación de las actividades agropecuarias para limitar al máximo, en la medida de lo posible, el sufrimiento animal.
2. Erradicación de los métodos inhumanos que se emplean en la cría de ganado y en las explotaciones avícolas, tales como la alimentación forzada, el crecimiento en encierro permanente, la inmovilidad o los mataderos irrespetuosos con las normas de abatir animales.
3. Oposición, como norma general, a los espectáculos que suponen crueldad con los animales.
4. Regulación del transporte de animales para que se realice en condiciones que no supongan un maltrato para los mismos.
5. Regulación de las instalaciones destinadas a alojamiento de los animales, ya sean silvestres, de compañía o de carácter comercial, para proporcionar a los mismos un espacio adecuado para su desenvolvimiento en función de sus características biológicas.
6. Regulación de la experimentación con animales.

## **9. LA POLÍTICA DE RESIDUOS.**

La gestión de los residuos que se producen en nuestra Comunidad no es la adecuada. Un elevado porcentaje de los residuos sólidos urbanos (RSU) que anualmente producimos en Andalucía son aun enterrados, o simplemente abandonados de una forma incontrolada, generando así un despilfarro de recursos y convirtiéndose en focos de infecciones, riesgos potenciales para el medio ambiente y degradación paisajística. Igualmente, Andalucía genera alrededor de 2.000.000 de toneladas de residuos industriales de los que al menos el 10% son tóxicos y peligrosos. Hasta ahora, las políticas de residuos han sido orientadas por el Gobierno Andaluz hacia una gestión de final de proceso, de final de tubería, relegando cada vez más las políticas de prevención.

Es por ello que nuestra política en esta materia la basaremos en:

1. La reducción en la producción de residuos.
2. Valorar estos residuos como un recurso que hay que aprovechar y no como una basura que hay que eliminar.

Para llevar a cabo en Andalucía estos objetivos de reducir, recuperar, reutilizar y reciclar, actuaremos para racionalizar la gestión de los residuos peligrosos y de los residuos sólidos urbanos y agro-forestales.



### **9.1. RESIDUOS PELIGROSOS.**

Éste es uno de los capítulos más desastrosos de la gestión ambiental del Gobierno Andaluz, que pretende la menor regulación posible de los residuos peligrosos y dejar su gestión en manos privadas para beneficio de las empresas que los gestionan y/o producen. Lo contrario llevaría a que cada tipo de residuo se gestionase del mejor modo posible con la consiguiente reducción de los beneficios empresariales.

Así, el tratamiento que se da a los residuos es el mejor para las cuentas de resultados de las empresas, aunque sea a costa de degradar un medio ambiente que después ha de ser restaurado a duras penas con dinero público (dinero público que es el dinero de todos los andaluces y no el dinero de la Administración como parece creer el Gobierno Andaluz). Privatización de beneficios y socialización de las pérdidas.

Como producto de lo anterior cada vez cobra más fuerza la incineración de residuos en instalaciones no adecuadas para este cometido (cementeras), cuando está en duda la inocuidad de su incineración hasta en las más sofisticadas incineradoras por sus posibles efectos sanitarios y medioambientales. Las comarcas mineras, con el cese de la actividad de las minas, se están orientando casi exclusivamente como receptoras de residuos industriales y de otros tipos y la disposición de vertederos de residuos como el de Nerva están desincentivando la investigación y desarrollo de tecnologías para una producción más limpia.

### **9.2. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y AGRO-FORESTALES.**

En los últimos años se han proyectado e iniciado en Andalucía un número importante de instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos. No obstante siguen dándose funcionamientos incorrectos en muchas de estas instalaciones, especialmente en aquellas en las que la gestión está en manos privadas, donde el reciclaje es mínimo, el compost de mala calidad y los problemas de lixiviados, malos olores, etc. frecuentes. Por otra parte hay plantas de transferencia que no terminan de ejecutarse, y el desarrollo de instalaciones para el tratamiento de escombros y restos de obras es insignificante.

Por último hay que significar que constantemente se baraja la posibilidad de la incineración como método de tratamiento de residuos, como neumáticos y plásticos agrícolas, cuando existen tratamientos más aceptables desde el punto de vista medioambiental.

## **10. CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y LUMÍNICA.**

El sentido mucho más restrictivo de las nuevas directivas emanadas de la Unión Europea en torno a la contaminación atmosférica y a la calidad del aire, requieren revisar los planteamientos existentes en Andalucía en torno a estos aspectos.

Con los límites mucho más rigurosos que se establecen para diferentes contaminantes, la calificación de la calidad del aire en Andalucía sufre modificaciones sustanciales y de “ser buena” según la Consejería de Medio Ambiente prácticamente todos los días del año y en todas partes pasa a ser cuando menos preocupante sí no mala en muchas ocasiones. Como ejemplo baste decir que los nuevos valores promedio anuales que no deberán superarse para las partículas en el 2005 (40 microgramos/m<sup>3</sup>) y en el horizonte del año del 2010 (20 microgramos/m<sup>3</sup>), aun sufren superaciones frecuentes en diferentes ciudades de Andalucía.

Pero, además, teniendo en cuenta el principio de precaución y diferentes investigaciones científicas que han detectado la posibilidad de efectos sanitarios adversos aun con niveles de contaminación mucho más bajos de los establecidos por las nuevas directivas comunitarias para diversos contaminantes, es preciso hacer un esfuerzo para reducir los niveles de inmisión incluso muy por debajo de los límites establecidos por las diferentes normativas.

En el inicio del siglo XXI ya se han producido los suficientes avances tecnológicos, cuya aplicación permitiría estar muy por debajo de esos niveles. Pero para que estos avances tecnológicos sean aplicados por las empresas es necesario que la legislación deje de ir a remolque de los intereses empresariales.



Es, por tanto, necesario regular nuevos límites más estrictos que ofrezcan mayores garantías para la salud ciudadana y el medio ambiente. Para posibilitar la adecuación progresiva de las industrias a estos nuevos límites será necesaria la habilitación de instrumentos de apoyo técnico y financiero, por parte de las diferentes Administraciones, de modo que se garantice su total implantación del modo lo menos traumático posible para el sector empresarial y para el empleo.

No obstante hay que tener claro que ningún límite, por bajo que sea, ofrece plenas garantías en cuanto a la inocuidad del nivel de contaminantes permitidos. Lo cierto es que continuamente se trata de quitar importancia a los incidentes contaminantes, tanto por el Gobierno Andaluz, como por las empresas en las que tienen origen estos sucesos.

Otro de los aspectos que incide directamente en la calidad del aire es la contaminación acústica, un importante problema ambiental y sanitario especialmente en áreas urbanas e industriales, como consecuencia, entre otros factores, de la movilidad motorizada y de determinadas actividades productivas. En este sentido hay que hacer también mención a los focos de ruido constituidos por la realización de actividades lúdico-recreativas, de manera significativa cuando éstas se desarrollan al aire libre.

La normativa de la Junta de Andalucía en relación a los ruidos es demasiado compleja en lo relativo a la evaluación de ruidos por lo que es de difícil aplicación, especialmente en municipios de tamaño pequeño o mediano.

## **11. PREVENCIÓN AMBIENTAL.**

Con la aprobación y entrada en vigor de la Ley 7/1994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en concreto de su título II, dedicado a la prevención ambiental, así como de los diferentes reglamentos que desarrollan este título, se pusieron las bases normativas que deberían haber posibilitado un importante avance normativo en lo relativo a la evaluación, prevención y corrección del impacto que diferentes actuaciones pueden suponer para el medio ambiente.

No obstante, con la mera aprobación de la Ley y sus posteriores desarrollos reglamentarios no basta para configurar una situación idónea en lo relativo a la eficacia de las figuras de prevención ambiental, debido a la indefinición existente en torno a los aspectos concretos a contemplar en los estudios de impacto para cada una de las actuaciones señaladas en la Ley.

Así la normativa andaluza relativa a la prevención ambiental no ha resuelto aún la distancia existente entre los estudios de ingeniería que requiere una determinada obra para llevarse a cabo sin problemas y los estudios de impacto ambiental. Efectivamente, para la realización de cualquier proyecto están determinados previamente y “al milímetro” multitud (todos los que se precisan) de parámetros y características técnicas necesarios para que la obra, una vez finalizada, presente una amplia serie de garantías en cuanto a su seguridad, duración, capacidad, resistencia, etc.

Por el contrario, en los estudios de impacto ambiental -entre otros motivos por constituir una técnica relativamente reciente- todo este cuerpo de parámetros y características, que debería ser contemplado obligatoriamente para que existiesen suficientes garantías ambientales, no ha sido aún desarrollado.

Como consecuencia de ello, la mayoría de los estudios de impacto ambiental no alcanzan a definir los verdaderos impactos de la actuación a la que se refieren, con lo que en muchas ocasiones no cumplen su función preventiva, dándose resultados negativos para el medio que no habían sido previstos.

Así, estos estudios, y las declaraciones de impacto emitidas por los órganos ambientales competentes subsiguientes, acaban siendo un mero trámite a cumplir, en lugar de constituirse en un instrumento para salvaguardar los recursos naturales y, en muchas ocasiones, de atender a la salud y seguridad ciudadana. Los estudios de impacto ambiental quedan al albedrío de sus redactores y las correspondientes declaraciones al criterio propio, en el mejor de los casos, de los técnicos que las instruyen o al albur de las presiones políticas que puedan existir para que determinados proyectos salgan adelante a toda costa y sin la suficiente consideración en cuanto a los impactos potenciales.



## 12. TRIBUTOS AMBIENTALES Y CONTABILIDAD AMBIENTAL.

IULV-CA lleva muchos años demandando la necesidad de impulsar los tributos ambientales. Pero para IULV-CA estos tributos no deben ser considerados como algo aislado sino como un elemento más de la necesaria reforma de la contabilidad a partir de criterios ecológicos, así como de una nueva orientación del gasto público con criterios de sostenibilidad. Y por otra parte, su finalidad principal no debe centrarse en la recaudación, sino en incentivar cambios profundos en las prácticas de producción y consumo insostenibles, para lo cual es necesario también el desarrollo de alternativas a estas prácticas.

Hace ya dos legislaturas se constituyó, a propuesta del Grupo Parlamentario de IU LV-CA, un Grupo de Trabajo en el Parlamento de Andalucía con el objetivo de estudiar el modo de impulsar la fiscalidad ambiental. De este Grupo de Trabajo surgieron diferentes propuestas entre las que cabe destacar la de la elaboración de una Ley Andaluza de Fiscalidad Ecológica.

Desde entonces han sido escasos y muy parciales los tributos ecológicos aprobados, de modo que la fiscalidad ambiental ha olvidado la necesidad de establecer tributos sobre actividades de elevado impacto en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma como determinadas actividades turísticas o la implantación de segundas residencias.

Por todo ello:

1. Desarrollaremos un cuerpo de contabilidad pública que integre las externalidades sociales y ambientales (tanto directas como remotas) que se producen en el conjunto de los sectores económicos en nuestra Comunidad Autónoma, y diseñaremos paralelamente los indicadores necesarios para apoyar ese nuevo modelo de contabilidad.
2. Redefiniremos, en función de ese nuevo modelo de contabilidad pública, los objetivos, medidas y actuaciones contempladas en los diferentes planes transversales y sectoriales de la Junta de Andalucía, tanto existentes como nuevos.
3. Realizaremos modificaciones en la legislación autonómica de carácter económico, territorial, medioambiental, estadístico y sectorial, en aquellos aspectos necesarios para posibilitar la reorientación de la contabilidad pública y de la planificación hacia el desarrollo sostenible.
4. Aprobaremos una Ley de Fiscalidad Ecológica.
5. Realizaremos un estudio para evaluar las medidas necesarias de carácter normativo, formativo, de concienciación ciudadana, etc., para que los tributos ecológicos previstos en la Ley de Fiscalidad Ecológica contribuyan, además de a financiar actuaciones restauradoras, a modificar comportamientos antiecológicos.

## 13. TRANSGÉNICOS.

El tema de los organismos modificados genéticamente y, formando parte de éstos, los alimentos transgénicos es uno de los temas de carácter ambiental y socioeconómico que más debate y polémica están suscitando en la actualidad.

Es patente la extensión progresiva de este debate al conjunto de la sociedad, debido a la preocupación que suscitan la opacidad informativa y las serias dudas en torno a sus altos riesgos ambientales y sanitarios, así como a los efectos negativos que en el ámbito rural está suscitando la comercialización de semillas transgénicas.

A este respecto la política de IU LV-CA es clara en cuanto a la necesidad irrenunciable de exigir el establecimiento de un eficiente control social antes de la comercialización de organismos manipulados genéticamente en el sentido de demostrar la inocuidad y compatibilidad de los nuevos organismos transgénicos, así como de proceder a su etiquetado correcto e idóneo: en definitiva la aplicación estricta del principio de precaución en el tema de los transgénicos.



Por otra parte hay que poner especial énfasis en puesta en marcha de medidas destinadas a evitar la liberación incontrolada al medio de estos organismos, así como la alteración que posibilitan en los ecosistemas, al suponer la introducción en los mismos de organismos que les son ajenos.

Por todo ello:

- a) Impulsaremos desde Andalucía la revisión de la normativa española relativa a la experimentación con organismos genéticamente modificados, con la finalidad de minimizar riesgos imprevistos contra el medio ambiente y de satisfacer las demandas de un mayor control y seguimiento de los mismos.
- b) Estableceremos una moratoria en Andalucía sobre experimentación y liberación de nuevos cultivos transgénicos hasta que dicha revisión normativa no sea realizada.

#### 14. PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

La solución a los problemas ambientales dependen en gran medida de la actuación de los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, rara vez se les consulta sobre las actuaciones y programas a desarrollar.

Las escasas comisiones de participación creadas han sido vaciadas de representación social y competencias. Desde IU LV-CA nos comprometemos a crear, impulsar y democratizar estas comisiones que enriquecen los diseños de las políticas ambientales, con competencias y reglamentos propios, tanto en el ámbito local, como en el comarcal y regional.

Otra faceta importante es la mejora de la información y exposición pública de los proyectos, proponiendo su ampliación y la creación de servicios informativos y de consulta con horarios flexibles adaptados a las demandas de la ciudadanía.

En muchos casos, gran parte de los problemas ambientales (consumo de recursos, residuos, etc.) se deben al desconocimiento del ciudadano sobre las repercusiones de sus actuaciones.

Por ello, entendemos que una línea estratégica de la acción ambiental la constituye la Educación Ambiental, entendida ésta de una forma integral y dirigida a todos los sectores de la población, tanto desde la educación formal como no formal.

Para esta acción es necesario coordinar los esfuerzos de las distintas administraciones (Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Educación y Ciencia, Ayuntamientos, etc.) por lo que se debe crear un Instituto Andaluz de Educación Ambiental, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, que oriente y coordine las distintas campañas, priorizando las actuaciones más urgentes y trabajando en colaboración con los sectores más dinámicos de los movimientos sociales.

## 2. POLÍTICA ECONÓMICA, FINANCIERA Y FISCAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA DISTRIBUCIÓN JUSTA DE LA RIQUEZA.

### A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

A lo largo de la legislatura el Grupo Parlamentario de IULV-CA ha propuesto algunas resoluciones que vayan en la dirección del cambio de modelo:

- a) Consenso entre las fuerzas políticas de izquierdas del nuevo Plan de Desarrollo Económico de Andalucía que permita dar lugar a **cambio de modelo económico y social de Andalucía** que permita crear riqueza y empleo en base al **desarrollo sostenible**, a priorizar el bienestar de los ciudadanos/as andaluces, a minimizar la dependencia exterior, especialmente la de las fuentes de energía, a incrementar sustancialmente la I+D+i, a superar las desigualdades sociales y territoriales, a crear fórmulas de fortalecimiento y competitividad en el mercado globalizado de la economía social y las pymes.



- b) Priorizar el objetivo de favorecer el poder adquisitivo de las rentas más bajas, mediante la elaboración de un **Plan de Protección de las Economías Modestas**, consistente en la adopción de medidas de apoyo a las rentas más débiles de los andaluces: para evitar que las subidas de tipos decretadas por el BCE causen en las economías domésticas de cientos de miles de andaluces y andaluzas dificultades para financiar los gastos estables del mes, y en especial para proyectar o cumplir con los compromisos financieros derivados del acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda digna en régimen de propiedad o de alquiler; controlando las prácticas empresariales de subidas injustificadas de precios al consumo, de competencia desleal, de prácticas oligopolísticas, especialmente gravosas en bienes esenciales para la vida diaria como el consumo de energía eléctrica, de agua, de productos alimenticios básicos, y otros; para erradicar las comisiones abusivas de las entidades bancarias y de ahorro; para perseguir administrativa y judicialmente los fraudes a los consumidores, especialmente de las multinacionales de la telefonía móvil, la mensajería electrónica y la informática en general, de las agencias de viajes y compañías aéreas, y de las grandes superficies.
- c) Habiendo estado de acuerdo en general con la elaboración y el sentido de la Ley de Defensa de la Competencia, hemos propuesto la elaboración en 6 meses del **Reglamento de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía**.
- d) **Reforma del sistema financiero andaluz**, adecuándolo al nuevo Estatuto de Andalucía.
- e) Reforma del modelo de fiscalidad instando al Gobierno Central a que realice una **reforma de la contrarreforma fiscal** para que restaure la progresividad fiscal, y fortaleciendo la **fiscalidad ecológica**, en declive en Andalucía.
- f) **Fortalecimiento de la economía social**, considerando que son el aliado estratégico de la izquierda, pero sobre todo que son el agente del cambio del modelo de producción de riqueza.
- g) **Recorte drástico del resultado negativo de la balanza comercial**, cumpliendo con eficacia los compromisos del VI Acuerdo de Concertación Social en la materia de internacionalización de la economía andaluza, y respecto al incremento de las energías alternativas, que liberen de buena parte de las importaciones de la factura energética.
- h) **Producción de calidad** en la oferta de productos y servicios andaluces.
- i) **Diversificación de los sectores económicos**, apuesta decidida por la industria y desarrollo alternativo de sectores y comarcas en crisis. **Plan Industrial de Andalucía** que establezca los objetivos, las prioridades productivas y las medidas concretas sobre la base de la necesaria diversificación productiva que debe propiciar, los principios de un modelo de producción industrial al servicio del desarrollo sostenible, los criterios de mejora de la competitividad basada en la calidad del empleo, la cualificación de los recursos, la formación de los agentes, la introducción de las tecnologías de la innovación y la comunicación, y la creación de sinergias entre los agentes públicos y privados ligados a la realidad territorial de los municipios, las comarcas y las áreas metropolitanas.
- j) **Estatuto del Sector Público de Andalucía**: es preciso evitar la progresiva huída del Derecho Administrativo que se está produciendo en base a la utilización cada vez mas profusa de empresas públicas, organismos autónomos, fundaciones, etc. La actual LAPA no sólo no resuelve esta orientación, sino que la agudiza.
- k) **Contratación administrativa**: A pesar de configurarse como fórmulas que restringen la concurrencia, los contratos menores y el procedimiento negociado han sido los más utilizados, por lo que se requiere una revisión en profundidad de la práctica administrativa de las distintas consejerías y entes públicos de la Junta, para evitar la picaresca que puede estar escondiéndose a través de una utilización inadecuada de dichos mecanismos.
- l) Potenciación del **comercio justo y el consumo responsable**, empezando por el ejemplo de la Junta de Andalucía y sus organismos, empresas públicas, etc
- m) **Plan de Lucha contra el blanqueo de capitales** procedente de actividades mafiosas y criminales en Andalucía.



n) **Plan de saneamiento de las haciendas locales** de municipios en especiales dificultades financieras (que vendría a complementar el necesario Pacto Local, el Plan de Cooperación Municipal establecido en el nuevo Estatuto de Andalucía, y cuantas medidas de reforma de la financiación local se implementen en el medio plazo).

## B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

### 1. Impulsar un **cambio de modelo económico hacia el desarrollo sostenible y participativo**:

- **nuevos valores económicos**: la economía al servicio de los andaluces y andaluzas, no al revés; creación de riqueza sin esquilmar los recursos naturales; satisfacción de las necesidades básicas en base a servicios públicos universales y gratuitos; desarrollo personal, familiar y colectivo, igualdad interterritorial de unas comarcas a otras, dentro de la misma comunidad, prioridad de la economía social.
- **nuevos indicadores económicos** acorde con los nuevos valores económicos.
- **democracia económica**, cambio en el modelo de participación de los andaluces y andaluzas en los mecanismos de producción y en el reparto o distribución de los bienes y servicios producidos.
- **estabilizadores automáticos de la capacidad adquisitiva de los salarios**: frente al peligro para la capacidad de adquisición de las rentas más bajas de la sociedad andaluza (salariales y pensiones más bajas) que suponen la inflación y la subida de los tipos de interés, IULV-CA creará unos mecanismos estabilizadores que mantengan la capacidad de consumo de dichas rentas: a) el primero es la Renta Básica; b) el segundo, un **Plan de Protección de las Economías Modestas**, consistente en la adopción de medidas de apoyo a las rentas más débiles de los andaluces, para evitar que las subidas de tipos decretadas por el Banco Central Europeo causen en las economías domésticas de cientos de miles de andaluces y andaluzas dificultades para financiar los gastos estables del mes y, en especial, para proyectar o cumplir con los compromisos financieros derivados del acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda digna en régimen de propiedad o de alquiler; controlando las prácticas empresariales de subidas injustificadas de precios al consumo, de competencia desleal, de prácticas oligopolísticas, especialmente gravosas en bienes esenciales para la vida diaria como el consumo de energía eléctrica, de agua, de productos alimenticios básicos y otros; para erradicar las comisiones abusivas de las entidades bancarias y de ahorro; para perseguir administrativa y judicialmente los fraudes a los consumidores, especialmente de las multinacionales de la telefonía móvil, la mensajería electrónica y la informática en general, de las agencias de viajes y compañías aéreas, y de las grandes superficies; c) el tercero, la **escalada salarial móvil** aplicable al SMI y a los salarios de los convenios laborales vigentes, para evitar pérdida de capacidad adquisitiva en función de la diferencia salarial entre el IPC previsto y el IPC real.
- creación de **fondos presupuestarios** para solucionar situaciones especiales:
  - a) Fondo para sustitución de personal al servicio de las administraciones públicas andaluzas, especialmente de profesionales de la enseñanza pública, de la sanidad pública y de los servicios sociales públicos.
  - b) Fondo andaluz de pensiones impagadas en caso de separación o divorcio.
  - c) Fondo andaluz de reintegro de desahucios y situaciones especiales de la vivienda.

2. **Fortalecimiento de la economía social**: facilitar desde el ámbito público fórmulas de microcréditos, del capital-semilla, del capital-riesgo; apoyar la redefinición del tamaño de las cooperativas o en fórmulas de concentración para adaptarse a la nueva realidad, la extensión de la comercialización, el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y el conocimiento, y sus posibilidades de participar en la inversión en I+D, en la nueva Corporación Tecnológica de Andalucía, en la formación continua no sólo de sus trabajadores, sino también de sus empresarios o emprendedores; abordar un acuerdo sobre su representación institucional.

3. **Financiación**. Con el objetivo puesto en la **autosuficiencia financiera**, pero con el realismo de saber que hemos de luchar por la **convergencia** de Andalucía con la media de la renta per cápita del Estado y de la UE.



- ejercer el peso que Andalucía tiene en el Estado para exigir del Gobierno central un **cambio de modelo de financiación autonómica** más acorde con los intereses de Andalucía.
- respecto de la **Deuda Histórica**: cumplimiento estricto de los plazos estatutarios; participación de todas las fuerzas parlamentarias en la cuantificación de la Deuda Histórica; negociación sin complejos con el gobierno central por parte del gobierno andaluz, sobre la base de incluir en el cálculo la deuda acumulada entre 1981 y 2008.
- respecto de las **inversiones** consignadas en los P.G.E. de la próxima legislatura, exigencia al Gobierno central del cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía, de forma que dichas inversiones sean equivalentes al peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado, sin excluir para el cómputo las inversiones no regionalizables, u otros trucos presupuestarios similares.
- respecto del **F.C.I.**, cumplimiento del compromiso del Gobierno central de duplicar la cuantía de dicho fondo.
- desarrollar un **Plan para hacer frente a la pérdida de la financiación a través de fondos europeos** prevista a partir del 2013 y que empezará a sentirse progresivamente a partir del 2008.
- revisar el mecanismo de **financiación de servicios básicos comunitarios como la educación, la salud y los servicios sociales**, incluyendo en el Fondo de Suficiencia destinado a Andalucía los mecanismos de nivelación de dichos servicios respecto de la media estatal.
- inclusión de partidas presupuestarias para la financiación de la **deuda sanitaria** del Estado respecto de Andalucía.

#### 4. Ampliación y profundización del papel del **sector financiero público andaluz** (cajas de ahorro, cooperativas de crédito) en la planificación económica, mediante:

- la creación de sólidos mecanismos de coordinación del sector
- la potenciación del Banco Europeo de Inversiones.
- legislación que grave la actividad de entidades bancarias o de ahorro que inviertan el ahorro andaluz fuera de Andalucía.

#### 5. Cambio en el modelo de planificación andaluza:

- **Reforma de la ECA** (Estrategia para al Competitividad de Andalucía 2007-2013), reorientándola hacia la economía cooperativa y sostenible, priorizando entre sus objetivos de la creación de empleo estable, seguro y de calidad, y el bienestar de los andaluces y andaluzas.
- en la fase actual, la estrategia debe ser la **creación de bases sólidas** para el desarrollo económico de Andalucía: evitar la dependencia energética, aumentar la I+D+i del sector público y de las empresas privadas, introducir las nuevas tecnologías en los procesos productivos, incrementar las exportaciones,
- profundizar el modelo de participación, ampliando el concepto de **concertación social**, priorizando entre los sujetos de la concertación a los **sindicatos** de trabajadores y a la **economía social**, e introduciendo la figura de los **presupuestos participativos**.
- ampliar la base del **seguimiento de la planificación**, ofreciendo a los andaluces y andaluzas, las organizaciones que articulan su convivencia, y los partidos parlamentarios, la posibilidad de debatir anualmente informes que realicen balances parciales del desarrollo del plan.



## 6. Fiscalidad andaluza:

- impulsar reformas fiscales en la normativa marco estatal en base a criterios de **progresividad fiscal**, frente a la práctica de anteriores gobiernos centrales del PSOE y del PP.
- **reforma de la fiscalidad ecológica** (Ley Andaluza de Fiscalidad Ecológica), para que sirva realmente para el papel disuasor de las prácticas insostenibles en el urbanismo, la producción industrial, los servicios, etc., garantizando una aplicación amplia y universal al conjunto de actividades insostenibles y financiar actuaciones restauradoras, a modificar comportamientos antiecológicos; establecimiento de medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como la disposición de incentivos fiscales al uso de las energías renovables y no contaminantes; creación de un tributo que grave la energía en función del CO2 emitido por cada unidad de energía producida.
- seleccionar las **bonificaciones con criterios estrictamente sociales**:
  - a) En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones se introduce una deducción autonómica para cónyuges y parientes directos por adquisición inmobiliaria *mortis causa* cuando constituya o se destine a vivienda habitual y no supere los ciento ochenta y un mil (181.000) euros, o bien cuando se trate de empresas familiares cuyo valor no supere los trescientos mil euros y constituya negocio familiar.
  - b) se establece una deducción autonómica para adquisición de seguro de vida, siempre que ésta no supere la cantidad de noventa y dos mil (92.000) euros, o bien una deducción completa en el caso de que concurra la circunstancia de accidente laboral.
  - c) se establece en el tramo autonómico del IRPF una deducción especial para familias monoparentales que no superen tres veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), y otra por gastos en casos de adopción o acogida internacional.
  - d) se establecen en el tramo autonómico del IRPF dos deducciones de marcado carácter ambiental, una de ellas por inversión en sistemas autónomos de energía renovable y, la segunda, por creación de empleo y autoempleo en el sector ambiental.
  - e) creación de nuevas figuras impositivas de carácter ambiental y social:
    - el impuesto sobre los campos de golf,
    - el impuesto sobre la emisión de gases contaminantes a la atmósfera,
    - el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales,
    - tasa sobre expedición de certificado de inspección técnica de viviendas desocupadas.
    - impuesto que desincentive el transporte de mercancías por carretera y fomente el transporte ferroviario, tanto de personas como de mercancías; e instrumentos fiscales de carácter finalista para la financiación de actuaciones ferroviarias.
    - ecofiscalidad turística. Pretendemos consensuar la implementación de una nueva financiación de las infraestructuras y servicios ambientales de los municipios turísticos.
    - canon de vertidos, para financiación del ciclo integral del agua.
  - f) endurecimiento de las tasas sobre el juego.
  - g) deducciones por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por primera adquisición de la misma.
  - h) Reducción de las tasas de inscripción en convocatorias de selección de personal de la Administración Pública de Andalucía; reducción de las tasas de los servicios administrativos sobre la inscripción en el Registro de la propiedad intelectual; reducción de las tasas de acreditación de actividades formativas continuada de profesionales sanitarios; gratuidad de las entradas a museos y centros culturales públicos.



- i) proyecto de ley de carácter fiscal para gravar a las entidades bancarias que captan el ahorro andaluz y no lo reinvierten en Andalucía.

7. **Impulso de la Agencia Tributaria Andaluza (ATA):** ampliación de la capacidad recaudatoria a los impuestos estatales cedidos, y estudio de la gestión recaudatoria de los impuestos no cedidos por delegación de la Hacienda estatal.

- **Plan de lucha contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero,** contra la creación de paraísos fiscales o mafias especulativas en territorio andaluz, evasión de dinero hacia Gibraltar y otros paraísos fiscales, mediante la cooperación de ambas administraciones tributarias y el funcionamiento del Consorcio previsto en la ley, en el que a la Consejería de Economía y Hacienda le correspondería adoptar las siguientes medidas:

a) La obligación de informar por parte de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía y Hacienda a los Servicios Centrales de la Consejería cuando se produzca alguno de los siguientes supuestos: transmisiones sucesivas del mismo inmueble en pocas semanas, con incrementos del valor reflejado en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; cualquier operación con personas físicas o jurídicas residentes en territorios o países que tengan la consideración de "paraísos fiscales"; domiciliación de sociedades en ámbitos territoriales diferentes a aquellos en los que se realizan las transacciones patrimoniales y los actos jurídicos documentados;

b) La elaboración de un censo de personas y entidades no residentes con inmuebles en Andalucía;

c) La identificación de sociedades propietarias de urbanizaciones e inmuebles a partir de la información catastral;

d) Recabar el asesoramiento de arquitectos y urbanistas de la Consejería de Obras Públicas a las delegaciones de la Hacienda Andaluza cuando varias sociedades declaren un mismo dominio legal, o al frente de Sociedades figuren personas sin preparación para el desempeño de sus funciones.

8. **Promover la defensa de los/las consumidores andaluces:** Además de los mecanismos existentes hasta la fecha, hay que establecer otras medidas:

- **Igualdad de oportunidades en el mercado.** Aprobada la Ley de Defensa de la Competencia de Andalucía, hay que elaborar con la urgencia suficiente como para tener en vigor en 6 meses el **Reglamento de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía**, orientado en el sentido de, en colaboración con los otros mecanismos de defensa de la competencia, promover la capacidad competitiva de las pymes y la economía social, y garantizar los derechos de los consumidores y usuarios andaluces de cara a la calidad y precio justo de los servicios y bienes ofertados en el mercado andaluz.
- Potenciación del **comercio justo y el consumo responsable**, empezando por el ejemplo de la Junta de Andalucía y sus organismos, empresas públicas, etc., mediante el desarrollo paulatino de una **política de compras verdes** para que en sus contratos de suministro se adquieran productos con etiquetado ecológico o aquellos productos que en su proceso de producción no contengan sustancias peligrosas o tengan un menor impacto sobre el medio ambiente como el empleo de productos reutilizados o reciclados, el empleo de productos que generen menos residuos y sean más eficientes energéticamente, etc.; utilizar criterios ambientales en los pliegos de las cláusulas administrativas que se aprueben para la adjudicación de los concursos de consultoría, asistencia, obras y servicios que deberán integrar los aspectos ambientales en su realización (reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, reducción en la generación de residuos, utilización de materiales reciclados, etc.), así como para las empresas que optan a ofrecer servicios a las que se las valorará entre otros méritos por estar en posesión de sistemas de gestión medioambiental (EMAS, ISO-14000); compromiso de incorporar las tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético en las obras públicas de rehabilitación o reforma y en el mantenimiento de



las instalaciones, equipos y vehículos, y, en general, al mantenimiento de los mismos desde un punto de vista ambiental (utilización de energías renovables, gestión de residuos, dispositivos ahorradores de agua, eficiencia energética); participación en la formación y sensibilización de los funcionarios y personal, para implantar hábitos y buenas prácticas ambientales en el funcionamiento de la administración; desarrollo de campañas de educación para aumentar la sensibilización hacia la "compra verde" con el objetivo de aumentar la sostenibilidad en general de las compras de los ciudadanos; potenciación de acuerdos voluntarios con los agentes económicos para fomentar la adquisición de productos ecoeficientes para los funcionarios y ciudadanos.

## 9. Haciendas locales.

- **Pacto Local** que aborde la reforma del sistema de financiación de los ayuntamientos.
- Exigir un **incremento sustancial de la actual partida de la PIE.**
- **Fondo de Cooperación Municipal andaluz** que financie con el 0'5% del Presupuesto anual de la Junta de Andalucía la concertación de los gastos municipales de los ayuntamientos andaluces.
- **Plan especial para el saneamiento financiero de las haciendas locales** de los ayuntamientos de Andalucía, de duración cuatrienal, destinado en especial para aquéllos que deban asumir competencias impropias por delegación o falta de financiación de las administrativas supramunicipales, con la creación de un **Fondo de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Andaluzas**, renovado cada año en el presupuesto de la Junta de Andalucía, y articulado en base a créditos para las haciendas locales que tendrán la consideración de transferencias. Los criterios de distribución del Fondo serán la población, cantidad fija, porcentaje de recaudación y nivel de prestación de servicios básicos. Tanto el Plan como el Fondo serán regulados por una ley de nueva creación que podría denominarse **Ley de Cooperación al Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Andaluzas.**

## 10. Sector Público de Andalucía

- a) **Reforma de la LAPA** para suprimir las Agencias de régimen especial, así como todas aquellos elementos que le confieren a la Administración Pública de Andalucía la posibilidad de huir del Derecho Administrativo y de las garantías para el ciudadano.
- b) **Ley del Estatuto de la Empresa Pública Andaluza** para poner a todas las empresas públicas y las agencias de toda índole al servicio del Desarrollo Sostenible y Participativo de Andalucía, de forma que sus presupuestos y cuentas estén sujetas a la regulación del Presupuesto de la Junta de Andalucía, y al control del Parlamento y de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- c) El Sector Público de Andalucía potenciará el empleo estable en su seno mediante la suscripción de las llamadas **cláusulas de calidad del empleo en la contratación pública** por las que todas las empresas que se financien con recursos de la Junta de Andalucía tendrán que cumplir los siguientes requisitos:
  1. Vinculación con los objetivos de la planificación pública andaluza.
  2. Marco común de relaciones laborales que contemple: jornada de 35 horas, crédito horario para formación profesional, cumplimiento estricto del marco de empleo de calidad, introducción de mecanismos de participación de los trabajadores.
  3. Distribución de resultados que contemple creación o contribución a fondos para el empleo y el desarrollo.



4. Constitución de un Fondo por importe de un 3% de las ventas acumuladas, con destino a I+D e innovación tecnológica.
5. Auditoría anual.
6. Criterios de exigencia de estabilidad laboral, así como del cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, y de preservación del medio ambiente, de ellos mismos y de sus proveedores.
7. Participación en los Consejos de Administración de los trabajadores (10% como mínimo), del Parlamento de Andalucía y de los usuarios cuando su actividad coincida con fines de interés general.
8. Autonomía de la gestión dentro de los objetivos generales de la planificación y las restricciones financieras que se le señalen desde el IFA y los Presupuestos.
9. Necesidad de autorización parlamentaria para su privatización total o parcial.
10. Asegurar que las empresas que reciban subvenciones las aplican a los fines para los que se han creado: Presencia de la Junta de Andalucía en los Consejos de Administración proporcional al volumen de ayuda; constitución de garantías sobre los fines de las ayudas a través de títulos de capital respaldados por activos reales; derecho de tanteo y retracto de la Junta de Andalucía sobre los títulos del capital; cumplimiento del marco de empleo de calidad.

### **3. UNA POLÍTICA AGRARIA PARA LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA**

#### **A. ANALISIS DE LA SITUACIÓN**

**La agricultura andaluza será una asignatura pendiente para el Gobierno andaluz mientras no sea aprobada una auténtica Reforma Agraria andaluza**, que resuelva el desigual reparto de la propiedad de la tierra y el desarrollo integral de todas sus capacidades productivas.

En el inicio del proyecto autonómico andaluz, allá por el año 1984, se abordó la cuestión de la Reforma agraria, aunque con una concepción productivista, pero pronto el PSOE rectificó esta estrategia, presionado por los intereses oligárquicos y por los Gobiernos europeos, que temerosos del potencial agrario andaluz, podía desactivar la vigente Política Agraria Común muy ligada a la producción en aquellos momentos.

Mucho ha cambiado en la Unión Europea en lo que se refiere a la PAC, pero sigue ejerciendo una presión enorme sobre las políticas agrarias de los estados miembros.

La Política Agraria en la actualidad está muy condicionada por la reforma última de la PAC aprobada en Junio del 2003, una reforma rechazada de forma unánime por todos los agricultores y ganaderos andaluces debido a los principios de restricción presupuestaria, liberalización comercial y desregulación de la producción agraria, que han inspirado esta impuesta reforma.

Las ayudas a la tierra, principio en el que se basa esta PAC, tiene dos graves consecuencias una su desigual reparto el 80% de las subvenciones o “cheques” van al 20% de los agricultores y el encarecimiento de la tierra. Solo un cambio en la política agraria sobre las modulaciones a aplicar en el sector podrá cambiar este estado de cosas, hecho que IULV-CA ha reivindicado en el Parlamento de Andalucía.

Mientras tanto siguen sin resolverse los problemas más graves del campo andaluz, como es la inseguridad agroalimentaria, su falta de competitividad en sectores claves, a pesar de las enormes ventajas comparativas que Andalucía tiene, la dispersión empresarial, la inadecuada especialización productiva, el desarme de los productores ante la gran distribución, la excesiva e irracional utilización de un recursos tan escaso como es el agua, la fuerte



descohesión social, la escasa cualificación profesional, la excesiva dependencia del empleo precario y sumergido, y la inadecuada legislación laboral que hace de los jornaleros trabajadores de segunda clase.

## **B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS:**

Las soluciones al campo andaluz comenzarán cuando se ponga en marcha una política agraria que:

- Desarrolle una agricultura viva integrada en el medio rural capaz de mantener el empleo y la renta en el sector agrario, produciéndose un relevo generacional de forma natural
- En un modelo agrario basado en una agricultura y ganadería sostenible y sustentado en explotaciones familiares frente a los grandes latifundios. Un modelo que responda a las exigencias de los consumidores en calidad, seguridad alimentaria y de protección al medio ambiente
- Una modulación inmediata de las ayudas directas de la PAC
- Precio suficiente para las producciones agrarias
- I+D agrario para conseguir un modelo agrario sostenible
- Innovación tecnológica en la agricultura para conseguir producciones eficientes
- Desarrollo **de políticas estructurales** con la creación de un banco de tierra, facilite el acceso a jóvenes agricultores, mantenga las explotaciones de pequeños agricultores de forma que sus explotaciones sean rentables y viables
- Planificación hidrológica pública, participativa y democrática de los recursos hídricos y de los regadíos
- Estimular un contrato social entre agricultores y sociedad para producir alimentos en cantidad y calidad suficiente con el respeto al entorno y al medio ambiente
- Conseguir la soberanía alimentaria acabando con el dumping económico, social y ambiental
- Contribuir y desarrollar políticas activas para obtener un comercio internacional más democrático y transparente que valore en su justa medida la existencia de agricultores como vertebrados del territorio
- Políticas contra las invenciones biotecnológicas y prevención de Organismos Modificados Genéticamente (OGM)
- Control activo por parte de la Junta de Andalucía sobre la cadena de distribución agroalimentaria de forma que se haga llegar al consumidor alimentos sanos y de calidad y establecimiento de las garantías oportunas
- Impulsar la colaboración de la Universidad para diseñar políticas activas agrarias y de medio ambientes eficaces, adecuadas y coherentes.

En definitiva un modelo de agricultura que permita producir alimentos sanos, de calidad y desarrolle un sistema productivo justo y equilibrado, contrario al actual sistema injusto desde su origen, depredador del medio ambiente y sin controles en materia genética y en la calidad de sus producciones.

Este es el concepto de Reforma Agraria que debemos intentar que se imponga, políticas agrarias integrales, medioambientales y de desarrollo rural, con una perspectiva de ordenación territorial en la que el empleo tenga un papel fundamental, las explotaciones familiares sean la base del modelo económico agrario, en el marco legal de un desarrollo cooperativo y social amplio y avanzado.

**Un modelo de agricultura, soberano, que redistribuya la propiedad de la tierra, ecológica, con innovaciones en I+D, y desarrollo de la tecnología agroalimentaria, seguridad alimentaria, formación y calificación, en el marco de la planificación y ordenación territorial, protección medioambiental y repoblación forestal.**

**Por tanto una Ley de reforma agraria que contemple los siguientes aspectos:**

- **Estructura de las explotaciones agrarias: Estructura mínima de la explotación por comarca, banco de tierras, rentabilidad de las explotaciones, leyes de distribución de la propiedad, y reforma de la legislación sobre el monte**
- **Ordenación de las producciones agrarias y priorización en la asignación de cuotas productivas**
- **Industrialización y comercialización agraria**
- **I+D**
- **Formación y asesoramiento técnico**
- **Desarrollo económico del medio rural**



- Seguros agrarios
- Medio ambiente y ordenación del territorio
- Jubilación anticipada y régimen de acceso a la propiedad de nuevos agricultores
- Modulación con criterio social
- Subsidio agrario y Régimen General como modelos de protección social en el sector agrario
- Desarrollo del asociacionismo y del cooperativismo en el sector agroalimentario
- Integración en las nuevas concepciones de la agricultura mundial emergente.

#### **4. UNA APUESTA POLÍTICA PARA FORTALECER EL SECTOR INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA.**

### **5. UN SECTOR SERVICIOS CON DERECHOS PARA LOS/LAS TRABAJADORES/AS Y LA CIUDADANÍA.**

#### **1. Peso del Sector Servicios.**

El sector servicios es con diferencia el sector hegemónico de la estructura productiva en España. Si una vez fuimos un país eminentemente agrícola, ahora somos un país eminentemente de servicios, con más de un 60% de la estructura como media aunque zonas, sobre todo las llamadas turísticas, como por ejemplo la provincia de Málaga que supera el 70%. Cuando hablamos de los cambios en los sistemas productivos, el fordismo, el taylorismo, etc se habla desde una visión global del capitalismo industrial de los países centrales (por definir de alguna manera a los países capitalistas dominantes, patria de la mayoría de las multinacionales). Estos procesos, que en España se han saldado con la reconversión industrial, o sea la privatización y/o la eliminación de empresas industriales, han afectado a una parte mínima de la clase obrera por cuanto el peso de la industria en España nunca ha sido dominante. La flexibilidad laboral que ha exigido el capital en España, y que los gobiernos de turnos se han apresurado a legislar, tienen mecanismos suficientes en éste sector donde trabajan colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de organización como jóvenes, mujeres e inmigrantes, y con condiciones de empleo donde predomina la temporalidad, el tiempo parcial los bajos salarios y la economía sumergida. Lo importante es estudiar los datos concretos de cómo funciona este sector, que características tiene con un doble objeto. Por una parte como avanzar en la organización y la conciencia de clase de una parte mayoritaria de la clase obrera. Por otra parte, que políticas alternativas defendemos de desarrollo económico de estos sectores, teniendo en cuenta que evidentemente no pueden ser sustituidos a corto plazo en un modelo alternativo de desarrollo económico.

#### **2. Servicios Públicos, Servicios Privados.**

Dentro del Sector Servicios, están los que llaman servicios de mercado. Se diferencian de los que, aunque puedan estar en el mercado, forman esencialmente la oferta de servicio público, o sea la administración pública, la sanidad y la enseñanza fundamentalmente. En los servicios de mercado están el Comercio, la Hostelería, el Transporte, Servicios de Información y Comunicación, Servicios Inmobiliarios, Servicios personales, culturales y a empresas (servicio doméstico, mensajería, seguridad privada, limpieza etc).

Estos Servicios en 2005 (datos de la Contabilidad Nacional) representaban el 47'3 del PIB y el 46'1% del empleo, sumando cerca de 2 millones de empresas y 8'5 millones de empleos. Sin embargo mas de 1 millón no tienen asalariad@s y sólo 11.284 empresas tenían mas de 50 empleos y ellas solas facturaban el 43% del total. Es decir una gran masa de trabajador@s, pero dispersa en pequeñas empresas y con un peso importante del autónom@ y la pequeña burguesía, coexistiendo con una tendencia a la concentración y monopolización del sector.

#### **3. Servicios Privados, Hostelería y Comercio.**

Dentro de los servicios de mercado, el Comercio y la Hostelería son los sectores dominantes. El comercio con diferencia, es el sector más numeroso con más de 800.000 empresas y cerca de 3 millones de empleos, aunque menos de 2 eran asalariad@s. Le sigue la hostelería con cerca de 300.000 empresas y 1'3 millones de ocupad@s de los que cerca de 1 millón son asalariad@s.



#### 4. Hostelería como sector estratégico de arrastre.

La hostelería es un sector estratégico por lo que tiene de locomotora de otros sectores. En realidad es uno de los sectores exportadores más importantes de la economía. Se exporta, sin necesidad de exportar, ya que en vez de enviar el producto fuera de España, son los consumidores los que vienen aquí a consumirlos. El año 2006 34'5 millones de extranjeros se alojaron en establecimientos hoteleros españoles. Además habría que sumar las personas que nos visitan y no usan alojamientos reglados porque van a segundas residencias o apartamentos privados (el llamado alojamiento alegal). Y estadísticamente suponen en torno al 40% del total de visitantes.

Además de visitantes extranjeros, el peso de español@s que hacen turismo en España es aún mayor, ya que en 2006, 47'5 millones de español@s se alojaron en establecimientos hoteleros reglados.

Hay un debate básico con respecto a la Hostelería y el Turismo. Se trata de que se vincula directamente a destroz medioambiental por la ocupación de suelo y la especulación urbanística. Sin embargo, habría que distinguir el Turismo que se realiza en alojamientos hoteleros y el que utiliza segundas residencias o viviendas y apartamentos no reglados. En el segundo caso esto es cierto, pero no en el primero, ya que esas actividades son las que pueden acabar justamente con la actividad hotelera.

Un ejemplo práctico lo tenemos en litoral andaluz. El informe de sostenibilidad para el Plan General de Turismo de Andalucía 2008-11, da los siguientes datos: Las pernoctaciones de los residentes locales (nativos e inmigrantes que llegan a trabajar) son el 81'4% en 2005 y se prevé que serán el 53'2% en 2020. Esta presión urbanística se considera desde el punto de vista medioambiental de consumo moderado y tipología urbanística compacta. Las pernoctaciones de Residentes Climáticos (no residentes, pero que pasan una larga temporada en una segunda residencia) y Turistas no reglados (es decir que no utilizan establecimientos reglados) suponen 14'9% en 2005 y se calcula que serán 44% en 2020. Esta presión urbanística se considera como de "ciudad difusa" con grandes consumos de agua, energía residuos, movilidad y gran impacto ambiental. Finalmente las pernoctaciones de Turistas reglados está en el 3'8% en 2005 y se calcula que en 2020 serán el 2'8%. Parece evidente que el Turismo que es más rentable social y ecológicamente hablando es el de Hoteles, que produce riqueza y empleo, en un proceso productivo donde el mismo edificio se utiliza para recibir a miles de personas al año. Nada que ver con el proceso de construcción de viviendas, urbanizaciones, chalets, que colmatan las zonas libres y vírgenes, que están vacías una parte o gran parte del año, y que funcionan como inversiones inmobiliarias alternativas a la inversión bursátil o depósito bancario, que crean muy poco empleo, y generalmente no directo, sino inducido por el consumo.

Otro debate relativo a la Hostelería es la internacionalización de las cadenas hoteleras o su actividad como empresas multinacionales. Estas juegan un doble papel. Por un lado son requeridas por los países periféricos como una posibilidad de creación de empleo y riqueza a corto plazo con una inversión relativamente pequeña. Por otra parte se rechazan los efectos negativos que se asocian al turismo. El tema no nos puede ser ajeno, por cuanto España es una de las tres mayores potencias de la Hostelería en el Mundo y sus empresas están presentes en múltiples zonas. Su importancia se manifiesta por ejemplo en que es un eje de debate en los distintos Foros Sociales Mundiales que se han celebrado.

#### 5. Comercio, concentración monopolística y globalización.

El papel que juegan las empresas de Comercio está bien ilustrado por Walt Mark, cadenas de tiendas de Estados Unidos que ha desplazado en el Ranking de las primeras 500 empresas del mundo publicado por la revista Fortune, del primer puesto a la EXXON, la primera petrolera de EEUU, a la que sigue en el puesto número tres la SHELL, la primera petrolera del Reino Unido. Aunque aún no está presente en España, sus "virtudes" están siendo copiadas por las grandes empresas que operan en España, Carrefour, Corte Inglés, Alcampo, Eroski, etc. entre ellas un antisindicalismo feroz, que es acompañado de una presión permanente contra los derechos laborales. Estas empresas, campeonas de la deslocalización de los productos, de la globalización en el peor de los sentidos, además asfixian las producciones locales, las pequeñas empresas, someten a los proveedores al chantaje, y permiten objetivamente la alianza de la pequeña burguesía, productora y comercial con los trabajadores contra el gran capital. (el papel del gran centro comercial es genialmente descrito en "La Caverna" de José Saramago). La lucha contra las grandes empresas en forma de boicot (el corte inglés por ejemplo) han sido ilusorios. La única manera de incidir realmente en el proceso de monopolización y control de las grandes empresas es incidiendo en la organización de sus trabajador@s, (son además



las grandes “fábricas” del momento) y en la defensa de otros hábitos de consumo que tiene que tener necesariamente una implicación pública, tanto en la defensa de la pequeña producción como en el mensaje educativo.

### **6. Mujeres, Jóvenes e Inmigrantes.**

Como se ha señalado, los sectores de la Hostelería y el Comercio agrupa a colectivos de trabajador@s muy vulnerables a la explotación capitalista. Los últimos datos señalan que la población asalariada inmigrante en Hostelería sobrepasa el 25% del total y en el comercio el 11%. Además son sectores ampliamente feminizados, En el comercio minorista trabajan más de un 55% de mujeres y en la Hostelería están cerca del 50%. L@s jóvenes son también un colectivo muy importante. En 2005 en Andalucía (dato que puede ser extrapolable a España) el 16% de las personas ocupadas en comercio tenían menos de 24 años. Son estos colectivos los que soportan las mayores tasas de eventualidad, de contratos a tiempo parcial, y de economía sumergida. Más allá de las declaraciones de principios, defender a mujeres, jóvenes e inmigrantes, es organizarlos en la defensa de sus derechos en estos sectores.

## **6. UNA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE**

## **7. POR UNA ESTRUCTURA COMERCIAL AL SERVICIO DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES**



## II. POLÍTICAS PARA SATISFACER DOS NECESIDADES BÁSICAS: EMPLEO Y VIVIENDA.

### 8. POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

#### A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1. El **paro** sigue siendo el **primer problema** de los andaluces y andaluzas, en consecuencia, el **empleo** debe ser el primer objetivo. Pero no cualquier tipo de empleo, sino el **pleno empleo de calidad**, como dice el Estatuto de Andalucía.

2. La Consejería de Empleo centra su política sólo en la creación de empleo (**vertiente cuantitativa** del problema). Los datos sobre creación de empleo son cuantitativamente buenos (el paro se ha reducido hasta un 12%), pero insuficientes en tres aspectos:

- **Prosigue el diferencial andaluz** de unos 3 puntos respecto al paro español (no acabamos de converger, pese a que en términos generales creamos más empleo)
- Se está haciendo en base a la **sobreexplotación de la inmigración**.
- **Diferencias** hombres (68% de ocupación) y mujeres (43%), y jóvenes (25%).

También hay diferencias entre la precariedad masculina (43'87%) y femenina (49'92%), siendo el total el 46'24%, según datos del CES-A para 2006.

Cada parado ha tenido que entrar en 8'6 contratos de media.

3. Las **políticas activas de empleo** son políticas miméticamente traídas desde la UE, y hasta cierto punto, obsoletas, pues derivan de una época (principios de los 90) en que el objetivo era el pleno empleo, en unas circunstancias distintas.

- Urge **cualificar la experiencia de las E-T, C.O y T-E**.
- **Reconducir el SAE**: El SAE se ha montado con meteduras de pata como la contratación vía FAFPE (políticas de externalización de servicios propios del SAE), despido posterior de unos 900 técnicos del mismo, retraso en la puesta en marcha de las E-T, etc, clientelismo absoluto en la constitución de las UTEDLTs y negativa a constituir las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Contratación.
- No se cumple la obligación trimestral de **revisión de los catálogos de ocupaciones de difícil cobertura**.
- Concreción de las medidas y fuentes de financiación de cuantía suficiente para dotar de **eficacia a las ATIPES**.

4. La asignatura pendiente sigue siendo la **falta de calidad del empleo**, que tiene 3 tipos de manifestaciones: la **precariedad**, la **siniestralidad**, y la **pérdida progresiva de derechos laborales de los trabajadores**.

A) **Precariedad**. No es sólo precariedad laboral, sino **precarización de la vida**, inseguridad, inestabilidad, creación de un estilo de vida de los mileuristas (seiscientoeuristas)

La **Reforma Laboral de 2006** (ámbito estatal) para fomento de la contratación indefinida ha sido un fracaso, pues tan sólo ha conseguido elevar la "estabilidad" hasta un 6% en Andalucía (el porcentaje andaluz es la mitad que la española).

B) **Siniestralidad**. La falta de planificación sobre el tema es una clara muestra de que la CEM pretende escurrir el bulto sobre la elevada tasa de siniestralidad, restringiendo sus políticas casi en exclusiva hacia la "cultura preventiva" (concienciar): Hace falta un Plan Urgente contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía.

C) **Recuperación de los derechos de los trabajadores/as andaluces**. La pérdida progresiva de derechos por parte de los trabajadores/as andaluces es patente, en especial en colectivos como jóvenes (ETTs, empresas de servicios, becarios, prácticas



universitarias, etc.), mujeres, inmigrantes y excluidos. Hay que reaccionar contra esta deriva que viene prolongándose y profundizándose desde hace tres décadas.

5. Proceder a la tramitación y aprobación de un **Estatuto Básico del Empleado Público de Andalucía**, que adapte a Andalucía el EBEP recién aprobado, y extienda a nuestra Comunidad Autónoma el **reconocimiento efectivo del Derecho de Negociación Colectiva de los funcionarios de la Junta de Andalucía**.

5. Cuando hablamos de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, nos olvidamos de que existe un gran colectivo de trabajadores autónomos. Hace falta una **Ley del autónomo en Andalucía**.

6. No existen previsiones para impedir la **deslocalización** de las empresas, en especial las multinacionales, mientras que sí existen enormes facilidades para su instalación sin condiciones en Andalucía.

## B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

1. **Plan de Choque contra la Precariedad del Empleo Público:** La precariedad no es sólo en el sector privado, sino que aumenta en el sector público, y en la Función Pública (27%), que pierde su papel de paradigma laboral.

2. **Cláusulas de calidad del empleo en la contratación y subvención:** Debemos extender la práctica política de introducir en las instituciones las llamadas **Cláusulas de calidad del empleo** en la contratación y subvención,  
- ley de desarrollo del art.175 del nuevo Estatuto de Andalucía (el PSOE rechazó una PNLN nuestra en el Parlamento).  
- creación del Sello Andaluz de Calidad del Empleo.

3. **Plan Urgente contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía:** La principal idea en el tema de la siniestralidad es que hay que **cambiar las leyes del mercado de trabajo** (reforma de las contrarreformas sucesivas), pues el alto nivel de siniestralidad se debe a un mercado de trabajo desregulado. Además, se deben adoptar otras medidas:

- Aprobación del **Reglamento** de la Ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Revisión de los **protocolos** de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Ampliación de la **plantilla** de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y ampliación de las competencias de prevención de riesgos laborales a los subinspectores de Trabajo y Seguridad Social.
- Ampliación de las competencias de control y colaboración con la administración laboral de los **delegados y comités de prevención** de riesgos laborales.
- **Erradicación de la externalización** de los servicios de prevención.
- Ampliación de la **lista de enfermedades profesionales**, para adecuarla a la realidad.
- Creación de un **mapa de riesgos** andaluz.
- Creación de un **registro de empresas sancionadas**, a los efectos de extremar las medidas preventivas de forma específica, y de aplicar medidas de discriminación negativa a la hora de la contratación o concesión administrativa, el acceso a ayudas, subvenciones y bonificaciones.
- Creación de un **código de buenas prácticas preventivas** e introducirlo en el tejido empresarial para evitar la mala praxis preventiva de empresas, mutuas y servicios de prevención
- Creación de un **mapa del amianto** en Andalucía, y planificar las medidas para su total erradicación



- Creación de una **red de ciudades de la prevención** de riesgos laborales, promoviendo convenios de colaboración con los ayuntamientos para la extensión de la cultura preventiva y el control local de las empresas de obras y servicios instaladas en su término municipal.
- Realización de un **informe semestral** sobre la situación de la siniestralidad en Andalucía y el grado de cumplimiento del Dictamen del Grupo de trabajo aprobado por el Parlamento de Andalucía, que presentará el Consejero de Empleo en sesión ordinaria semestral de la Comisión de Empleo de este Parlamento

#### 4. Medidas para mejorar y optimizar la gestión del Servicio Andaluz de Empleo (SAE):

- Cumplimiento de la obligación trimestral de **revisión de los catálogos de ocupaciones de difícil cobertura**.
- **Erradicar la práctica de la externalización** de los servicios propios del SAE hacia el servicio privado.
- Elaboración de **informes semestrales** sobre el impacto de las políticas de empleo en el crecimiento y calidad del empleo.
- Creación de la **Comisiones Provinciales de la Contratación**, que ya existían en el INEM, y que no se han implantado en el SAE, sino que se le han dado a las Ejecutivas Provinciales la competencia del seguimiento de la contratación.
- Concreción de las medidas y fuentes de financiación de cuantía suficiente para dotar de eficacia a los **ATIPES**. Extender la creación de ATIPES en otras comarcas necesitadas de Andalucía.

**6. Necesidad de un Gobierno que no se inhiba, que se comprometa con el empleo de calidad.** El neoliberalismo ha hecho tabla rasa del carácter tuitivo del Derecho del Trabajo, y cuando se habla de condiciones laborales, el gobierno andaluz dice que eso es cosa de empresarios y trabajadores, es decir, de la negociación colectiva. Eso es verdad, pero sólo a medias, pues el gobierno andaluz podría hacer muchas más cosas:

a) Desde el Parlamento y el gobierno de la Junta de Andalucía hay que ejercer el poder político que les dan los andaluces y andaluzas a las instituciones democráticas para exigir al Gobierno central un cambio radical de las leyes laborales, para llevar a cabo la **reforma de las contrarreformas**, pues desde el plano estructural sólo así se podrá conseguir el empleo de calidad y la significación del trabajo.

b) Con el objetivo de conseguir una Administración Laboral garantista, **revisar los criterios de actuación del Servicio de Administración Laboral** de cada ámbito provincial, con el fin de cambiar la orientación de las actuaciones concretas en materia de Administración Laboral.

c) Y también hay que establecer un **Plan para el fortalecimiento de la negociación colectiva en Andalucía**:

- Extensión de la **cobertura** de la negociación colectiva, con especial atención a los trabajadores de las microempresas.
- Incentivar la **articulación** sectorial y territorial de las relaciones laborales mediante acciones para el mantenimiento y mejora de los convenios sectoriales, y creación de los convenios sectoriales en aquellos sectores que aún no lo tienen.
- Promover la **mejora de los salarios**, y fomentar la inclusión de cláusulas de garantía salarial.
- Extender la introducción en los convenios de fórmulas de **información** y de **participación** de los trabajadores en la gestión de las empresas.
- Garantizar el **cumplimiento de las normas de prevención** de riesgos laborales en el seno de las empresas, a través de la negociación colectiva.



- Garantizar la **igualdad laboral** entre los trabajadores y trabajadoras, y en especial la igualdad salarial de la mujer, la igualdad de oportunidades de las mujeres en el acceso a los puestos de dirección en las empresas, la igualdad en la contratación y en la consolidación del puesto de trabajo mediante el pase a fijos de los contratos precarios.
- Adoptar medidas para la **conciliación de la vida profesional o laboral y familiar**, de hombres y de mujeres.
- Garantizar el **respeto a la representación y actividad sindical** en el seno de las empresas.
- Promover **cláusulas de limitación y racionalización del uso de la externalización** de los servicios a la empresa, de la subcontratación, de la creación de los llamados falsos autónomos, y de la utilización de empresas de trabajo temporal para la contratación.
- Promover **compromisos de estabilidad laboral**, de conversión de contratos temporales o precarios en fijos, y de ampliación de las garantías del trabajador en caso de despido.
- Supresión o limitación de las **horas extraordinarias**.
- Fijación de normas para el disfrute efectivo y equitativo de las **vacaciones anuales** y de los **descansos semanales**.
- Garantizar la **formación** teórica y práctica de los trabajadores y trabajadoras, consorciando las acciones formativas de los sindicatos, la patronal y la Administración.
- Realizar compromisos de **contratación de personas con discapacidad**.
- Promover la **flexibilidad horaria** y el **teletrabajo**.
- Establecer medidas para **facilitar el transporte de los trabajadores y trabajadoras** desde su domicilio al centro de trabajo, en condiciones de seguridad y de financiación del desplazamiento por parte de la empresa.

7. Hace falta un **Plan de seguimiento de la aplicación en Andalucía de la Ley de la Contratación y Subcontratación en la Construcción**, para que se cumpla en la realidad, y para ir reivindicando la extensión de sus contenidos a otros sectores productivos.

- Promover desde el Parlamento y el Gobierno de Andalucía la extensión de los contenidos de la dicha ley a otros sectores productivos.

8. La causa principal del debilitamiento de los derechos laborales es el **incumplimiento** de las leyes y de los pactos contemplados en los convenios o pactos individuales y colectivos. Por eso es preciso:

- Realizar **estudios sobre el grado de cumplimiento de los convenios colectivos**, incorporando sus resultados a la estadística laboral y generando líneas de trabajo para incrementar el grado de aplicación de los convenios en los términos negociados.
- Crear **dentro de la ITSS, una unidad especializada en el seguimiento de las condiciones de trabajo**, que programe campañas para controlar y exigir el cumplimiento de las condiciones laborales, salariales y de todo tipo pactadas en los convenios colectivos, así como las determinadas en las demás normas aplicables, y proponer las sanciones para aquellos empresarios que incurran en su incumplimiento.

9. **Plan para impedir la deslocalización** de las empresas. Contra la práctica impune de las deslocalizaciones, no existen actuaciones eficaces por parte de la Administración ni de los trabajadores para impedir las cuando se producen sin haberlas previsto desde el principio. El Gobierno andaluz debería tener un **protocolo de actuaciones contra la deslocalización** de las empresas que se instalan en suelo andaluz, y que cuando quieren, impunemente, deciden trasladarse a otros territorios, dejando a los trabajadores sin empleo y a la Administración con la deuda que implica



financiarles y facilitarles el desempleo y la recolocación. Entre las medidas contempladas en dicho protocolo debería establecerse la posibilidad legal de:

- **expropiar los medios de producción**, incluidos los derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas, etc.
- **condicionar** la instalación de multinacionales en suelo andaluz a planes de transferencia de tecnologías, formación de técnicos autóctonos, de derechos de información permanente de la marcha de la empresa por parte de los representantes de los trabajadores y de la Administración andaluza, y otras cuestiones.
- garantizar la **devolución de subvenciones**, bonificaciones fiscales y otros recursos financieros concedidos a la empresa deslocalizadora por parte de la Administración andaluza o estatal.

10. Proceder al reconocimiento efectivo del **Derecho de Negociación Colectiva de los funcionarios de la Junta de Andalucía**, negociando con los empleados públicos de Andalucía y sus sindicatos:

- a. La recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios y del personal-laboral, y resarcir la pérdida acumulada históricamente en el ámbito de la Función Pública andaluza.
- b. La elaboración de un plan de homologación de las condiciones salariales y de trabajo de los empleados públicos que trabajan en la Administración de Justicia de Andalucía.
- c. La elaboración de un plan general de estabilidad laboral en las Administraciones Públicas, con convocatorias de empleo público para los interinos.
- d. La elaboración de un plan de aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales en el seno de las administraciones públicas de Andalucía.

11. **Ley del autónomo en Andalucía.** Saludamos los avances que han obtenidos los derechos de los trabajadores autónomos en el Estado, y por tanto, en Andalucía. Pero sigue habiendo diferencias que hay que solventar, y avances que hay que consolidar: derecho al desempleo, derechos laborales de los “falsos autónomos”, etc. Hace falta una Ley andaluza de los derechos de los autónomos y emprendedores de Andalucía.

## 9. UNA POLÍTICA QUE GARANTICE EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.

### A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

La Vivienda es una de las preocupaciones más importantes para la ciudadanía andaluza, que ve como los precios de este bien de primera necesidad aumentan muy por encima de sus salarios, lo que obliga a las familias –en el mejor de los casos- a endeudarse hasta límites que ponen en peligro su capacidad de consumo, con plazos de amortización de los préstamos cada vez más largos y sujetos a los riesgos y las incertidumbres ante cambios futuros, ya sean laborales, familiares o de tipos de interés. La oferta de viviendas en alquiler es manifiestamente insuficiente o resulta no competitiva, dado que las rentas son elevadas en comparación con las cuotas hipotecarias a largo plazo. En consecuencia, cada vez más los sectores sociales sensibles como los jóvenes, personas de la tercera edad, inmigrantes, familias monoparentales, personas en situación de riesgo, sufren situaciones de exclusión del derecho a la vivienda.

Las causas de esta realidad tenemos que encontrarlas en el fracaso de las políticas de vivienda tradicionalmente adoptadas, tanto en España como en Andalucía, que, si durante años cumplieron su función, a partir de la segunda mitad de los años 90 se revelaron como claramente insuficientes y superadas por las nuevas circunstancias. Así, el aumento de la demanda en el mercado libre, provocado por la reducción de los tipos de interés –beneficio que fue automáticamente absorbido por los precios-, y la mejora general en la situación económica o la misma estabilidad social, entre otras muchas causas, provocaron que el sector de la promoción y construcción de viviendas dirigiese sus esfuerzos a atender otro tipos de demanda emergente no siempre vinculada con la necesidad vital de provisión de un



techo. Pero ante este fenómeno, las políticas de vivienda no fueron modificadas y se siguieron adoptando medidas de mero fomento de la construcción de vivienda con protección pública –mediante los Planes de vivienda estatales, desarrollados por la Junta de Andalucía- y de fomento de la adquisición en el mercado libre –mediante las desgravaciones fiscales generalizadas en la compra, reguladas por el legislador estatal-.

La Constitución Española reconoce en su artículo 47 el derecho de todos los españoles disfrutar de una vivienda digna y adecuada y dispone que los poderes públicos habrán de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Desde su aprobación, han sido muchas las iniciativas tendentes a convertir este artículo constitucional en un derecho subjetivo, universal y accesible para el conjunto de los ciudadanos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía incluye, en Capítulo II: “*Derechos y Deberes*” el artículo 25 que viene a concretar un marco general de obligaciones públicas respecto a la vivienda así como la concreción de este derecho como subjetivo, sujeto a protección jurisdiccional y que vincula las actuaciones de los poderes públicos de Andalucía.

Como consecuencia del artículo 25 del Estatuto, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de vivienda y se regularán mediante ley andaluza el acceso a este bien, las condiciones de igualdad en su adquisición y un sistema de ayudas públicas que lo faciliten.

IULV-CA ha presentado una Proposición de Ley sobre el derecho de acceso a la vivienda que supone un importante salto conceptual. Va mucho más allá de las tradicionales medidas de mero fomento a la construcción y adquisición de vivienda que se han venido aplicando hasta ahora y pretende transformar el mercado de la vivienda de la forma más estructural posible.

## **B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.**

### **1. CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS USUARIOS DEMANDANTES.**

La existencia de un fuerte movimiento social por el derecho a la vivienda, con altas cotas de organización, presencia ante las instituciones y capacidad negociadora es clave para reequilibrar las fuerzas de los agentes que concurren al mercado inmobiliario. Para promoverlo y potenciarlo adoptaremos las siguientes medidas:

- Financiación y apoyo técnico a las asociaciones de usuarios y demandantes de vivienda.
- Impulso a la creación en todos los municipios de las Comisiones Locales de Vivienda, con fuerte participación ciudadana y su coordinación en un órgano federal en la planificación, seguimiento y control de las actuaciones en materia de vivienda.
- Regulación de los Agentes Sociales de Mediación Inmobiliaria.
- Protección de la autopromoción inmobiliaria.

### **2. LOGRAR UN CONOCIMIENTO SEGURO Y FIABLE DE PROBLEMA DE LA VIVIENDA.**

Para propiciar el efectivo ejercicio del derecho a la vivienda es imprescindible el conocimiento cuantitativo y cualitativo de las condiciones y necesidades existentes, ofertas disponibles, situación del sector, demandas existentes por capas sociales, movimientos de planificación, etc. Dicho conocimiento es básico para actuaciones en materia de suelo y vivienda.

Por ello, proponemos la elaboración por la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos, de un estudio de tales características que será la base del Censo Andaluz de Vivienda y sobre el que se proyectarán las actuaciones de los Planes Plurianuales de Vivienda y de los PGOUs.

En el marco del nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, de carácter plurianual, que se elabore los Presupuestos de la Junta deben contemplar una financiación de 2.400 millones de euros para sus distintos programas, lo que posibilitaría la realización de 400 mil actuaciones en materia de suelo y vivienda.



### **3. CUMPLIR CON NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y APROBAR UNA LEY ANDALUZA DE LA VIVIENDA.**

IULV-CA ha presentado una Proposición de Ley sobre el derecho de acceso a la Vivienda, que comprende:

- a) La asignación de competencias en la materia.
- b) La definición de las políticas de vivienda y la concreción de los instrumentos de planificación y programación que tienen que permitir ponerlas en práctica.
- c) La fijación de los parámetros de calidad de la edificación y de las medidas que tienen que permitir garantizar y mantener su buen uso, conservación y rehabilitación.
- d) La protección de las personas usuarias de vivienda y la transparencia en el mercado inmobiliario.
- e) La definición de los derechos, deberes y criterios a respetar en el ejercicio de las actividades de promoción, construcción, transacción y administración de viviendas referidas, exclusivamente, a las materias objeto de esta ley.
- f) El régimen jurídico y condiciones de adjudicación, gestión y control de las viviendas con protección pública, privadas y públicas, su provisión y la previsión de otras actuaciones protegibles.
- g) Las medidas de intervención administrativa y el régimen sancionador.

Nuestra Proposición de Ley tiene las siguientes finalidades:

- a) Hacer efectivo el derecho constitucional de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada y el resto de derechos constitucionales conectados, así como desarrollar los derechos y políticas previstos en el artículo 25 del Estatuto de Autonomía
- b) Establecer criterios de coherencia entre las actuaciones públicas y privadas de promoción y rehabilitación de viviendas y las políticas públicas de desarrollo económico, social y urbanístico.
- c) Garantizar la calidad de las viviendas y de los elementos comunes de los edificios de que formen parte, fijando criterios de cohesión social y ambiental de las edificaciones con uso residencial y velando por la creación de un medio ambiente urbano digno y adecuado.
- d) Impulsar la conservación, rehabilitación, reforma o renovación del patrimonio inmobiliario residencial existente en Andalucía.
- e) Proteger los derechos de los consumidores y de los usuarios de vivienda, fijando las reglas que tienen que cumplir los diferentes agentes que intervienen en la promoción y en el proceso de edificación, mantenimiento, reforma y rehabilitación de las viviendas y de los edificios, así como las de las partes en las relaciones jurídicas que se establecen en las diferentes formas de transmisión, uso y tenencia de las viviendas.
- f) Evitar la discriminación en el acceso a la vivienda, estableciendo medidas de acción positiva en favor de colectivos vulnerables, promoviendo la eliminación de obstáculos y restricciones en el ejercicio del derecho a la vivienda y penalizando conductas discriminatorias.
- g) Conseguir una oferta significativa de viviendas destinadas a políticas sociales y, en especial, de viviendas con protección pública, en sus distintas modalidades, territorialmente equilibrada y adaptada a las diversas situaciones territoriales, urbanas, socioeconómicas, personales y familiares susceptibles de acogerse a ella, con especial atención a los colectivos excluidos o con riesgo de exclusión en el acceso al mercado, por razones de carácter estructural o coyuntural.
- h) Promover la diversidad y la cohesión social en los barrios y sectores residenciales de las ciudades y pueblos, como garantía de una adecuada integración urbana y para la prevención de fenómenos de segregación, exclusión, discriminación o abuso por razones socioeconómicas, demográficas, de género, culturales, religiosas o de cualquiera otro tipo.
- i) Delimitar los contenidos de la función social de la propiedad en relación con los bienes inmuebles de carácter residencial y establecer los parámetros que permitan identificar y corregir las situaciones de incumplimiento de dicha función social.
- j) Potenciar el papel y las actuaciones de las cooperativas de vivienda y de las entidades de carácter social y asistencial en los diferentes ámbitos de las políticas de promoción, construcción, conservación, rehabilitación y renovación del parque de viviendas, así como su administración y gestión.



#### **4. APUESTA POR NUESTRO PARQUE HISTÓRICO DE VIVIENDA.**

Andalucía tiene un gran parque histórico de vivienda construido fundamentalmente entre los años 50 y 70. Los residentes de estas viviendas tienen actualmente planteados serios problemas de adecuación y rehabilitación de los inmuebles. Desde IU planteamos la necesidad de dar solución a este problema, diseñando un Plan Especial de Rehabilitación de estas barriadas que garantice un alojamiento digno a sus usuarios.

#### **5. PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL.**

Es improrrogable un claro compromiso con la creación de un parque específico de viviendas asequibles que permita atender las necesidades de la población que precisa un alojamiento. Este parque debe ser suficiente - para permitir la movilidad y adaptación a las cambiantes necesidades de las personas- y sobre todo integrado, tanto desde el aspecto del entorno físico como bajo el punto de vista social.

Para impulsar la creación de un parque específico de viviendas a un precio al alcance de las rentas más bajas y medianas, hay que regular en la forma más rigurosa posible la vivienda con protección pública en Andalucía y no sólo ésta, sino también otras formas de vivienda asequible que permitan conseguir, a medio y largo plazo, el auténtico parque específico que la sociedad reclama. Es preciso resaltar el objetivo de que, en un plazo de veinte años, el 15% de las viviendas principales existentes sean viviendas destinadas a políticas sociales.

La llamada cuestión urbana, según la cual la segregación en el espacio de las personas, en función de sus niveles de renta, es uno de los más graves peligros que amenazan la convivencia en la Europa occidental. Por eso es necesario hacer una política urbanística y de vivienda que permita la integración y la cohesión social.

Asimismo, IULV-CA considera urgente la reparación y rehabilitación del patrimonio residencial de la Junta de Andalucía solucionando el problema del mal estado físico y funcional en que se encuentran muchas de ellas con un Plan Integral en el que la reparación y rehabilitación vayan acompañadas de programas en materia de salud, escolarización, formación, etc. para paliar los múltiples problemas que padecen los colectivos usuarios de estas viviendas.

#### **6. ACTUACIONES SOBRE EL MERCADO LIBRE DE VIVIENDA.**

Nuestra Proposición de Ley incide también en el mercado libre de la vivienda, que es lo que, hoy por hoy, viene dando respuesta mayoritaria a las demandas y necesidades de la ciudadanía. Es preciso reconocer las dificultades de actuar en este campo, pero aún así no estaría justificado abstenerse de hacerlo. Por este motivo, una gran parte del texto se dedica a la protección de la parte más desfavorecida en las relaciones que se dan en el mercado libre, regulando la protección de las personas consumidoras y usuarias de viviendas, la calidad y los requisitos exigidos a las viviendas y las medidas de intervención administrativa en los casos de utilización anómala.

#### **7. CHABOLISMO E INFRAVIVIENDA.**

IULV-CA se compromete a erradicar el chabolismo en Andalucía, entendiendo éste no como un problema exclusivamente de alojamiento, sino como manifestación de exclusión social, por ello, las medidas para su erradicación además de la construcción de viviendas adecuadas a las formas de vida de los colectivos afectados, consideramos imprescindible paralelamente medidas de promoción laboral, programas de salud, plena escolarización y programas de acción e inserción social.

IULV-CA propone intervenir de forma directa en transformar la infravivienda, que generalmente se presenta en barrios consolidados históricamente y cuya población residente tiene escasos recursos económicos, por ello consideramos que la intervención debe ser directa, y no mediante subvenciones sino mediante programas sociales que acompañados de los correspondientes proyectos técnicos solucionen de forma directa este problema.



## **8. EXIGENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL.**

Es necesario exigir al Gobierno Central que adopte medidas encaminadas a conseguir los siguientes objetivos:

- Impulsar las medidas impositivas, fiscales y catastrales que graven el acaparamiento y retención de viviendas fuera del mercado.
- Modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos para fomentar el alquiler.
- Modificar la normativa sobre el IRPF al objeto de considerar exentas las cuantías percibidas en concepto de subvenciones públicas en programas de vivienda.
- Regulación del contrato de compraventa de vivienda sobre plano.
- Reforma de la legislación hipotecaria en defensa del consumidor.
- Fijación de fondos bancarios obligatorios para destinarlos a las viviendas de promoción pública y, muy especialmente, las promovidas desde las administraciones públicas.
- Despenalizar la ocupación de inmuebles vacantes con objeto de destinarlos a viviendas.

## **9. FONDO ESPECIAL DE ACTUACIONES PARA VIVIENDA.**

Se creará un Fondo de Actuaciones Específicas en materia de vivienda, de carácter plurianual, que se destinará a los siguientes programas:

- Construcción y puesta a disposición de viviendas para inmigrantes.
- Construcción y puesta a disposición de viviendas para jóvenes.
- Construcción y puesta a disposición de viviendas para familias monoparentales.
- Incremento del Programa de Autoconstrucción.

## **10. EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO.**

IULV-CA promoverá la modificación del objeto social de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Se trata de redefinir su naturaleza jurídica en busca de la figura más idónea, con el más riguroso principio de preservación de planeamiento, y en coherencia con lo establecido en la actual Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, coadyuvando a la ejecución de programas de suelo y vivienda de marcado carácter social, desvinculándose ordenadamente de proyectos en sectores no prioritarios y configurándose progresivamente como entidad pública ejecutora y gestora de equipamiento público de Andalucía, sin perjuicio de mantenimiento de las unidades administrativas suficientemente consolidadas.

IULV-CA no puede renunciar a exigir de la Administración Central la inmediata transferencia, suficientemente valorada, de los activos en Andalucía de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) y de los suelos desafectados por el Ministerio de Defensa.



### III. POLÍTICAS PARA FORTALECER EL CARÁCTER PÚBLICO Y LA EFICACIA DEL ESTADO DE BIENESTAR.

#### 10. RENTA BÁSICA Y COMPLEMENTOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### 11. UN SERVICIO SANITARIO PÚBLICO, EFICAZ, SOLIDARIO Y PARTICIPATIVO

##### A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

IULV-CA plantea la protección y el cuidado de la salud como un derecho y un servicio sanitario público en cuanto a su financiación, gestión y provisión, como la mejor garantía de este derecho. Así, comparando las experiencias de países con diferentes sistemas, se comprueba que el carácter público de la sanidad, la financiación y provisión pública proporciona la atención a la salud con más equidad y menor gasto.

El dogma neoliberal ha introducido en nuestros gobernantes (también en los de la Junta de Andalucía) la tendencia a privatizar la gestión, a externalizar segmentos de la misma. Las experiencias de hospitales privados acometidas últimamente por la Junta están fracasando. Hoy tenemos que afirmar la **necesidad de revertir las tendencias privatizadoras que se han producido en los últimos años**, impulsando otro tipo de cambios que profundicen en una modernización de la gestión pública sin la necesidad de introducir mecanismos de mercado ni la fragmentación del sistema; cambios parciales que sin tocar el carácter público del sistema sanitario andaluz, permitan una mayor vinculación de los profesionales, una participación real de los usuarios y un crecimiento en las prestaciones atendidas. La tendencia actual de privatizar total o parcial la sanidad, responde a una política derivada del análisis que los Gobiernos español y andaluz han hecho de la crisis del estado del bienestar y las respuestas que han querido articular, apostando claramente por un mercado asentado sobre los valores exclusivos del beneficio y de los intereses privados, de la rentabilidad económica y no de la rentabilidad social, coherentes con los valores que hegemonizan el modelo económico desarrollista.

Con estas ideas en la cabeza, nuestros actuales gobernantes han procedido a la reducción del gasto social en general, y del gasto sanitario en particular, bien en términos absolutos, bien en términos relativos a las necesidades crecientes de la población, justo cuando se está produciendo un ajuste duro de la realidad social, económica, laboral, etc., donde las personas requieren más servicios

públicos que nunca, que les presten adecuadamente al menos servicios tan elementales como la salud. En momentos en que su demanda aumenta, fruto de unas necesidades sociales y de salud que la propia crisis genera (sirva como ejemplo la relación directa entre la precarización del empleo y la siniestralidad laboral, o entre desempleo y aumento de ciertas enfermedades), es cuando las bienpensantes cabezas neoliberales quieren reducir y recortar en salud.

En Andalucía, debido a la mala negociación de las transferencias que se hizo en su momento, se recibió un presupuesto inferior al que correspondía en función de la población andaluza. Pero, como además se partía de una infraestructura deficitaria, el déficit generado fue enorme. Este déficit se ha incrementado en la pasada legislatura por la incapacidad de negociación de los Gobiernos Central y Andaluz para incorporar la financiación correspondiente a la deuda histórica, que incluye la deuda sanitaria en particular.

Para IULV-CA los **principios básicos y diferenciadores entre una política de izquierda y las políticas neoliberales son la defensa del servicio público de salud**, que garantice el derecho a la salud para toda la población residente en Andalucía, independientemente de su situación administrativa, y la atención integral de la misma, junto a la participación en su planificación, gestión y evaluación, como mecanismo democratizador y de corresponsabilización.

El balance de la política sanitaria que viene realizando el Gobierno Andaluz se caracteriza por varias cuestiones:

1º) Se actúa con un doble lenguaje: si bien en sus declaraciones afirman defender el sistema público, en sus actuaciones concretas lo han deteriorado gravemente, y a la par han propiciado la creación y refuerzo de una red sanitaria privada. Cuestión tanto más imperdonable cuanto que se constata que la red sanitaria privada es mucho más deficiente aún que la red sanitaria pública.

2º) Por otra parte, se rompe el concepto de integralidad, fundamental para realizar una auténtica política de salud; han faltado la visión y los instrumentos para hacer una política de salud y no meramente de



organización de los servicios sanitarios, pues la separación hecha por el Gobierno de la Junta de las estructuras de salud pública de las de planificación y gestión de los servicios sanitarios, demuestra una visión desvinculada de la prevención y la promoción.

## **B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.**

Los **objetivos sanitarios de un Gobierno de IU LV-CA** serán:

1. **Promover un sistema sanitario público, participativo y que desarrolle una política de salud integral, sobre la base de la planificación desde una perspectiva intersectorial, con presupuestos reales, suficientes y austeros** (que eviten el despilfarro).
2. **Acabar con la duplicidad de redes** (MUFACE, ISM, redes de atención a drogodependientes, etc.) y corregir la actual parasitación que sufre el servicio sanitario público por parte de los intereses privados, que además de llevarse parte de los recursos públicos, fomentan la ineficacia de los servicios públicos.
3. **Exigir las transferencias de todos los servicios sanitarios públicos que operan en Andalucía al margen del SAS** (Sanidad Penitenciaria, Sanidad Militar, ISM y Hospitales Municipales), favoreciendo también la integración de la asistencia sanitaria de los funcionarios públicos, vía MUFACE, en el Servicio Andaluz de Salud.
4. Igualmente, es necesario realizar una **evaluación rigurosa de las Empresas Públicas y Fundaciones Sanitarias creadas por la Consejería de Salud en las tres últimas, propiciando su integración en el SAS, al cual proponemos como único organismo proveedor de servicios sanitarios públicos en Andalucía.**
5. También proponemos iniciar experiencias de coordinación y posterior integración de los servicios sanitarios de otras administraciones de la Junta de Andalucía en el SAS (personal sanitario de las residencias de Mayores, servicios sanitarios de la red de atención a los drogodependientes, etc.).
6. También es imprescindible **aplicar estrictamente las incompatibilidades de la actual legislación promocionando la dedicación exclusiva al sistema público.** Esta dedicación será obligatoria para todos los profesionales con responsabilidad de gestión, así como para las plazas de facultativo de nueva creación.
7. **Política de conciertos.** Varios criterios:
  - a) Cuando un profesional del Servicio Andaluz de Salud trabaje o tenga intereses económicos en una empresa sanitaria privada, ésta se excluirá absolutamente de posibles conciertos, con el fin de evitar que sus intereses repercutan negativamente en el rendimiento del servicio público.
  - b) Se debe definir asimismo **una política de conciertos, basada en la subsidiaria, temporalidad y excepcionalidad de los mismos, y la utilización de medios propios siempre que sea posible.** IU LV-CA se compromete a arbitrar cuantas medidas sean necesarias para aumentar los recursos sanitarios del sistema público.
  - c) Por otra parte, se deberán imponer en los conciertos unos criterios de calidad semejantes a los de los centros propios y vigilar estrictamente su cumplimiento, así como la prestación efectiva de los servicios que se paguen; y no se concertarán servicios de promoción y prevención con el sector privado, que deben siempre articularse integrados en las actividades del resto del sistema, única forma de garantizar su eficacia.
8. La desmotivación que existe actualmente entre los trabajadores a causa de una dirección inadecuada, **hace urgente la necesidad de establecer los mecanismos de participación de los profesionales** a todos los niveles.
9. El modelo actual del servicio sanitario público peca de **excesiva rigidez.** Así, se configura un modelo absoluta y rígidamente reglamentado que, en teoría, dota de poquísima capacidad de decisión individual a sus actores pero que en la práctica, para funcionar necesita saltarse gran parte de sus propias normas generando desconcierto e ineficiencia. Hay que impulsar un cambio que articule un funcionamiento más flexible, dotando a todos (usuarios, gestores, profesionales) de un marco que delimite una capacidad de decisión suficiente para adaptarse a la realidad y creando los controles necesarios sobre la base de dinámicas de equilibrio entre poderes.
10. Frente al exceso de «tecnocracia» y «gerencialismo» que, olvidando los intereses y grupos de presión que se mueven en torno a la salud, ha intentado corregir los problemas únicamente a base de «gestión», con ausencia total de participación de la población, tanto en el ámbito individual como colectivo, **es imprescindible desarrollar la participación social y la democratización de los servicios de salud, incorporando así a la sociedad en la planificación y gestión.**
11. La **planificación y gestión del uso de las tecnologías** es una de las principales materias que IU LV-CA pretenden modificar. Es necesario que la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, en colaboración con los



profesionales del sistema sanitario público, de altísima cualificación, evalúe la idoneidad de las nuevas tecnologías estableciendo protocolos de uso que aseguren que se utilizan con la mayor eficiencia, en especial en el caso de los medicamentos, que suponen un 25% del presupuesto dedicado a salud por la Comunidad Autónoma.

12. Es necesario que **la alta tecnología diagnóstica** (RNM, litotritores, TAC, hemodiálisis, etc.), que en gran medida ha sido privatizada, **sea gestionada directamente por el SAS**, evitando una capitalización de la iniciativa privada y una obsolescencia de los equipos del sistema público.

Con estos elementos, se puede articular un sistema sanitario andaluz que rentabilice al máximo los recursos (patrimonio de toda la población andaluza) mediante una gestión transparente, honesta y ágil, con participación social y de los profesionales y con la perspectiva de ofertar a los andaluces y andaluzas unos servicios adecuados a sus necesidades de salud; que presten una atención sanitaria de calidad, personalizada, orientada hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con los medios apropiados para facilitar los cuidados necesarios a las personas con problemas de salud crónicos e incapacidades y que fomenten la equidad mediante la atención específica de los grupos y personas con mayores riesgos y necesidades.

## **Decálogo del programa de Salud**

**IULVCA se compromete a:**

### **1. Orientar el sistema sanitario al ciudadano**

- Poner fin a las políticas electoralistas de maquillaje
- Garantizar el derecho a un médico responsable en atención especializada.
- Garantizar la emisión gratuita de los certificados médicos
- Teléfono gratuito de orientación sanitaria las 24 horas del día.
- Desplazamiento de los especialistas a los centros de salud.
- Abrir los hospitales en horario de tarde para actuaciones programadas.

### **2. Aumento de las prestaciones en el sistema público**

- Evitar que su demanda pase al sector privado.
- Atención bucodental para los menores de 16 años y los mayores de 65 años.
- Introducción de las medicinas alternativas más consolidadas en los centros públicos
- Atención sanitaria completa a todos los inmigrantes residentes en Andalucía independientemente de su situación administrativa.
- Incorporar los centros ambulatorios de atención a la drogodependencia al sistema sanitario público, como dispositivos de segundo nivel, de modo que los ciudadanos afectados cuenten con los mismos recursos, derechos y garantías que cualquier otra patología.

### **3. Potenciación de la atención sociosanitaria y a crónicos**

- Revertir la separación de las políticas sociales y sanitarias y el que las patologías crónicas sean secundarias en nuestro sistema sanitario.
- Creación de camas de larga estancia para atención a crónicos reutilizando antiguos hospitales psiquiátricos y otros edificios hospitalarios, para llegar al final de la legislatura a la media de camas por población a nivel nacional.
- Creación de residencias asistidas para mayores en coordinación con la Consejería de Asuntos Sociales.

### **4. Instauración de una real participación comunitaria**

- Terminar con las teorías de tratar a la población como consumidores que sólo desean libre elección, y tratarlos como ciudadanos responsables capaces de participar en la planificación y gestión de un sistema sanitario público, propiedad de todos los andaluces.
- Crear Consejos de Salud en las Zonas básicas de Salud con participación de los Ayuntamientos y de organizaciones ciudadanas representativas.
- Crear Consejos de participación en los hospitales con organizaciones de consumidores y vecinos con competencias directas en los aspectos relacionados con la hostelería, accesibilidad y reclamaciones.
- Crear instrumentos de participación directa con las asociaciones de afectados o familiares para tratar aquellos aspectos relacionados con sus áreas de interés.



**5. Provisión pública hegemónica de todas las prestaciones**

- Poner freno a las iniciativas privatizadoras de pasadas legislaturas.
- Integrar en el SAS las empresas públicas sanitarias y fundaciones y no construir más centros con figuras jurídicas independientes del SAS.
- Desarrollar la alta tecnología diagnóstica y terapéuticas en los centros públicos (RNM, TAC, litotrictores, hemodiálisis,...) hasta ahora concertadas con empresas privadas en un alto porcentaje
- Revisar los conciertos con la empresa Pascual S.A., orden de San Juan de Dios y otras instituciones y garantizar que todos los hospitales de nueva construcción sean públicos.
- Conseguir de una vez por todas las transferencias a Andalucía de la sanidad penitenciaria, de la sanidad militar y del Instituto Social de la Marina, para su integración en el S.A.S.
- Promover la asistencia de los funcionarios y trabajadores públicos por el S.A.S.

**6. El S.A.S., una organización sanitaria ágil y de calidad**

- Contra su fragmentación burocratizador y falta de orientación de futuro.
- Desarrollar la Atención Primaria de salud como eje de todo el sistema sanitario público.
- Constituir las Areas de Salud, como ámbito de integración Atención Primaria-Atención Especializada y con una población de referencia no mayor de 500.000 personas.
- Reelaborar el Plan Estratégico del SAS, eliminando los mecanismos de mercado, redefiniendo el sistema de incentivos y favoreciendo la participación social y de los profesionales en el establecimiento y aplicación de los objetivos de los centros sanitarios.
- Ordenar el mapa hospitalario andaluz, con hospitales en todas las comarcas andaluzas.

**7. Atención a la mujer, prioridad de la sanidad andaluza**

- Cobertura a toda la población del programa de detección precoz del cáncer de mama y ginecológico a través de la red de Atención Primaria.
- Posibilidad de elección de la embarazada de la modalidad de parto en aquellos aspectos que lo permitan (anestesia epidural)
- Puesta en marcha de programas de atención a la Mujer en edad de climaterio.
- Puesta en marcha de un programa de información a la Mujer para el ejercicio del derecho al aborto en el sistema público.

**8. Desarrollo de programas específicos para los mayores**

- Atención bucodental para los Mayores.
- Desarrollar planes de atención sociosanitaria a los Mayores en todas las áreas de Salud, con profesionales especializados (geriatras, etc.)
- Podólogos, como dispositivos de apoyo en At. Primaria para los Mayores.

**9. Potenciación de la salud pública**

- Acabar con su situación de hermana pobre de la sanidad andaluza
- Desarrollo de una potente red de laboratorios de salud pública.
- Creación del Instituto Andaluz de Salud Pública.
- Creación de la Agencia Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.

**10. Política de personal progresista**

- Cambiar la indefinición actual y el alto grado de personal contratado
- Asegurar la dedicación exclusiva de los profesionales al sistema público, mediante un nuevo y real régimen de incompatibilidades.
- Convocatoria de oposiciones para todas las plazas vacantes del sistema.
- Oferta pública de empleo anual, con resolución inferior a 9 meses.
- Replanteamiento de las guardias como horas extraordinarias, con el fin de sustituirlas por nuevos empleos.
- Creación de una carrera profesional para todas las categorías y de una carrera de gestión profesionalizada.
- Ley andaluza de Colegios profesionales con colegiación voluntaria.



## 12. EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, LAICA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PROGRESISTA, CONSTRUIDA DESDE LA IGUALDAD

### A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

### B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.

La educación es un proceso social multidimensional en el que interactúan la sociedad, los aspectos culturales, los individuos... Por ello es imprescindible tener en cuenta la transversalidad y globalidad de los procesos educativos, que se dan a lo largo de la vida y en lugares concretos. Nuestro punto de partida es la concepción del sistema educativo como la necesidad de una **EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, LAICA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PROGRESISTA, CONSTRUIDA DESDE LA IGUALDAD**. Partiendo de este marco, proponemos:

- 1) Una **educación laica**, en la que las confesiones religiosas no conviertan la escuela en centro de adoctrinamiento, en la que prevalezcan los principios de libertad de conciencia, independencia respecto de las opciones religiosas y neutralidad en todo lo que afecte a la esfera de las creencias o convicciones personales.
- 2) Crear una **ley de acompañamiento** que de un carácter de estabilidad a la inversión en la educación pública de Andalucía, que asegure el 7% del PIB de nuestra Comunidad. Sin olvidar tener cuenta el factor de inversión por alumno como indicador primordial.
- 3) Fomentar el desarrollo de una **red de centros públicos** que atienda suficientemente la demanda en las diversas etapas educativas, renunciando a la utilización de los conciertos educativos en la línea en la que se ha venido actuando hasta ahora.
- 4) **Red Pública de Centros de Educación Infantil**. Es importante que se fomente la creación de una amplia red de centros públicos de educación infantil (0-6 años) que puedan ofrecer sus servicios a la ciudadanía. Hay que acabar con la deriva privatizadora que ha consagrado en esta etapa la concertación de muchísimos centros, y la debilidad de la red pública. La Consejería de Educación de la Junta debe asumir toda la etapa 0-6 años dando una cobertura pública a la misma con una red pública suficiente.
- 5) **Los Comedores, las aulas matinales y las actividades extraescolares** han de tener un carácter público, gestionados directamente por la Administración, siendo esto una garantía de calidad y de accesibilidad, ya que los precios serán siempre más asequibles para las familias, realizando una importante labor social.
- 6) **Las bibliotecas escolares** recibirán una dotación adecuada, con personal para mantenerlas y convertirlas en un recurso accesible para la educación de nuestras niñas y niños. La lectura es un elemento clave en el desarrollo de una ciudadanía libre y crítica.
- 7) **Escolarización** equitativa del alumnado con discapacidades, necesidades educativas especiales, extranjeros/as...
- 8) La **educación para la igualdad, coeducación**, ha de tener un papel vertebrador de todo el currículo. Todos los centros públicos y sostenidos con fondos públicos deberán desarrollar este elemento esencial en el currículo. Es necesario dar un carácter más definido a la figura de los coordinador/a de coeducación (reducción horaria, carácter de jefe de departamento, complemento económico).
- 9) La **educación para la paz y la convivencia democrática**, debe ser elemento esencial en el currículo, con la creación de las aulas de convivencia, inclusión de educadores/as en los equipos educativos, actuaciones educativas con las familias...



- 10) La gratuidad de los libros de texto debe ir acompañada de la **gratuidad de los materiales complementarios** que utilice el profesor, al no ser obligatoria la utilización de libros de texto.
- 11) Amplio sistema de **becas** que posibilite el acceso a los servicios públicos a aquellas familias de rentas más bajas. En elementos como actividades extraescolares, aulas matinales, comedores, perfeccionamiento de idiomas en el extranjero... Los alumnos/as con rentas más bajas deben tener prioridad, e incluso obtener la gratuidad.
- 12) Elaborar un **sistema de acceso a la función pública** que facilite el acceso a los/as profesionales que vienen trabajando para la Administración Andaluza (profesorado interino), sin por ello mermar las posibilidades de las personas que accedan por turno libre. La Administración no puede permitir la existencia de empleo público en precario.
- 13) Igualmente es necesario articular una solución para **los maestros/as que trabajan en la ESO**, facilitando su incorporación en un concurso de méritos –considerado como una promoción profesional- para que los que estén en posesión de la titulación correspondiente puedan acceder a ser profesores/as de educación secundaria en igualdad de derechos.
- 14) **Reconocimiento de la labor docente** de una manera clara: la reducción horaria a los/as mayores de 55 años sin reducción salarial; carácter permanente de la llamada jubilación LOGSE; incentivos económicos basados en la claridad y transparencia.
- 15) Creación del **cuerpo único docente**, como solución a algunos de los problemas señalados con anterioridad, y con mayor motivo dentro del marco de la reforma universitaria que convertirá los estudios de Ciencias de la Educación en Grado –equivalente a licenciatura.
- 16) Incentivar los movimientos de **innovación en la educación**, y los movimientos de **renovación pedagógica**.
- 17) Conseguir una adecuada **Prevención de riesgos laborales y salud laboral** para todas las personas que trabajan en el sistema educativo. Desarrollando planes de prevención de riesgos laborales en los centros educativos y formando al profesorado, alumnado, PAS y familias, y dando a conocer los posibles riesgos sobre la salud.
- 18) **Elección democrática de los equipos directivos** de los centros docentes.
- 19) Fomentar la toma de decisiones participativa dentro de la comunidad educativa, devolviendo el papel de órgano de decisión al **Consejo Escolar**.
- 20) Reducción de las **ratios** en las diferentes etapas educativas. 4 para menores de 12 meses, 6 para 12 a 24 meses, 8 para 24 a 36 meses, 15 para 3-6 años en Infantil de, 15 para Primaria, 20 para ESO y 25 para Bachillerato. De igual manera se contemplará la reducción de las ratios en los casos en los que sean necesario.
- 21) Supresión de los Equipos de Orientación Educativa a favor del establecimiento de la figura del **orientador/a en los centros de infantil y primaria**.
- 22) Las **enseñanzas de régimen especial** –música, danza...- deberán tener una cobertura que permita a la ciudadanía optar a recibir formación en dichos ámbitos, por lo que habrá de tener al menos un carácter comarcal.
- 23) Las **zonas de atención preferente**, podrán abarcar cualquier municipio y no como hasta ahora, los mayores de 100.000 habitantes; estas zonas deberían conllevar más recursos humanos y materiales, entre ellos la reducción de la ratio.



- 24) Suelo público para la escuela pública.
- 25) Modificación del Decreto sobre **Consejos Escolares Municipales** que convierta a estos órganos en verdaderos elementos de coordinación de las administraciones, y de la Administración con la ciudadanía y los colectivos sociales.
- 26) Coordinación de las diferentes administraciones para conseguir el **éxito escolar** de los chicos y chicas de Andalucía.

### **13. SISTEMA ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.**

#### **A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.**

Andalucía, a pesar del avance de los últimos años, se encuentra en la cola de las Comunidades Autónomas:

- Falta de coordinación y acción integradora de las políticas sociales.
- Menos prestaciones sociales
- Menos recursos.

#### **B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.**

- 1. Creación y desarrollo del Sistema Andaluz de Servicios Sociales.**
- 2. Adaptación al nuevo estatuto de las Leyes de protección (mayores, menores, drogodependencias, atención a las personas dependientes,...)**
- 3. Normativa de coordinación para las políticas integradoras (órgano interdepartamental)**
- 4. Nuevo plan concertado de servicios sociales.**
  - . Mayor financiación del Estado.
  - . Mayor financiación a los municipios.
- 5. Mayor inversión en infraestructuras (Residencias, Centros de Acogida, etc.) hasta equipararnos a otras comunidades.**
- 6. Competencias plenas para el desarrollo y la gestión de Leyes estatales básicas.**



## IV. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL

### 14. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER

#### A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

IULV-CA, como movimiento político y social, programáticamente parte del compromiso con las mujeres desde una concepción ideológica feminista, por eso, uno de nuestros objetivos principales e irrenunciables es luchar por una sociedad igualitaria en lo formal y en lo real y acabar con las estructuras patriarcales que somete a la mitad de la humanidad a situaciones de discriminación, violencia, desigualdad y explotación.

Partimos de una Andalucía en la que, a modo de pinceladas, podríamos resaltar:

- Sólo 39 mujeres de cada 100 son activas (casi tres puntos menos que la media estatal).
- La tasa de ocupación en las mujeres está 25 puntos por debajo que la masculina (hombres 68%, mujeres un 43%)
- La participación política de las mujeres sigue estando muy por debajo de la paridad prometida. Las mujeres, por ejemplo, sólo ocupan el 37% de los altos cargos de nuestra comunidad. En materia de violencia de género, Andalucía continúa siendo la primera Comunidad Autónoma en número de denuncias y la de mayor número de víctimas.
- Después de dos décadas de gobierno del PSOE las políticas de igualdad se siguen llevando a través de un órgano claramente insuficiente competencialmente para un desarrollo efectivo de políticas transformadoras para las mujeres, el IAM. Adscrito a una Consejería, donde todo cabe, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Y el presupuesto que se dedica a tal fin, que se ha ido recortando, es tan sólo del 0,12% en el 2007.

Esta última legislatura de gobierno socialista ha estado marcada por grandes promesas en el campo de la igualdad de género, pero la realidad es bien distinta a la que se prometió. Con dos leyes de última hora (la de igualdad y contra la violencia) han intentado someternos al espejismo de la igualdad en nuestra Comunidad, pero la verdad es que hemos tenido que esperar al final de la legislatura, y por trámite de urgencia, para hacer posible su aprobación antes del comienzo de la campaña electoral.

Es importante resaltar la ausencia de protagonismo y participación que el gobierno actual ha posibilitado al movimiento de mujeres. Buena muestra de ello es la elaboración de estas dos leyes, que se ha realizado de espaldas a las organizaciones de mujeres, verdaderas concedoras y protagonistas esenciales de cualquier política que pretenda ser eficaz.

El cambio y la transformación social que propugnamos desde IULV-CA para nuestra comunidad, pasa obligatoriamente por el reconocimiento de las mujeres como sujetos reales de pleno derecho y copartícipes imprescindibles de la transformación de la sociedad.

#### B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

**Nuestro programa** persigue contribuir decididamente a erradicar todos los aspectos de discriminación por razón de sexo e impulsar la superación de todos los mecanismos sexistas de dominación.

##### 1) Propuestas institucionales

- Creación de la Consejería de la Mujer, con competencia y dotación suficientes.
- Creación del Consejo Andaluz de la Mujer como órgano asesor y consultivo del Gobierno. Este órgano estará constituido de forma exclusiva por organizaciones de mujeres.
- Inclusión de una adjuntía específica en discriminación de género en la Institución del Defensor del Pueblo



- Asignación del 5 % del total del presupuesto autonómico para políticas específicas para mujeres, asignado de manera transversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad.

## **2) Acceso a los recursos y al empleo e igualdad en la promoción y el salario.**

- Regulación de formas paritarias de contratación funcional y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres
- Medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.
- Promoción de la formación ocupacional agraria para los sectores de mujeres en el ámbito rural.
- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres así como impulsar programas de financiación preferente con las cajas de ahorro
- Establecimiento de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de las administraciones públicas, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación.
- La promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

## **3) Contra la violencia de género y la exclusión social.**

- Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas aprobadas la Ley andaluza contra la violencia de género
- Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres
- Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, clientes, traficantes,...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres. La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación. Ésta no debe en ningún caso debe entenderse como vía transitoria hacia la abolición, posición desde la que nuestra organización afronta su trabajo en este ámbito.
- Reglamentar y habilitar presupuestariamente las partidas suficientes para poner en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas, según lo dispuesto en la Ley andaluza contra la violencia de género.
- Garantizar la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública y a cargo de la Seguridad Social.
- Fomento de la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres.
- Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía, coordinado por la Consejería de la Mujer y con la participación de todas las consejerías.

## **4) Apuesta por la participación y la representación de las mujeres**

- Apoyo institucional al fomento de organizaciones y asociaciones de mujeres feministas
- Presupuestos participativos contemplando la perspectiva de género para la elaboración del Presupuesto General de Andalucía
- Garantía institucional del cumplimiento de la paridad en las listas electorales y los órganos institucionales en cumplimiento de la ley de igualdad
- Participación directa y vinculante del Consejo Andaluz de la Mujer en los programas, planes y proyectos de ámbito andaluz dirigidos a mujeres y en el Consejo de Radio y Televisión Andaluzas.



- Reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres a lo largo de la Historia en el desarrollo sociocultural, académico, investigador y político.
- Medidas integrales de integración de las mujeres migrantes.

## 15. POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO Y OPCIÓN SEXUAL.

### A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

IULV-CA cree incuestionable el derecho a la libertad sexual de hombres y mujeres, y partimos de la necesidad de un imprescindible cambio social y cultural que construya una sociedad libre de discriminación por razón de sexo y opción sexual.

Partimos de que el respeto a la diversidad sexual debe ser un pilar básico de cualquier sociedad democrática. La igualdad, es incompatible con discriminaciones, tanto directas como indirectas, de ningún colectivo, ni ninguna persona. Por ello, IULV-CA apuesta por una transformación del modelo dominante de relaciones afectivas y sexuales.

La aprobación de nuestro nuevo Estatuto de autonomía, con inclusiones tan significativas y novedosas en un marco legislativo de éstas características, como la del artículo 35, que bajo la rúbrica de Orientación sexual, recoge: "*Toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho*", no puede quedarse en una mera declaración, porque en Andalucía aun persisten comportamientos lesbofóbicos y homofóbicos. La discriminación laboral; la nociva consolidación de estereotipos y roles de lesbianas, gays y transexuales; una educación que sigue transmitiendo estereotipos sexista en escuelas, institutos y universidades; o el tratamiento que los medios de comunicación, son buen ejemplo de las discriminación y la violencia del que aún son objetos muchas personas, por el único motivo de no pertenecer al grupo heterosexual dominante

### B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

Como consecuencia de todo lo anterior, **IULV-CA propone las siguientes medidas:**

1. Campañas de información social que denuncien los comportamientos fóbicos hacia lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB), y que promuevan actitudes de respeto a la diversidad sexual.
2. Promover una educación sexual basada en valores de respeto, igualdad y visibilidad, de la diversidad sexual.
3. Suprimir contenidos y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual, promovidos tanto desde instancias públicas como privadas.
4. Adopción por la administración pública, en todo su ámbito de competencia, de convenios colectivos que garanticen la extensión de todos los derechos a las parejas de hecho.
5. Incluir dentro de las políticas de protección del menor, medidas que permitan garantizar la libre expresión de la sexualidad.
6. En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, las administraciones públicas facilitarán, a los jóvenes y las jóvenes en esta situación, una asistencia integral: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio, ayudas económicas, ...
7. Incidencia de todos los cuerpos de seguridad públicos, con unidades formativas que les capaciten para desarrollar su labor desde la detección y prevención de las situaciones de discriminación por opción sexual.



8. Se exigirá de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas y transexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad.
9. Se impulsará la plena aceptación de la transexualidad, a través de programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren las personas transexuales en la Comunidad Autónoma Andaluza. Se pondrán en marcha campañas de formación e información sobre los problemas y derechos de las personas transexuales
10. Asistencia integral a las personas transexuales que hayan perdido su trabajo o su vivienda por razón de su adaptación sexual o por su condición de transexual.

## **16. POLÍTICAS PARA LA EMANCIPACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD**

### **A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.**

En Andalucía los efectos de las políticas neoliberales en la población juvenil no son diferentes a los de otras zonas de España o de la Unión Europea. En este sentido, los más jóvenes, junto con mujeres y migrantes, somos de los colectivos más afectados por el recetario neoliberal imperante desde los años 80. Un recetario que en el caso de Andalucía arroja unas cifras como:

- 30 % de paro juvenil.
- Temporalidad superior al 50%.
- Más del 70% de los jóvenes no llegan a ser mileuristas, con independencia del nivel formativo.
- Los jóvenes andaluces destinamos el 68 % de nuestros salarios a hacer frente a una hipoteca.
- La edad media de emancipación supera los treinta años.
- Pérdida efectiva de derechos laborales mínimos como las vacaciones

A estos datos cuantitativos habría que unir otros de carácter cualitativo que también nos deben hacer reflexionar sobre el actual binomio neoliberalismo-precariedad: nos referimos a situaciones como el éxodo de gran parte de la población juvenil de las localidades interiores de Andalucía hacía las zonas costeras, las grandes ciudades, otras regiones o incluso al extranjero (algo habitual entre los trabajadores sanitarios); la falta de alternativas públicas para solucionar los problemas generados por el ocio juvenil, sobre todo después de haber optado la administración andaluza por medidas de carácter represivo como la actual “Ley Antibotellón”; la baja participación de los jóvenes en temas sociales; la orientación netamente mercantilista que se le está dando al sistema educativo; o la imparable privatización de los espacios sociales.

A todo ello hay que unir la asignación a nuestra tierra de una economía basada en la “bandeja y el ladrillo”. Desde nuestra entrada en la Europa económica los gurús de Bruselas nos asignaron ser el área de servicio del resto de ciudadanos comunitarios.

### **B. DEBATE PROGRAMÁTICO**

Ante esta situación los jóvenes que trabajamos en IULV-CA proponemos abrir un debate programático entorno a estos ejes y cuestiones:

#### **Trabajo digno:**

- ¿Es posible superar la actual situación de precariedad laboral y pérdida efectiva de derechos a través de medidas públicas orientadas a la eliminación de las empresas de trabajo temporal, los contratos basura, un aumento de la inspección o la apuesta por un fuerte sector público en materias como la innovación y el desarrollo, las nuevas tecnologías, la economía social?



**Vivienda:**

- ¿Es posible pasar de los cheques a los derechos con medidas que vayan al origen del problema: la especulación urbanística, las viviendas vacías o la falta de una nueva cultura del alquiler?
- ¿Nos atrevemos a plantear la expropiación temporal de viviendas para que sean puestas en alquiler desde la administración y ante la reiterada negación del propietario?

**Espacios públicos y ocio alternativo**

- ¿Es nuestra solución al ocio juvenil la construcción de botellódromos (en manos de las empresas de copas) y las políticas represivas de la actual Ley Antibotellón?
- ¿Qué planteamos ante el galopante proceso de privatizaciones de espacios públicos en Andalucía y que van desde piscinas a zonas de comunes de nuestros institutos y universidades públicas?

**Educación y Nuevas Tecnologías**

- ¿Es posible una educación pública, laica y de calidad en Andalucía?
- ¿Hay que aceptar de forma acrítica la adaptación de nuestras universidades públicas al Espacio Europeo de Educación Superior?
- ¿El acceso a las nuevas tecnologías es un derecho o una concesión graciosa de las grandes multinacionales?

**Democracia participativa**

- ¿Qué planteamos frente a una democracia representativa que genera abstención y la práctica ausencia de movimientos juveniles organizados?

**17. UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS MAYORES PARA PROLONGAR SU CALIDAD DE VIDA Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA**

1.- Recordar al Gobierno que las pensiones más bajas de todo el Estado son en las Comunidades de Extremadura y Andalucía, lo que demuestra que los empresarios tanto extremeños como andaluces han sido unos vividores y unos desaprensivos. Como dijo un dirigente andaluz, no cotizaban lo que tenían que cotizar al régimen de la Seguridad Social, estafando a los trabajadores con el beneplácito de los señores del gobierno franquista.

Los pensionistas y mayores de IU siempre hemos reivindicado que las pensiones más bajas se equiparen al Sueldo Mínimo Interprofesional (S.M.I.)

2.-Exigir a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos de las mismas, la construcción de más Residencias, y muy especialmente pedirle o plantearle al gobierno andaluz más Residencias para Mayores discapacitados/as, como así a los mayores con poco familia que no pueden atenderlos.

Asuntos Sociales hablaba de una serie de Residencias o Geriátricos que se abrirían a nivel de toda Andalucía; mayormente las pocas que se construyen son por iniciativa privada, cuando son las Residencias públicas de válidos y no válidos las que la Junta tenía que construir.

Es verdad que sociológicamente, cada día que pasa, nuestra comunidad presenta una mayor expectativa de vida, con lo que se acrecienta el nivel de necesidades asistenciales para las personas mayores. Concretamente en Andalucía, el número de Centros y Servicios han crecido considerablemente, y por los datos con que contamos este número sigue siendo notablemente insuficiente, cuando observamos el nivel de demandantes existentes.



Se hace imprescindible que la administración andaluza valore estas necesidades, y que yo personalmente planteé en las diferentes reuniones en el Consejo de Mayores en la Junta de Andalucía.

Por ello, desde IU LV-CA tendremos que seguir exigiendo que se cubran muchas carencias en materia de Asistencia, Psicológica, Residencial, formativa e integradora en relación con la prestación de los servicios y programa que tienen como destinatarios a las personas mayores.

3.- Reclamar que los centros de salud de cada distrito o pueblo estén adecuados para que los mayores no se tengan que desplazar de un sitio a otro, facilitándoles a estos su mayor comodidad.

4.- Que haya un seguimiento a todos los familiares que tengan a su cargo sus mayores. De todos es sabido, que cuando llegan las vacaciones los meten incluso en los Hospitales, inclusive dejando direcciones falsas, así como números de teléfonos que no existen; esperamos que de estas personas se preocupe la justicia por los abandonos de mayores.

5.- Todos sabemos que se han dado muchos casos en los cuales han aparecido mayores fallecidos en su propio hogar, bien por abandono, o bien porque ellos no quieren dejar su ámbito.

Visto esto, esperamos que por los asistentes sociales se hagan seguimientos de estas personas y de su estado y lo comuniquen a los órganos competentes, para que obren en consecuencia.

6.- Exigimos a los gobiernos de las Comunidades Autónomas ofrezcan y den ayudas económicas a las personas mayores discapacitadas, así como adaptar sus viviendas a sus necesidades.

7.- Exigimos a los responsables de la Seguridad Social, que en los consultorios no falten una unidad de podólogo para atender a los mayores. Hay una carencia general de esta especialidad, esperamos que los gobiernos autónomos den solución a este tema.

8.- Que los Centros de Día estén siempre gestionados por los gobiernos de las Comunidades Autónomas.

9.- Que las viudas cobren el 80% de la paga de su cónyuge, y consideramos que el pago de la luz, el agua, la contribución o el alquiler, sigue siendo el mismo, tanto con una persona como dos.

10.- Otra cosa de suma importancia para los mayores son las piscinas públicas que se adapten a las necesidades de los mayores y a los/as discapacitados/as, con personal cualificado para este fin.

## **18. POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES QUE BUSCAN EN NUESTRA TIERRA UN FUTURO MEJOR**

### **A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

Andalucía es una de las principales comunidades autónomas en número de inmigrantes, así como la más importante puerta de entrada.

Entre el alarmismo y la xenofobia de la derecha y la falta de una política clara del PSOE, la mano dura del Gobierno ante la llegada de los cayucos, frente a los verdaderos “*efectos – expulsión*” (la pobreza, la guerra) y el “*efecto llamada*” (la economía sumergida), IULV-CA, defiende su propuesta, desde los valores de la izquierda, basada en la cooperación política y económica en el marco de la Unión Europea y la garantía de los derechos humanos en la acogida, así como la política de regularización laboral y la integración social y ciudadana de los residentes extranjeros en España.

Especial urgencia reviste nuestra reivindicación de medios, Recursos Humanos especializados e infraestructuras para el desarrollo de un verdadero Plan de Acogida e Integración, y para que se garanticen plenamente los derechos de Asilo y Refugio.



Todos preferiríamos que existiesen mecanismos sencillos y ágiles en la legislación ordinaria para obtener los permisos de trabajo y residencia y renovarlos. Ello permitiría que la bolsa de la irregularidad fuese más pequeña y que los tránsitos de una situación de irregularidad a otra de regularidad fuesen ágiles.

Pero la realidad por desgracia no es esa.

Por ello, por elemental respeto a los derechos humanos, por justicia y porque es imprescindible para la salud democrática de nuestra sociedad, hay que poner en marcha de forma inmediata un proceso extraordinario de regularización con criterios amplios, abiertos y generosos para que se excluya el menor número posible de personas.

Desde IULV-CA, exigimos un legislación clara sobre el menor inmigrante, reconocimientos, confirmación de la edad centros de acogidas y tutela, repatriación, etc.

Junto a ello también es imprescindible empezar un proceso –en el que tengamos arte y parte todos los sectores implicados comenzando por los propios inmigrantes– de reconsideración global de la actual Ley de Extranjería y de la política de extranjería en su conjunto diseñada por el PP y de la que hasta el momento el PSOE ha sabido distanciarse bien poco.

La duda es si, ambas cuestiones, estará dispuesto el PSOE a abordarlas y hasta dónde. En todo caso, la campaña recién iniciada por centenares de colectivos va en este sentido: regularización, ciudadanía, cambios en profundidad en la Ley. Una campaña que se plantea desde la convicción racional y ética de la universalidad de los derechos humanos, la igualdad de derechos de todas las personas independientemente de su origen y el firme convencimiento de que una sociedad que discrimina se degrada y envilece a si misma y propicia todo tipo de conflictos.

La única reforma de la Ley de Extranjería que IULV-CA, aceptaría es la que reconozca y desarrolle los derechos de los inmigrantes.

Es fundamental **concretar nuestro discurso en los barrios de las ciudades y en los pueblos**, en relación con la regularización laboral, el desarrollo del Estado de Bienestar y las Políticas de convivencia.

Es por ello que nos atrevemos a proponer la celebración de unas Jornadas sobre inmigración en Andalucía, concretamente en Almería, donde poner en orden nuestra política de inmigración, entre los territorios que más viven de cerca este drama de la llegada estancia y paso de los inmigrantes.

## **B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS**

En las Comunidades Autónomas (CC.AA.) existen competencias que afectan el día a día de la inmigración (vivienda, educación, salud, etc.) Sin embargo, está claro que desde las CC.AA. debemos tratar y actuar en los temas claves, aunque sean de competencia estatal.

La Junta de Andalucía debe favorecer directamente y, además, presionar a la Administración Central para que se garantice lo siguiente:

1. El pleno reconocimiento y respeto de todas las garantías y derechos fundamentales constitucionales para las personas inmigrantes, (fundamentalmente los derechos al trabajo, a la residencia y circulación, a la participación en los procesos electorales como votantes y candidatos/as, y a la reagrupación familiar), y como consecuencia de ello, la plena documentación.
2. Normalización y trato en igualdad social e institucional. Implicación de la administración autonómica en la lucha contra el racismo y la discriminación. Seguimiento de las condiciones laborales y de habitabilidad, al objeto de evitar abusos y especulación.
3. Salud: Se debe garantizar el servicio público de salud para todos los inmigrantes, independientemente de su situación legal.



4. Vivienda: Integración del inmigrante en los planes generales de promoción y en los planes de acceso específicos frente a la discriminación añadida que tiene el inmigrante para alquilar vivienda.
5. Educación y Cultura: Impulso decidido a la Interculturalidad en la sociedad y en las escuelas. Atención específica a los hijos de inmigrantes, enseñanza con apoyo en su lengua de origen.
6. Acción Social: Ampliación de la cobertura de la acción social a todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, independientemente de convenios y de la documentación.  
Creación de la Carta Social Andaluza para todas y todos los habitantes de Andalucía.
7. Representatividad y Participación: Creación de consejos consultivos en aquellos municipios donde exista porcentaje significativo de extranjeros y extranjeras inmigrantes, como existe en otros estados de la Comunidad Económica Europea.
8. Potenciación de los programas formativos e informativos que combatan la aparición de actitudes racistas y xenófobas en la población andaluza, particularmente entre los jóvenes
9. Desde IU, seguimos planteando nuestro compromiso con el 0,7% del PIB para Ayuda Oficial al Desarrollo. Éste es un compromiso internacional asumido por España y por el conjunto de los países de la OCDE, desde la Cumbre de Estocolmo de 1972.

## **19. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

### **A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.**

Uno de cada tres andaluces vive en situación de riesgo de pobreza, mientras que otros 500.000 se encuentran en situación de pobreza extrema, según datos aportados por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A), con motivo de que mañana, 17 de octubre, se celebra el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza.

Asimismo, sobre el 30 por ciento de la población andaluza está por debajo del umbral de la pobreza relativa y tres de cada diez andaluces viven con menos de 6.300 euros al año. A ello se une, según apuntó la citada organización en un comunicado, que cerca de 2,5 millones de andaluces viven en familias con ingresos por debajo del 60 por ciento de los ingresos medios.

Además, el 54 por ciento de la población no puede afrontar gastos imprevistos y el 60 por ciento de los andaluces no pueden pagarse una semana de vacaciones. De igual modo, Andalucía es una de las comunidades con mayor pobreza, junto con Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla.

Los factores demográficos y socioeconómicos que pueden influir en los niveles de pobreza de Andalucía, a juicio de esta entidad, son que el salario bruto en la comunidad está sobre un 13 por ciento por debajo de los niveles medios en España; que casi tres millones de andaluces mayores de 16 años no generan ingresos o que sobre el 20,5 por ciento de la población andaluza sean personas inactivas de más de 55 años.

También exponen como factores que influyen en la pobreza el hecho de que sobre el 40 por ciento de los desempleados andaluces son personas que nunca han trabajado o que llevan sin trabajar más de tres años; que más de 155.000 parados tienen más de 45 años y que en la comunidad haya unos 67.500 hogares monoparentales.

### **B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.**

Para IULV-CA la lucha contra la pobreza es una prioridad absoluta en la agenda política para reducir realmente los niveles inaceptables de pobreza en que se encuentra en estos momentos nuestra región.

- . El Parlamento de Andalucía debe acordar un pacto político para la lucha contra la pobreza y la exclusión social,.
- . Aprobación de la Ley para la Inclusión Social en Andalucía.



## **V. POLÍTICAS PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL, LA COMUNICACIÓN Y LA CREACIÓN COLECTIVA.**

### **20. UNA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

#### **A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.**

La precariedad laboral, la subordinación de la información a intereses políticos o publicitarios, así como la trivialización de los contenidos y su tratamiento en prensa, radio, televisión e internet, condicionan el ejercicio de la profesión periodística pero también el uso y disfrute del artículo 20 de la Constitución Española.

La información no es un negocio, sino un derecho. Pero este precepto constitucional apenas es respetado por una realidad mediática en la que los distintos soportes, escritos o audiovisuales, sirven como mascarones de proa para otros propósitos: la victoria electoral de turno, la rentabilidad de otros productos asociados al mismo grupo multimedia, cuando no intereses absolutamente bastardos como la especulación urbana o mercantil.

A la luz de los últimos datos, el consumo de información retrocede tanto en prensa como en radio, al tiempo que no se puede medir a escala virtual y tan sólo se mantiene la audiencia de los informativos televisivos o de las cadenas todonoticias. Por otra parte, en este último medio, los contenidos se trivializan hasta el hartazgo en un pan y circo que se convierte en endogámico: la televisión habla de sí misma o convierte en productos presuntamente informativos lo que no son más que intentos de entrevista al salto, reportajes frustrados en la mayor parte de los casos pero que sorprendentemente llenan nuestras parrillas televisivas. Las grandes cadenas de radiotelevisión presumen de programar espacios de sobrado rigor y densidad, pero lo hacen en horarios de madrugada, como una especie de cuota que han de asumir por obligación ética pero con desgana evidente.

La entrada en escena de los periódicos gratuitos o semigratuitos ha incrementado el nivel de lectura de noticias, pero no así el de información dado que muchas de estas cabeceras apenas contienen artículos de opinión y análisis que complementen el simple enunciado noticiero.

Hay numerosos sectores de la población española que no se sienten representados por los medios de comunicación tradicionales, de ahí que empiecen a prosperar impresos de distinto formato, calidad y periodicidad, que atienden a minorías sociales como a grupos de inmigrantes, en una escala progresiva de lo que podríamos considerar como “ghettos informativos”: periódicos de orientación latina conviven ahora con otros escritos en chino o en árabe, reproduciendo los compartimentos estancos del multiculturalismo al que podríamos haber soñado con evitar en el modelo español de convivencia entre la sociedad de acogida y los nuevos españoles.

De hecho, ni siquiera sabemos qué consumen estos residentes extranjeros o nacionalizados en España. Se supone que, como los segmentos más desfavorecidos de la economía de nuestro país, son grandes consumidores de televisión. Pero el parque de audímetros apenas permanece invariable en cuanto a su número desde 1991, cuando la curva y las características demográficas de este país han variado considerablemente en esos 16 años. A partir de ahora, la puesta en funcionamiento de la Televisión Digital Terrestre y sus nuevos y múltiples canales, hace presagiar un reparto de la tarta de las audiencias que reducirán al mínimo los porcentajes por los que ahora pelean las principales cadenas para hacerse con la primacía en el share del prime time.

Las TDT están suponiendo ya una reorganización de las televisiones locales en las que podría producirse una reducción drástica de su personal sin que ello suponga necesariamente un incremento en la calidad laboral y de las programaciones de las nuevas emisoras resultantes de la reestructuración del sector.



La precariedad laboral sigue siendo creciente y proyectos legislativos como la nueva Ley del Trabajador Autónomo puede llegar a camuflar reconversiones encubiertas de las actuales plantillas: desde hace años, tanto fotógrafos como redactores vienen siendo invitados a convertirse en autónomos a cambio de un cupo fijo de colaboraciones que les permita pagar su seguridad social y obtener un sueldo similar al que tendrían derecho en las redacciones pero sin que el empresario público o privado tenga que correr con sus costes sociales. La nueva Ley, al mejorar por justicia la situación del trabajador autónomo, puede ser utilizada torticeramente para incentivar estas prácticas, tal y como han denunciado ya algunas organizaciones periodísticas.

Frente a todo ello, persisten escasos niveles de sindicación y defensa de los derechos laborales del periodista: jornadas kilométricas en condiciones salariales leoninas forman parte del día a día de la profesión. Faltos de independencia en todos los órdenes, los profesionales suelen verse sometidos a la condición de simples peones en los pulsos macroeconómicos o políticos que mantienen sus empresarios. Voces de su amo, quienes pretendan desobedecer esa sumisión al credo de sus empleadores, suelen ser despedidos: las purgas ideológicas ya no sólo afectan a los columnistas sino a los simples redactores sin derecho a publicar expresamente su opinión en los medios que les contratan.

A todo ello, en el caso de Andalucía, habría que sumar la inexistencia de un solo diario que vertebrase informativamente a toda la comunidad. Esto es, que su contenido sea el mismo en Almería que en Jaén, en Huelva que en Granada: la municipalización del hecho informativo, esto es, la teoría del kilómetro cero elevada a la enésima potencia ha convertido a la prensa andaluza en una sucesión de cantones o reinos de taifas en donde poco importa la realidad de los vecinos cuando todo se reduce a la contemplación de nuestro propio ombligo geopolítico y social.

La tardanza en la promulgación de la Ley de la RTVA ha retrasado la puesta en práctica en Andalucía de criterios que incrementen la independencia y los recursos de Canal Sur, de Canal 2, de Andalucía Información y de otros productos de la cadena. El propósito de esta nueva Ley es el de garantizar hasta cierto punto al menos que dicho medio sea público y no gubernamental. Al menos, sobre el papel, claro está. Queda por ver cómo podrán extenderse algunos de los beneficios de esta ley a todo el sector de subcontratas que rodea a esta industria: buena parte de las productoras que venden programas a la RTVA multiplican los extremos de la precariedad laboral entre su personal, con cancelaciones de contrato durante la temporada estival y otras festividades, acumulando su plantilla horas extraordinarias que ni siquiera se pagan o en muchos casos se compensan y con salarios muy por debajo de los que ofrece la radiotelevisión pública.

El control político y económico de los medios se incrementa considerablemente en las pequeñas ciudades y en los entornos provinciales, en los que a veces ni siquiera es posible el ejercicio de la denuncia pública por cuanto podría suponer un claro suicidio laboral.

Pero lo que resulta alarmante es que, a escala estatal, durante este periodo de cesiones, ni siquiera hayamos sido capaces de sacar adelante el Estatuto del Periodista Profesional en base a una articulación legal que promovió Izquierda Unida, con el respaldo de distintas asociaciones y sindicatos.

Frente a quienes rechazan el proyecto estatutario de la profesión, no estamos en contra del carnet siempre que se expida bajo unos parámetros razonables, ni en contra de los consejos de información autonómicos y estatales, ya que entiendo que el intrusismo actual viene como consecuencia de que son los empresarios quienes deciden quien es o quien no es periodista: de nada o de poco parece servir la licenciatura, aunque su exigencia se vaya extendiendo, ni los masters, cuando cualquier edito puede contratar a quien le plazca y satisfaga sus intereses. Igual ocurre con los consejos: ¿cómo podemos hablar de mordaza en tal sentido cuando la mayor mordaza consiste en los intereses políticos y publicitarios de las empresas, sean públicas o privadas? Mejor sería reclamar un estatus de independencia para los periodistas que se nieguen a doblegarse ante las presiones espurias de sus superiores, sin ser despedidos como viene ocurriendo habitualmente hasta la fecha. No hay que olvidar que no sólo estamos hablando del proyecto de Estatuto del Periodista Profesional sino de la Ley de Derechos Laborales de los Periodistas, lo que inquieta poderosamente a quienes se benefician de un sector que hoy en día no se encuentra regulado.



## **B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS**

Izquierda Unida propone un programa de gobierno en comunicación orientado a la plena democratización y al desarrollo social y autónomo de la ciudadanía en materia de comunicación y derechos culturales. En esta línea, el programa de gobierno de IULV-CA pretende desarrollar experiencias significativas de extensión y mejora de la democracia informativa en línea con iniciativas estratégicas de impulso de la industria cultural regional y de desarrollo de los espacios y programas de apropiación de los recursos de información y comunicación, explorando nuevas propuestas de comunicación integral y de democracia participativa dirigidas a ahondar y definir formas creativas de gobierno y de articulación de los espacios comunitarios de proximidad.

Seis ejes centrales guían la acción de gobierno en materia de comunicación:

I.- Participación ciudadana.

II.- Nuevas tecnologías de la información y desarrollo social sostenible.

III.- Desarrollo de los medios públicos y comunitarios.

IV.- Educación para la comunicación.

V.- Formación profesional y promoción de la industria cultural.

VI.- Derechos sociolaborales de los/las profesionales de la información y de la comunicación y Estatuto del periodista profesional.

### **I.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Izquierda Unida se propone desarrollar por vez primera en la región un Plan Estratégico de Comunicación y Cultura para el desarrollo de las industrias comunicacionales y la identidad cultural andaluza, basado en principios de equidad y equilibrio, con participación ciudadana. Para ello, IULV-CA propondrá la creación de un Consejo Sectorial de Comunicación con representantes de los profesionales, los sindicatos, las organizaciones de usuarios y consumidores, y el sector empresarial, y un foro profesional, a fin de planificar el desarrollo y las políticas públicas del área en colaboración con organismos autónomos reconocidos en el nuevo Estatuto de Andalucía como el Consejo Audiovisual. Al fin de garantizar la máxima participación pública de la población y contribuir a la democratización del ámbito de la comunicación y la cultura, IULV-CA propondrá por otra parte la creación de un Observatorio Regional de Políticas Culturales en convenio con la Universidad Internacional de Andalucía, para analizar las tendencias del desarrollo de las industrias culturales en la comunidad y evaluar la acción de las políticas públicas desde el punto de vista de las desigualdades que limitan o cercenan los derechos de comunicación de la ciudadanía.

### **II.- NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE ANDALUCÍA.**

El impacto de los nuevos sistemas y redes de telecomunicaciones en el desarrollo económico y social de las ciudades y pueblos de Andalucía hacen necesaria una estrategia anticipadora de los poderes públicos que, a la par que garantice el progreso y avance económico, integre los territorios y aporte nuevos valores culturales en la configuración del espacio público. La influencia de este sector en el desarrollo local exige, en consecuencia, el diseño de un Plan Integral de Comunicación y Desarrollo Local que diagnostique los impactos de las nuevas tecnologías en las formas de reorganización del territorio y de ejercicio de la ciudadanía, para avanzar políticas sostenibles que garanticen no solo la modernización telemática de la Administración Pública sino, más allá aún, y sobre todo, la integración de distritos, barrios y colectivos sociales en un proyecto común de futuro para la ciudad. En este sentido, IULV-CA propone:

- a. La creación de una Red Municipal de Telecentros y Cibernodos. El acceso público a las nuevas tecnologías es una responsabilidad de los poderes públicos. El gobierno de IULV-CA se compromete a impulsar políticas de extensión de una red pública de telecentros que contribuya a la apropiación social de las nuevas tecnologías, superando no solo la brecha digital, sino los desniveles territoriales y las carencias de infraestructuras públicas



de ocio y consumo cultural. En línea con las conclusiones del Informe CITIZ@MOVE, liderado por la ciudad de Sevilla, esta red será el eje de innovación y desarrollo de iniciativas ciudadanas para la democratización de la Administración Pública Local y exige reformular las metodologías, programas y objetivos del Plan Guadalinfo en línea con experiencias más productivas y sostenibles como las de la comunidad extremeña.

- b. Observatorio de Prospectiva Tecnológica de la Sociedad de la Información. Los estudios de diagnóstico y desarrollo de la Sociedad de la Información de Andalucía liderados por el Instituto de Estudios Sociales (IESA) con sede en Córdoba deben ser complementados con la creación de conocimiento y diseños de futuro en la que además de expertos participen asociaciones empresariales como ETICOM, y ciudadanos para el diseño de políticas activas de impulso de la Sociedad de la Información frente a las actuales políticas de ampliación del mercado de consumo de nuevas tecnologías. IULV-CA propone, en este sentido, crear un observatorio de análisis y prospectiva de la Sociedad de la Información que sirva de referencia regional en Andalucía con el concurso de expertos, profesionales de la información y colectivos ciudadanos a fin de contribuir al desarrollo de este sector, asesorando al gobierno regional en la extensión de las políticas públicas sectoriales.

### **III.- DESARROLLO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS.**

Izquierda Unida defiende la importancia estratégica de un sector público que lidere el desarrollo de la comunicación y represente los intereses colectivos del pueblo andaluz en el ámbito de los medios de información. El gobierno de IULV-CA se compromete en este sentido a realizar el principio del nuevo Estatuto de Autonomía que reconoce la información y la comunicación como un servicio público esencial, alentando prioritariamente los medios de propiedad municipal en la nueva TDT, y el sector público en general, a fin de favorecer el pluralismo, el acceso y los principios de libertad de expresión. IULV-CA considera además que el principio de servicio público puede y debe realizarse a través de iniciativas ciudadanas sin ánimo de lucro mediante políticas públicas de apoyo a medios comunitarios independientes que faciliten la creación de la cultura popular y la autodeterminación ciudadana en sus medios de expresión e información. En esta línea de desarrollo, IULV-CA pondrá en marcha un Plan Regional de Medios Comunitarios de formación y apoyo económico a la industria cultural del denominado Tercer Sector.

### **IV.- EDUCACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN.**

El desarrollo de nuevos medios y la puesta en marcha de emisoras municipales de radio o televisión no garantizan en sí la democracia y los derechos a la comunicación de la ciudadanía. Para ello, es preciso que los poderes públicos fomenten y promuevan iniciativas de formación. Si bien el Estado hace tiempo que viene reconociendo en los planes de estudio de la educación obligatoria la necesidad de una formación para los medios, las carencias ciudadanas en el uso de Internet o la recepción crítica de los medios audiovisuales hacen necesario que los municipios garanticen en la medida de sus posibilidades iniciativas de formación y educación de la ciudadanía a este respecto. Izquierda Unida procurará, en esta línea, promover en sus políticas culturales un Plan Integral de Educación para la Comunicación, siguiendo la experiencia acumulada por colectivos sociales que vienen trabajando en la Pedagogía de la Comunicación.

### **V.- FORMACIÓN PROFESIONAL E INDUSTRIA CULTURAL.**

La información y la comunicación es también un sector productivo para el que es necesario diseñar políticas de formación de profesionales e incentivar los servicios informáticos y la industria audiovisual en todas sus dimensiones. Para ello proponemos:

- Promover políticas económicas para la promoción de las industrias culturales de la Comunidad con medidas fiscales, asesoramiento y apoyo desde el Observatorio de Políticas Culturales.
- Elaborar un Libro Blanco de las industrias de comunicación y cultura de la región para el diseño de las políticas culturales necesarias a fin de impulsar el sector de la información y la comunicación regional.



- Diseñar un Plan Estratégico de Formación Profesional del Sector de la Comunicación para la convergencia y adaptación a la sociedad digital.

## **VI.- DERECHOS SOCIOLABORALES DE LOS/LAS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y ESTATUTO DEL PERIODISTA PROFESIONAL.**

IULV-CA se compromete en sus políticas públicas a apoyar las demandas y propuestas de los profesionales de la información. Para ello se propone:

. Garantizar la independencia de los profesionales y arbitrar alternativas para paliar su precariedad económica. Para ello es necesario reclamar:

- Impulsar la aprobación de la Proposición de Ley de Estatuto del periodista profesional, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en abril de 2004, a partir de la petición expresa de la II Convención de Periodistas celebrada en 2000 en Valladolid.

En grandes líneas, el Estatuto pretende mejorar la situación laboral de los informadores, establece medios cautelares para impedir que se rebaje la libertad de expresión e información tanto por parte de los periodistas como del resto de los ciudadanos, intenta proteger mejor los derechos profesionales, promueve la participación profesional en los medios y elimine cualquier sombra de control político como el carné y los consejos de la información estatales y autonómicos, que algunos califican como auténticos órganos de mordaza.

- Impulsar la aprobación de la Proposición de Ley de reconocimiento de los derechos laborales de los periodistas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en abril de 2004, a partir de de la propuesta elaborada por el Foro de Organizaciones de Periodistas en Marzo de 2001.

- Crear el Observatorio Regional de la Profesión Periodística dependiente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para conocer y contribuir a mejorar las condiciones sociolaborales y profesionales de los trabajadores del sector de la información periodística.

- Crear el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, tal y como viene demandando la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa.

. Medios alternativos para los trabajadores excedentes en la puesta en marcha de la TDT.

. Control de calidad social de las productoras que obtengan contrato con la RTVA.

. Incentivar la creación de Gabinetes de Comunicación e Imagen tanto a escala institucional como empresarial.

## **21. EL DESARROLLO DE LA CULTURA ANDALUZA Y LA CREACIÓN COLECTIVA**

La alternativa cultural que plantea IULV-CA para Andalucía tener como objetivos el situar la actuación cultural de las instituciones publicas como motor primordial de la transformación de la sociedad recuperando el papel de vanguardia cultural que tiene que tener un proyecto de izquierda transformadora en su sentido mas amplio, situando a la cultura no sólo como bien de consumo, sino sobre todo como un instrumento de desarrollo personal y de participación social.

Para ello es necesario potenciar el papel socializador y educativo de la actuación cultural y su función de ruptura de las diferencias socioculturales de clase, para ello las políticas de cultura y educación de las respectivas Consejerías deben situar como objetivos ineludibles y complementarios de toda acción cultural la promoción la difusión cultural y el desarrollo asociativo.

En este mismo sentido cobra importancia la necesidad de preocuparse desde la infancia, y tanto dentro como fuera de los centros educativos, de la formación de los ciudadanos y ciudadanas en el dominio y comprensión de los diversos códigos comunicativos: lenguaje oral y escrito, políticas activas y continuadas de fomento de la lectura, dominio de la



imagen (cine, publicidad), etc., pero sobre todo es objetivo de IULV-CA el garantizar medios de comunicación públicos veraces y plurales al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y de su formación cultural, así como el fomentar una identidad cultural dinámica, plural, pacifista, solidaria y respetuosa con el medio ambiente, que compagine lo local y lo universal, lo propio y lo extraño, para lo que imprescindible configurar espacios y tiempos de ocio verdaderamente emancipadores.

Para alcanzar estos objetivos desarrollaremos las siguientes propuestas:

1. Aumento de la financiación mediante la inversión en actividad cultural, real y no camuflada, del 1% de toda obra pública (presupuestos de la Junta incluidas sus empresas públicas) o privada y con la implantación de leyes que incentiven fiscalmente la inversión de una parte de los beneficios empresariales en promoción cultural, siempre y cuando que estas plusvalías sean gestionadas directamente por instituciones públicas.
2. Coordinación de las políticas de Cultura y Educación, con la implicación de alumnado y profesorado en el diseño de la política cultural de su barrio y su ciudad y la potenciación, aumento y redistribución geográfica equitativa de los diferentes centros de formación artística.
3. Una política decidida, continuada e integral de fomento de la lectura y la escritura para lo que importante la creación de Salas de Lectura Infantil.
4. Promoción del libro y la escritura creativa en Centros de Enseñanza.
5. Consideración de las Bibliotecas Públicas no como depósitos inertes de libros, sino ante todo como centros de difusión de la lectura. Inserción de las Bibliotecas en la vida cultural activa de las ciudades y provincias. Campañas periódicas de difusión de fondos bibliográficos y novedades dirigidas no sólo a los usuarios habituales, sino también al resto de la ciudadanía.
6. Establecimiento de redes de distribución cultural y circuitos culturales, como papel principal de la Administración Autonómica.
7. Articulación de una Red Andaluza de Museos provinciales y comarcales.
8. Potenciación de las artes escénicas mediante:
  - . la organización y puesta en marcha de un Organismo de Creación Empresarial en materia de cine en Andalucía.
  - . el desarrollo de una política escénica descentralizada; el apoyo a las organizaciones y colectivos de actores y autores
  - . el impulso y apoyo firme a los festivales de cine de Málaga, Huelva y Ronda, así como a los festivales de teatro.
9. Apoyo a los programas vinculados a los reconocimientos de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.
10. Plan Integral de recuperación, conservación y difusión de nuestro Patrimonio Artístico.
11. Concertación con entidades públicas y privadas de un sistema de becas para apoyar la formación y promoción de jóvenes creadores en todos los campos.
12. Impulso del papel dinamizador de la filmoteca andaluza en el plano del apoyo a la producción y distribución de las creaciones andaluzas, así como no andaluzas pero marginadas por los circuitos comerciales de distribución; de la difusión de los valores culturales del cine y su relación con otras manifestaciones artísticas; y de la elaboración de programas formativos sobre los distintos elementos del lenguaje cinematográfico, con especial incidencia en el ámbito escolar.
13. Compromiso decidido con la música a través, entre otras, de las siguientes medidas:
  - . fomentar la creación de coros, bandas, agrupaciones folklóricas, agrupaciones de cámara, y orquestas en Conservatorios y Centros de Enseñanza.
  - . dar mayor difusión de la actividad del Centro Andaluz de Flamenco y de las orquestas andaluzas.
  - . dedicar especial atención a las Orquestas Andaluzas como pieza clave en la difusión musical y en la creación de hábitos musicales.
14. Desarrollo de un Plan Andaluz de Artes Visuales, consistente en una serie de actuaciones políticas interrelacionadas para el encargo de obras de arte, la enseñanza de las artes, etc.



## **22. LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE**

### **A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.**

Izquierda Unida asume un concepto de práctica deportiva desde una óptica de acceso universal de todos los ciudadanos haciendo del mismo una de las herramientas más potentes para la integración social y la superación de desigualdades. El desarrollo de políticas deportivas tendentes a la cohesión social se inscribe en la apuesta global de IULV-CA por alcanzar una sociedad donde los servicios públicos primen en el desarrollo cotidiano de los andaluces. De ahí que debemos desposeer la práctica deportiva de toda dimensión de espectáculo mediático ligándola al desarrollo y la mejora de calidad de vida de nuestras ciudades y comarcas.

### **B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS**

Asumiendo la diversidad de instrumentos de gestión generados al amparo de la regulación local y autonómica para la gestión de los distintos programas deportivos Izquierda Unida apuesta de manera decidida por las siguientes propuestas:

#### **1. De los equipamientos e infraestructuras deportivas**

-Acercar a los municipios y comarcas de la comunidad autónoma a las ratios europeas de equipamientos por habitantes. Actualmente existe un enorme diferencial de equipamientos entre las provincias andaluzas al tiempo que los planes directores de equipamientos e infraestructuras impulsados por la Conserjería de Comercio y Deporte son a todas luces insuficientes dado que concentran la inversión en aquellas localidades que tengan la suficiencia financiera para atender porcentaje fijado en el sufragio de los equipamientos deportivos.

-Apuesta por el desarrollo de equipamientos deportivos que tengan en su objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas que permita desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos

-Creación de centros de atención específica a los deportes minoritarios que permitan a través de la dotación de los equipamientos necesarios residenciar en territorio andaluz al menos un centro de tecnificación deportiva por cada modalidad deportiva en coordinador con el Consejo Superior de Deportes.

-Dotación de los equipamientos deportivos necesarios que permitan desarrollar el plan docente de las facultades de la actividad física y del deporte de las universidades públicas andaluzas en el seno de los campus universitarios.

-Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base ligado a los programas iniciación y promoción deportivas.

-Adecuación de los espacios deportivos singulares de nuestra comunidad autónoma dentro de los patronatos e institutos municipales de deporte permitiendo una relación fluida de los equipamientos de titularidad autonómica con los municipios que los acogen.

-Apostar por el desarrollo de instalaciones energéticamente sostenibles y autosuficientes, garantizando la implantación de energías renovables para el calentamiento de agua caliente sanitaria para atender las actividades deportivas de los distintos centros de la ciudad.

-Creación de programas de implementación deportiva de aquellas comarcas y municipios que cuenten con una menor ratio de equipamientos deportivos más allá de las ordenes de subvenciones de la Conserjería de Comercio Turismo y Deporte. Habrá de existir en todas las localidades de menos de 5000 habitantes al menos un centro polivalente que permita la práctica de las distintas modalidades deportivas tanto individuales como colectivas.

-Adecuación de infraestructuras que más allá del ámbito de la movilidad permitan la promoción del ciclismo urbano haciendo de la práctica ciclista un medio de mantenimiento de un estado físico saludable.



-Aprovechamiento de todos aquellos espacios públicos que sean posibles para la practica físico deportiva no reglada.

## **2. De los programas y actividades deportivas de la comunidad autónoma.**

-Extensión de los programas deportivos de apoyo a las entidades deportivas de elite de la comunidad autónoma a aquellos equipos que participen en su máxima categoría en el ámbito autonómico y no tan solo en la máxima o submáxima categoría nacional

-Creación de los programas de tecnificación deportiva que permita dar continuidad en la formación deportiva a los alumnos en formación procedentes de las escuelas deportivas municipales.

-Desarrollo de un programa de encuentros de atletismo de carácter internacional bajo homologación federativa que permita poner en valor los equipamientos existentes en materia de atletismo en nuestra localidad al tiempo que permita optimizar esfuerzos a la hora de apoyar dicha modalidad atlética.

-Promoción de los programas andaluces de integración a través del deporte haciendo de las iniciativas que tengan a la practica deportiva como instrumento al servicio de la integración con colectivos con riesgos de exclusión uno de los centros de la acción de las delegaciones provinciales de la conserjería competente

-Apuesta decidida de la comunidad autónoma por la creación de programas de apertura de los centros deportivos que permitan utilizar las pistas de los centros escolares y que estas se incorporen de espacios en uso para el deporte base. Ampliación del programa de puertas abiertas de la comunidad autónoma.

-Desarrollo de programas de senderismo y multiaventura que permitan la difusión de las modalidades deportivas que se vinculen con los parajes naturales andaluces.

-Promoción de aprovechamientos de los escenarios naturales para las competiciones deportivas haciendo de los estuarios y ríos navegables de nuestra comunidad escenarios permanentes de competiciones deportivas conceptuando estos, en su dimensión mayoritaria como escenarios deportivos y no de recreo.

-Búsqueda de la cooperación con las entidades deportivas a través del apoyo económico para sufragar los gastos de mutualidad y pago de obligaciones federativas a la que se ven obligados para poder competir en los diferentes escalafones andaluces.

-Apuesta por la cobertura universal a través de seguros del deportista y reconocimientos facultativos de todos los participantes en los programas deportivos locales o comarcales creando la cartilla medica de nuestros deportistas.

## **3. De los instrumentos de gestión.**

-Apuesta decidida por los servicios deportivos públicos asentando la gestión de los medios deportivos de la comunidad autónoma a través de entes públicos.

-Concreción de iniciativas de cogestión de equipamientos deportivos públicos con las federaciones deportivas andaluzas las cuales puedan adquirir el papel protagonista en la gestión de equipamientos junto a la administración autonómica.

-Vinculación a las empresas de capital andaluz o aquellas que promueven la obra publica deportiva para nuestra comunidad al patrocinio de nuestras entidades deportivas en especial aquellas que cuentan con una menor capacidad de generar ingresos propios.

-Transferencia de mayor capacidad de financiación a las administraciones locales entendiendo a estas como el espacio de la administración más idónea para atender las demandas de los ciudadanos.

-Dimensionar el instituto andaluz del deporte en el ámbito de la investigación y cooperación con las universidades públicas andaluzas al servicio de la formación de profesionales del ámbito deportivo en sus diferentes vertientes.



## 23. PAZ, SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Paz es una cultura de vida, cultura que debemos de potencial desde la más temprana edad, suscitando debates trabajos y talleres específicos en colegios, institutos y como no, en nuestras asambleas de bases.

La Solidaridad es donde la persona desarrolla y saca lo más humano de sí mismo.

Es por ello que desde IULV-CA:

- Pondremos en marcha una serie de propuestas para reforzar los valores de la Solidaridad y la Paz, así como para seguir construyendo una Andalucía libre, pacifista y solidaria con el resto del Mundo.
- Declararemos el territorio andaluz como zona de seguridad ecológica, garantizando el no almacenamiento de ningún tipo de armamento radiactivo, contaminante o nuclear y exigiremos medidas concretas para impedir el tránsito por nuestro espacio aéreo, terrestre y marítimo, de material nuclear, así como de buques destinados al tráfico de armas o portadores de sustancias potencialmente contaminantes.
- Nos opondremos de forma enérgica a las salidas desde territorio andaluz de aviones o buques cargados de armas de destrucción, en misiones de guerras a sí como a los apoyos logísticos que hacen posibles las guerras.
- Exigiremos que Andalucía no soporte la carga de tres bases militares extranjeras bases desde donde se alimentan guerras creadas por los EE.UU, para rapiñar materias prima a países a los que bajo cualquier pretexto se les declara la guerra, masacrándolos y robándolos.
- Potenciaremos en la medida de nuestras posibilidades la creación de una red mundial contra las bases militares de EE.UU, este año ya hemos tenido los primeros contactos tras la reunión en Ecuador y esperamos que se le pueda dar continuidad. Posiblemente en unas Jornadas ha celebrar en la primavera del 2008.

Es por ello que desde IULV-CA marcaremos en nuestra agenda dos citas anuales importantes

- La Marcha a Rota
- La Manifestación en la puerta de la base de Morón de la Frontera.

Y sobre todo estaremos pendientes para apoyar y ser parte de cuantas acciones, manifestaciones y actos de protesta se organicen en referencias a nuestro compromiso con los pueblos de Sahara, Palestina, Cuba, etc....

Pero lo mas importante es que esta cultura de la Paz debe de estar presente y desarrollarse desde nuestras asambleas de base desde donde tiene que trabajarse conjuntamente con las organizaciones locales que se muevan en este apartado sobre la Paz, de nada vale que este trabajo venga impuesta desde la dirección de IULV-CA, pero no asumido y debatido desde nuestras bases.

### LA SOLIDARIDAD

La Solidaridad como lazos de Unión entre los Pueblos.

Siendo nuestro mayor compromiso en IULV-CA, la idea de que **otro Mundo es Posible** a través de iniciativas concretas y que a partir del poder Local se construya un mundo más justo y solidario.

- Destinaremos el 1% del Presupuesto Andaluz a la Cooperación para el Desarrollo, con él compromiso de que estos recursos crezcan de forma sostenida y paralela a la mejora de la Capacidad de gestión de los mismos. Estos fondos



aparecerán en un solo capítulo de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y no estarán supeditados a intereses económicos y/o políticos.

- Desarrollaremos y mejoraremos la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para incrementar el carácter prioritario a los países con menor Índice de Desarrollo Humano y para dotar de total transparencia a las políticas en materia de cooperación.

- Instaremos al Gobierno Central para que se condone la Deuda Externa pública que tienen los países empobrecidos con el Estado Español, convirtiendo la misma en fondos de desarrollo económico y social en los países deudores, a través de instrumentos que garanticen su control Democrático y participativo.

- Crearemos un Código Ético de Conducta para las inversiones exteriores, que obligue a las empresas andaluzas con presencia en el exterior a mejorar las condiciones de vida, trabajo, del medio ambiente, etc. de las personas que trabajan y de los pueblos en donde se actúa.

- Impulsaremos el apoyo y ayuda política e institucional al Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional (FAMSI) como instrumento andaluz para desarrollar políticas eficaces y honestas de cooperación para el desarrollo con los países empobrecidos.

- Impulsaremos que la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) se inspire en los acuerdos y mecanismos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE), en el marco de la cual puedan establecerse la prevención de los conflictos regionales y la solución de las diferencias bilaterales y multilaterales así como garantizarse el respeto a los derechos de las minorías, promoviendo un nuevo diálogo Norte-Sur en la zona.

- Instaremos al Gobierno Central a la eliminación de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD), que lejos de constituir una ayuda al desarrollo de los pueblos receptores de dichos fondos, contribuyen, por su concepción, a la dependencia interesada, constituyen de facto mecanismos de financiación discrecional de empresas españolas enmascarados como cooperación al desarrollo, incrementan la deuda externa y han llegado a utilizarse para compra de armas.

- Defenderemos la celebración del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental en las condiciones previstas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Unidad Africana (OUA).

- Apoyaremos el proceso de paz en el Próximo Oriente sobre la base de la creación de las condiciones para la institución de un Estado Palestino realmente viable en términos de seguridad, soberanía, cohesión territorial y acceso a los recursos naturales.

- Exigiremos la retirada inmediata de las tropas de ocupación de Afganistán e Irak, y de todas y cada una de las guerras encubiertas que hoy se desarrollan por el Mundo.

- Impulsaremos la creación de una red de mociones Municipales tendente a unificar nuestro trabajo sobre la Solidaridad en el ámbito local.

- Exigiremos el levantamiento total del embargo sobre Libia y la incorporación de este país a los procesos euromediterráneos en curso, la integración regional en el Magreb desde el pleno desarrollo de la Unión del Magreb Árabe (UMA) y de la cooperación Sur-Sur, y el levantamiento del bloqueo norteamericano sobre Cuba.

- Apoyaremos el proceso político iniciado en Venezuela e instaremos al Gobierno Central a que desempeñe un papel protagonista en el proceso de paz colombiano, desde una perspectiva del respeto a la vida, los derechos sociales, la soberanía de los pueblos y al Derecho Internacional, con objeto de hacer eficaces las negociaciones abiertas entre el Gobierno colombiano y la guerrilla.

- Apoyaremos las redes sociales e internacionales de resistencia a la implantación del ALCA, e impulsaremos los acuerdos comerciales alternativos que puedan construirse en el espacio latinoamericano.



- Articularemos los mecanismos necesarios para impulsar la ayuda y el respeto a los derechos de las poblaciones indígenas empobrecidas, con una especial atención a las del continente americano.
- Pondremos en marcha instrumentos para contribuir a la denuncia y esclarecimiento de las torturas, detenciones, muertes y desapariciones en los procesos vividos en los diferentes países latinoamericanos donde hay andaluzas y andaluces entre quienes sufrieron esos tratos.
- Apoyar las iniciativas de mujeres tendentes a superar y eliminar todo tipo de trato discriminatorio, que atente contra la integridad física, moral e intelectual en cualquier país.
- Impulsaremos que, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas y de sus organizaciones regionales, se pongan en marcha medidas de prevención políticas, diplomáticas, económicas, jurídicas y sociales de “alerta temprana” de los conflictos en el mundo para actuar sobre ellos. Como contribución al establecimiento una Red Internacional de Alerta Temprana de Conflictos, proponemos transformar la Base Aeronaval de Rota y la Base Aérea de Morón en Bases Civiles de Alerta Temprana.
- Consolidaremos otro modelo de Defensa, dirigido a construir un nuevo sistema de seguridad desmilitarizado, transparente participativo y neutral. Este nuevo modelo se fundamentará en los siguientes aspectos:
  - Ejército reducido como opción de política exterior y de defensa dentro de ese nuevo modelo de seguridad que requerirá la progresiva disminución de los ejércitos nacionales a favor de contingentes armados internacionales bajo mando de las Naciones Unidas democratizadas.
  - Defensa alternativa que prescindirá de todo tipo de armamento y sistemas de armas que tengan una capacidad ofensiva.
  - Renuncia del tratado bilateral con los EEUU y desmantelamiento de la Base de Rota.
  - Fomentaremos la Educación para la Paz en el plano del análisis, como la construcción de respuestas alternativas a la solución de guerras y violencia, pero también en el desarrollo de valores, personales y colectivos, potenciando la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa, dialogante y solidaria. Actuaremos para que se suprima el convenio firmado por los Ministerios de Defensa y Educación que pretendía introducir los “valores” militares en los centros educativos.

### **SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

Lo primero que habría que situar es la diferencia entre la Cooperación al Desarrollo y la Solidaridad Internacional. El primer término se refiere a la dotación de un presupuesto para llevar a cabo actividades destinadas al desarrollo local en países en vías de desarrollo, a realizar por entidades locales del propio país (cooperación directa) o por entidades españolas (cooperación indirecta). El segundo término, la Solidaridad Internacional es un concepto más amplio, que implementa una visión política para solucionar los problemas desde las causas que los originan. Una buena definición es la que usa el Gobierno de la República de Cuba: *“La solidaridad no es dar lo que sobra, sino compartir lo que se tiene”*.

En términos generales, habría que situar la acción de la Cooperación al Desarrollo como un elemento dentro de la política de Solidaridad Internacional, combinando actividades de concienciación de la sociedad andaluza que fomenten la participación activa de los andaluces, además de las que se puedan apoyar de las realizadas desde las entidades.

Así, más allá de exigir el cumplimiento de la aplicación del 0,7% del presupuesto para actividades de Cooperación al Desarrollo, habría que exigir al Gobierno Andaluz una línea política que recogiese las reivindicaciones históricas que emanan del pueblo andaluz en esta materia.

Recogiendo lo que establece la Ley Andaluza de Cooperación al Desarrollo, Ley 14/2003, y dentro de las regiones prioritarias habría que establecer:

- En el marco de la región de los países árabes del Norte de África y de Oriente Medio.

Aquí, hay que recoger la responsabilidad histórica que tiene España con el pueblo saharauí, y centrar una buena parte de la Cooperación Directa en los campamentos de refugiados saharauis. No es de recibo que Marruecos sea el país que más convenios de cooperación ha suscrito con Andalucía, mientras que no hay ninguno enfocado a la solución de la autodeterminación del pueblo saharauí.



Hay que condenar las ventas, reiteradas, de armas del Gobierno español a Marruecos, no sólo violando el derecho internacional, sino contrarias a cualquier concepción ética de la política.

De cara a la solución del conflicto, se debería iniciar un proceso de reconocimiento por parte del Gobierno andaluz de la RASD y de sus representantes diplomáticos.

Igualmente, dentro de esta región, habría que situar el conflicto palestino en primera línea, así como la condena política de la acción sionista de masacre del pueblo palestino.

- En el marco de los países de Iberoamérica

Dentro del escenario cambiante de la realidad de América Latina, y partiendo de los lazos históricos de Andalucía con Cuba, hay que fomentar los convenios de cooperación directa con la República de Cuba.

El intercambio cultural con Cuba, además de potenciarlo, debe servir como un instrumento que explicita la integralidad educacional y cultural de la Revolución cubana, como ejemplo de lo que queremos hacer.

La Solidaridad Internacional no debe entenderse sólo como un mecanismo que financie actividades en otros países. Debe entenderse, además, como un mecanismo de concienciación política de los andaluces de la situación de otros pueblos en el mundo, de nuestra responsabilidad en dicha situación, y de la toma de conciencia de lo que podemos hacer para ayudar a los pueblos que luchan por su liberación.



## **VI. POLÍTICAS PARA DESARROLLAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO REPUBLICANO Y FEDERAL**

### **24. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO MODELO Y COMO MÉTODO**

- 1. Ley de participación ciudadana y fortalecimiento del asociacionismo.**
- 2. Iniciativa legislativa popular y municipal.**
- 3. Ética política. Pacto contra la corrupción.**
- 4. Legislación contra el transfuguismo.**
- 5. Reforma de la Ley General Electoral. Ley Electoral de Andalucía.**

### **25. EL PACTO LOCAL Y EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA**

La aprobación de la Ley del Régimen Local de Andalucía y de Financiación de las Entidades Locales Andaluzas.

### **26. EL DESARROLLO DEL NUEVO ESTATUO DE AUTONOMÍA**

### **27. UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CERCANA Y RÁPIDA**

Es función de la Junta de Andalucía, como indica el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, garantizar la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, la atención a las víctimas y el acceso a la justicia gratuita.

Todo ello obviamente parte de la asunción de competencias –en este caso compartidas- sobre la materia, competencias que hacen básicamente a la organización del personal al servicio de la Administración de Justicia y las demarcaciones judiciales, además de la ejecución de la legislación estatal (artículo 80 de la norma estatutaria).

El Programa que Izquierda Unida presenta para estas elecciones, primeras que se celebran tras la aprobación de nuestra norma básica, pasa como en otras cuestiones por exprimir al máximo las potencialidades del texto estatutario, lo que se concreta en:

a) El establecimiento por ley de una Carta de Derechos de la Ciudadanía (como exige el artículo 155) que, también aquí, vaya más allá de la mera declaración de intenciones, dotando a los derechos de eficacia jurídica y permitiendo al ciudadano o ciudadana exigir la oportuna responsabilidad, en caso de infracción de tales derechos.

b) Garantizar la atención a las víctimas de todo tipo de delitos, trascendiendo la meramente jurídica, para lo que han de establecerse en las propias sedes de los juzgados y tribunales unidades específicas de equipos multidisciplinares.

c) Extender la gratuidad en el acceso a la Administración de Justicia, más allá incluso de lo que establece la legislación estatal. En ningún caso circunstancias sociales o económicas pueden impedir el ejercicio de derechos básicos, y desde luego lo es el acceso a la justicia en un Estado de Derecho. La apuesta andaluza debe ser fuerte a este respecto, como deberá serlo la precisa consignación presupuestaria.

d) Adaptar la demarcación judicial a las necesidades reales de nuestra Comunidad, lo que conlleva la exigencia ante Gobierno y Parlamento centrales de la dotación y cobertura de las suficientes plazas judiciales.



e) El máximo desarrollo de la justicia de paz y proximidad, lo que nuevamente conlleva una posición firme de exigencia de las oportunas reformas legales que hagan efectiva esta figura.

f) Requerir también la pronta constitución del Consejo de Justicia de Andalucía (artículo 144 del Estatuto) y el desarrollo normativo preciso, de forma que se garantice el gobierno democrático del poder judicial en nuestra Comunidad.

g) Garantizar igualmente la más amplia participación ciudadana en la Justicia, lo que va más allá de la institución del jurado (artículo 154 del Estatuto de Autonomía). Si, como decimos en otras páginas de este mismo Programa, está en los genes de esta formación política la participación ciudadana en la labor administrativa, no puede quedar al margen la Administración de Justicia. Si ha de existir un Consejo de Justicia integrado por profesionales de ese ámbito, no es descabellada la constitución de otros consejos, con las facultades que la ley permita, integrados por los usuarios de esta Administración.

h) Por último, si corresponde a la Junta de Andalucía establecer procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de su competencia (artículo 150.2 del Estatuto), no está de más que ella predique con el ejemplo, creando y sometiendo a un sistema extrajudicial que, salvando las prescripciones legales que impiden a la Administración transigir sobre sus derechos, se convierta en posible vía de solución de los conflictos mantenidos por la ciudadanía con las Administraciones andaluzas.

## **28. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EFICIENTE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**

Punto de partida en materia de Administración Pública, de todo programa político que se precie, es la necesidad de prestar a la ciudadanía unos servicios públicos de calidad. Así lo establece, como principio rector de las políticas públicas, el artículo 37.1.1º del Estatuto de Autonomía para Andalucía (como correlato del previamente declarado derecho a una buena administración, artículo 31), y ésa debe ser la aspiración de una Administración del siglo XXI.

El propósito de Izquierda Unida al respecto pasa por desarrollar al máximo, extrayéndole todo su potencial, la norma estatutaria, garantizando:

a) Una Administración Pública que actúe de acuerdo con los principios enunciados en el artículo 133 del Estatuto (eficacia, eficiencia, racionalidad organizativa, simplificación de procedimientos, etc.), lo que exige, entre otras cosas, su máxima modernización y adaptación a las más recientes tecnologías de la información y la comunicación.

b) La participación ciudadana en el ámbito administrativo (como reflejo del artículo 134 del Estatuto). Si tras el abstencionista Estado liberal se dio paso al Estado interventor, convirtiéndose en determinadas fases históricas la Administración en una máquina avasalladora de la persona, se impone un cambio de rumbo, no olvidando que es la Administración la que está al servicio de ciudadanos y ciudadanas y no a la inversa. Ello entronca de lleno con uno de los ejes programáticos de Izquierda Unida: la democracia participativa, que se traduce en la necesidad de establecer la participación ciudadana a todos los niveles. Es pues precisa una ley que, en desarrollo del precepto estatutario, regule la participación de la ciudadanía en las Administraciones Públicas andaluzas, a través de los oportunos Consejos de Participación, con atribuciones efectivas, capaces de adaptar la Administración a la realidad del siglo XXI.

c) Los derechos de la ciudadanía frente a una burocracia en ocasiones asfixiante, lo que igualmente precisa una ley que desarrolle el artículo 137 del Estatuto de Autonomía, elaborándose una Carta que, más allá de una mera declaración de intenciones, dote de eficacia jurídica a los derechos reconocidos, con la correspondiente posible exigencia de responsabilidad a la Administración que conculque tales derechos y, en su caso, la correspondiente satisfacción al ciudadano o ciudadana perjudicados.



d) Un verdadero modelo de evaluación de políticas públicas (como requiere el artículo 138 de la norma estatutaria) que, enlazando con lo dicho en el apartado a), permita conocer si efectivamente la Administración desarrolla su función con arreglo a los principios mencionados o, por el contrario, se desvía de los mismos convirtiéndose en una máquina burocrática; esto último deberá dar lugar a la corrección de los defectos observados y la exigencia de la correspondiente responsabilidad. La participación ciudadana, mencionada en el apartado b), se torna crucial al respecto.

e) Finalmente, la conversión de la Administración en instrumento dinamizador de las políticas de empleo. El Estatuto, en este aspecto, se ha hecho eco de iniciativas de Izquierda Unida en ayuntamientos como el de Sevilla, en que la contratación pública se ha puesto al servicio de los desfavorecidos, exigiendo de quienes concierten con el ente municipal contratos de obras, suministros o servicios determinadas contraprestaciones a favor de personas que se encuentran en especial dificultad en el acceso al empleo, o unas especiales condiciones de ejecución de los contratos que nos permitan hablar de empleo de calidad. El proyecto de IU no puede ser sino extender, por ley, esta iniciativa propia a todas las Administraciones Públicas andaluzas, al amparo del artículo 174 del Estatuto de Autonomía.

El desarrollo pues del Estatuto, por el Gobierno y el Parlamento surgidos de estas elecciones, constituye el núcleo básico del Programa de Izquierda Unida. Pero si hasta aquí hemos pensado –como no podía ser de otro modo– en la ciudadanía, no puede olvidarse el Programa de los servidores y servidoras públicos, verdaderos artífices del desarrollo diario de la labor administrativa. Ostentando competencia Andalucía sobre el régimen de su personal estatutario y laboral (artículo 47.2 de la norma estatutaria), es necesario:

a) Homogeneizar la regulación del conjunto de funcionarios públicos de las distintas Administraciones andaluzas, de forma que todos se vean sujetos a un mismo régimen.

b) En el mismo sentido, unificar en lo posible las condiciones del personal funcionario y del laboral, en la inteligencia de que todos ellos sirven a un mismo interés.

c) Dignificar la función pública y desarrollar una carrera administrativa acorde con las necesidades del siglo XXI, con la máxima participación de los empleados y empleadas públicos.

d) Por último, homologar al personal de nuestras Administraciones con los de otras Comunidades Autónomas, pues es sabida la diferencia existente en ocasiones, sin motivo alguno que lo justifique.

## **29. ANDALUCÍA EN EL HORIZONTE DE UNA ESPAÑA FEDERAL Y REPUBLICANA**

